

REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 364^a

Sesión 125^a, en miércoles 18 de enero de 2017
(Ordinaria, de 10.31 a 14.19 horas)

Presidencia de los señores Andrade Lara, don Osvaldo, y
Espinosa Monardes, don Marcos.

Presidencia accidental de los señores Meza Moncada, don Fernando, y
Ortiz Novoa, don José Miguel.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel.
Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES

PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN
- VII.- INCIDENTES
- VIII.- ANEXO DE SESIÓN
- IX.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- X.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- XI.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9º Y 9º A
DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL
DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. ASISTENCIA.....	24
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	27
III. ACTAS	27
IV. CUENTA	27
MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE CUIDADOR DEL FUNDO SANTA CLARISA, COMUNA DE CAÑETE, RECIENTEMENTE FALLECIDO.....	27
MODIFICACIÓN DE ORDEN DE TRATAMIENTO DE PROYECTO EN COMISIONES	27
V. ORDEN DEL DÍA.....	30
MODERNIZACIÓN DE LEGISLACIÓN ADUANERA (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 10165-05) [INTEGRACIÓN DE COMISIÓN MIXTA]	30
SANCIÓN DE PROMOCIÓN DE ESTEREOTIPOS NEGATIVOS RESPECTO DE LA MUJER EN MENSAJES PUBLICITARIOS (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 10551-03)	59
VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN	61
CREACIÓN DE MECANISMO DE EVALUACIÓN Y DE CONTROL MÉDICO BIANUAL PARA VOLUNTARIOS DE LOS CUERPOS DE BOMBEROS DE CHILE	61
INCLUSIÓN DE BLOQUEADORES Y PANTALLAS SOLARES EN CATÁLOGO DE PRODUCTOS DE LA CENTRAL DE ABASTECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE SERVICIOS DE SALUD.....	64
CAPACITACIÓN PERMANENTE A PERSONAL DE ESTABLECIMIENTOS DE LARGA ESTADÍA DE ADULTOS MAYORES	67
IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA PARA NIÑOS Y ADOLESCENTES BAJO PROTECCIÓN O VIGILANCIA DEL SENAME.....	70
MEDIDAS PARA OPTIMIZAR FUNCIONAMIENTO DE CAJEROS AUTOMÁTICOS	72
VII. INCIDENTES.....	74
INTERVENCIÓN DEL GOBIERNO POR DÉFICIT DE CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE CERRO NAVIA (OFICIO).....	74
INFORMACIÓN SOBRE COMPENSACIONES A VECINOS DE RENCA POR OBRA QUE UNIRÁ DICHA COMUNA CON QUILICURA (OFICIOS)	75
INFORMACIÓN SOBRE EVENTUALES IRREGULARIDADES EN ADMINISTRACIÓN DE TEATRO DE REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS (OFICIO)	75
CONMEMORACIÓN DE TERCER ANIVERSARIO DE FALLECIMIENTO DE EXALCALDE DE YUMBEL (OFICIOS).....	76

	Pág.
PETICIÓN DE MÉDICOS PARA LOCALIDAD DE CARÉN, COMUNA DE MONTE PATRIA (OFICIOS)	76
RECUPERACIÓN DE TERRENOS ENTREGADOS AL EJÉRCITO PARA SOLUCIÓN DE DÉFICIT HABITACIONAL EN COMUNA DE ALTO HOSPICIO (OFICIOS).....	77
INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS CORRECTIVAS PARA REVERTIR OBJECCIÓN DE CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA A DECRETOS QUE AUTORIZAN FUNCIONAMIENTO DE NUEVAS UNIVERSIDADES REGIONALES (OFICIOS)	78
REITERACIÓN DE OFICIO PARA FISCALIZACIÓN DE EMPRESA AGRÍCOLA Y FORESTAL HUICAHUE POR VERTIMIENTO DE RESIDUOS EN ESTERO TUMUNTUCO, COMUNA DE FREIRE (OFICIOS).....	78
PREOCUPACIÓN POR FALTA DE DILIGENCIA DE AUTORIDADES EN PROCESO DE INCORPORACIÓN DE COMUNA DE TOMÉ A PERÍMETRO DE EXCLUSIÓN DE TARIFAS (OFICIOS).....	80
SALUDO CON MOTIVO DE CELEBRACIÓN DEL 268° ANIVERSARIO DE FUNDACIÓN DE COMUNA DE QUIRIHUE, REGIÓN DEL BIOBÍO (OFICIOS)	81
SOLICITUD DE ASESORÍA JUDICIAL A VÍCTIMA DE VIOLACIÓN EN COMUNA DE ANTUCO (OFICIO).....	81
DESTINACIÓN DE MAYORES RECURSOS PARA COMBATE DE INCENDIOS FORESTALES (OFICIOS)	81
MEDIDAS PARA ENFRENTAR CRISIS DE PRODUCTORES DE FRAMBUESAS (OFICIOS)	82
INFORMACIÓN SOBRE RECURSOS DESTINADOS A CUERPOS DE BOMBEROS DEL PAÍS (OFICIOS)	82
EXPLICACIÓN POR DENEGACIÓN DE ENTRADA DE AUTORIDADES A LUGAR DONDE SE EMPLAZARÁ CENTRO DE ESPECIALIDADES DE GENDARMERÍA EN TRAIQUÉN (OFICIO)	83
AUDITORÍA POR IRREGULARIDADES FINANCIERAS EN CORPORACIÓN MUNICIPAL DE QUINTA NORMAL (OFICIOS).....	83
HOMENAJE A COMUNA DE QUIRIHUE CON MOTIVO DE CONMEMORARSE EL 268° ANIVERSARIO DE SU FUNDACIÓN (OFICIOS).....	84
REPARACIÓN DE DAÑOS EN MATRIZ DE AGUA POTABLE DE SECTOR PUNTA LLAHUECHA, COMUNA DE CALBUCO (OFICIO)	85
INFORMACIÓN SOBRE PERMISOS E INFRAESTRUCTURA DE EMPRESA CONSERVERA COCOSA, COMUNA DE CALBUCO (OFICIOS)	86
INFORMACIÓN SOBRE SITUACIÓN OPERATIVA DE PLANTA DE OSMOSIS INVERSA EN SECTOR LOS QUINQUELLES, COMUNA DE LA LIGUA (OFICIO)	86
INFORMACIÓN SOBRE ADJUDICACIÓN DE BENEFICIO PARA MEJORAMIENTO DE VIVIENDA A VECINOS DE VILLA SAN ALFONSO, COMUNA DE LIMACHE (OFICIO)	87
INFORMACIÓN SOBRE CAPACIDAD DE ATENCIÓN EN COMPLEJO FRONTERIZO LOS LIBERTADORES Y SOBRE PLANES DE CONTINGENCIA POR AUMENTO DE FLUJO DE CARGA Y PASAJEROS (OFICIOS)	87

Pág.

REGULARIZACIÓN DE SITUACIÓN DE FUNCIONARIOS A HONORARIOS DEL SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO (OFICIOS).....	88
INFORMACIÓN SOBRE POSIBILIDAD DE AMPLIACIÓN DE PROGRAMA DE EXTENSIÓN HORARIA EN ESTABLECIMIENTOS DE JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES (OFICIOS)	90
INFORMACIÓN SOBRE FISCALIZACIONES A EMPRESAS EN QUE LABORAN TRABAJADORES DE TEMPORADA DE PROVINCIA DE BIOBÍO (OFICIOS)	90
PETICIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE HOSPITAL EN ENTRADA SUR DE PUERTO VARAS (OFICIOS).....	91
RECHAZO A CONCESIÓN DE RUTA INTERNACIONAL 215, QUE UNE OSORNO CON PASO CARDENAL ANTONIO SAMORÉ (OFICIOS)	92
INVESTIGACIÓN SOBRE EVENTUALES IRREGULARIDADES EN COBRO DE VIÁTICOS DE FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS (OFICIO) ...	93
VIII. ANEXO DE SESIÓN	94
COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES.....	94
INFORMACIÓN SOBRE EVALUACIÓN OBTENIDA POR ENTIDADES PATROCINANTES DEL SERVIU DE REGIÓN DE LA ARAUCANÍA DURANTE 2016 (OFICIO)	94
INFORMACIÓN SOBRE SITUACIÓN QUE AFECTA A DIRECTOR DEL SERVIU DE REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)	94
INFORMACIÓN SOBRE SITUACIÓN DE MÉDICOS EXTRANJEROS QUE TRABAJAN EN COMUNAS DE REGIÓN DEL MAULE, AFECTADOS POR RESULTADOS DEL EUNACOM (OFICIO)	95
IX. DOCUMENTOS DE LA CUENTA	97
1. OFICIO DE S. E. LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA. (BOLETÍN N° 10683-06).....	97
2. OFICIO DE S. E. LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA. (BOLETÍN N° 10277-06).....	97
3. OFICIO DE S. E. LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA. (BOLETÍN N° 10396-18).....	97
4. OFICIO DEL SENADO. (BOLETÍN N° 11068-13).....	98
5. OFICIO DEL SENADO. (BOLETÍN N° 11029-04).....	98
6. OFICIO DEL SENADO. (BOLETÍN N° 10505-02).....	99
7. INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA RECAÍDO EN EL PROYECTO, INICIADO EN MENSAJE, CON URGENCIA “SUMA”, QUE “MODERNIZA LA LEGISLACIÓN ADUANERA.”. (BOLETÍN N° 10165-05)	99

8. INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA RECAÍDO EN EL PROYECTO, INICIADO EN MENSAJE, QUE “FORTALECE LA COMPOSICIÓN DE LOS TRIBUNALES QUE INDICA, ASIGNANDO UNA DOTACIÓN ADICIONAL DE 110 JUECES”. (BOLETÍN N° 10611-07)	100
9. PROYECTO INICIADO EN MOCIÓN DE LOS DIPUTADOS SEÑORES AUTH, BELLOLIO, BORIC, BROWNE, CAMPOS, CERONI, ESPEJO, KAST, DON FELIPE; MIROSEVIC Y SOTO, QUE “MODIFICA LA CARTA FUNDAMENTAL EN MATERIA DE INHABILIDADES PARA SER CANDIDATO A DIPUTADO O SENADOR Y DE CAUSALES DE CESACIÓN EN EL CARGO”. (BOLETÍN N° 11091-07).....	113

IX. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Acuerdo:

- De la Mesa de la Cámara de Diputados en materia de registro de asistencia a sesiones de Sala (1).

2. Notas:

- De la diputada señora Núñez, doña Paulina, por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días, a contar del 15 de enero de 2017.
- Del diputado señor Norambuena por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días, a contar del 12 de enero de 2017, para dirigirse a Fiji.
- Del diputado señor Ulloa por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días, a contar del 16 de enero de 2017, para dirigirse a Perú.
- Del diputado señor Robles, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día de hoy, 18 de enero de 2017, con lo cual justifica su inasistencia a esta sesión.
- Del diputado señor Castro, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el 19 de enero de 2017, con lo cual justifica su inasistencia a la sesión que se celebre en esa fecha.

3. Licencias médicas:

- Otorgada al diputado señor Meza por la cual acredita que deberá permanecer en reposo por un plazo de siete días, a contar del 11 de enero de 2017.

4. Comunicaciones:

- Del diputado señor De Mussy, quien informa que, de conformidad con el artículo 195 del Código del Trabajo, hará uso del permiso parental el 17 de enero de 2017.
- Del diputado señor Urrutia, don Osvaldo, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, justifica su inasistencia a las sesiones celebradas el día 17 de enero de 2017 por impedimento grave.
- Del diputado señor Kast, don Felipe, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, hoy 18 de enero de 2017, por medio día.

- Del jefe de bancada de diputados del Partido Socialista por la cual informa que los diputados señores Melo y Poblete reemplazarán a la diputada señora Pascal y al diputado señor Castro, respectivamente, en la Comisión Especial Investigadora del proceso de administración provisional de la Universidad Arcis y la actuación de los organismos públicos en relación con dicha administración, financiamiento y eventual cierre de esa casa de estudios.

5. Oficios:

- De la Comisión de Educación por el cual solicita el acuerdo de la Sala para que el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que “Extiende los beneficios de la ley N° 20.948 a los funcionarios y funcionarias de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, establece normas especiales para el incentivo de la ley N° 20.213 y modifica los requisitos de ingreso y promoción de la función de supervisión de la planta de profesionales de dicho servicio” (boletín N° 11086-05), inicie su tramitación legislativa en la Comisión de Educación y, luego de despachado por esta, pase a conocimiento de la Comisión de Hacienda, donde está radicado actualmente.
- Del secretario general de la Corporación por el cual informa que el diputado señor Ulloa integrará la delegación que visitará Perú y Colombia, entre el 15 y el 19 de enero de 2017, para participar en reuniones de la Comisión Interparlamentaria de seguimiento a la Alianza del Pacífico (563).

Respuestas a Oficios

Contraloría General de la República

- Diputada Nogueira doña Claudia, Para que, al tenor de la solicitud que se acompaña, emita un pronunciamiento sobre la situación presentada ante la Contraloría General de la República, por lo vecinos de la Junta de Vecinos N°17, con fecha 18 de Diciembre de 2014, relativo a la situación del predio ubicado en calle Pedro Donoso N°753, de la Comuna de Recoleta. (694592 al 18367).

Ministerio de Interior

- Diputado Berger, Solicita que informe a esta Cámara su parecer acerca de la pertinencia de la aplicación de la propuesta, formulada en el proyecto de resolución N° 752, para la creación de una unidad de defensoría que represente a las víctimas de delitos en los procesos judiciales. (007 al 25224).
- Diputado Hasbún, Diputado WARD, Remitir a esta Cámara la nómina de todos los profesionales que han sido destinados en comisión de servicio, desde el 11 de marzo de 2014 a la fecha, en todas y cada una de las reparticiones de las cuales dependen, con las especificaciones que requieren. (1084 al 22176).
- Diputado Hasbún, Diputado WARD, Reiteran el oficio N° 22.176, de fecha 22 de julio del año 2016, cuyo texto se adjunta. (1084 al 23332).
- Diputado Pilowsky, Requiere información relacionada con la creación e implementación del registro señalado en el artículo 30 de la ley N° 19.327 de derechos y deberes en los espectáculos de fútbol profesional. (1085 al 23074).

- Diputado Squella, Diputada Nogueira doña Claudia, Diputado Silva, Diputado Coloma, Para que, al tenor de la solicitud que se acompaña, informe a esta Cámara sobre el estado de las causas judiciales, originadas por denuncias o querellas interpuestas por las distintas Intendencias y Gobernaciones, en contra de quienes resulten responsables, especificando aquellas cuyas acciones presuntivas de delito se enmarquen dentro de la ley N° 19.327. (1086 al 19143).
- Diputado Squella, Diputada Nogueira doña Claudia, Diputado Silva, Diputado Morales, Diputado Coloma, Para reiterar el oficio N° 19.143 de esta Corporación, de fecha 27 de abril de 2016. (1086 al 21671).
- Diputado Berger, Solicita que informe a esta Cámara su parecer acerca de la pertinencia de la aplicación de la propuesta, formulada en el proyecto de resolución N° 752, para la creación de una unidad de defensoría que represente a las víctimas de delitos en los procesos judiciales. (15 al 25208).
- Diputado Rathgeb, Solicita considerar la participación de la Federación Nacional de Sindicatos del Transporte Forestal y Afines, a las mesas de trabajo que se conformen para tratar el tema de la violencia en las Regiones de La Araucanía, el Biobío y Los Ríos. (52 al 2738).
- Diputado Pérez don José, Tome conocimiento de su preocupación por la situación que afecta a los trabajadores de la mina Santa Ana de la comuna de Curanilahue e informe a esta Cámara sobre la posibilidad de intervenir a fin de otorgarles una pronta solución. (64 al 25530).
- Diputado Flores, Requiere informar los servicios de aeronaves contratados para combatir los incendios forestales que afectan a nuestro país, detallando la información según se señala en la intervención adjunta, así como remitir un informe quincenal, desde el 15 de noviembre del año 2016 a la fecha, de los recursos humanos y materiales asignados con el mismo fin. (81 al 25289).
- Diputado Hernández, Solicita remitir información acerca del proceso de renovación de vehículos de Carabineros de Chile para la Provincia de Osorno. (955 al 24829).

Ministerio de Relaciones Exteriores

- Proyecto de Resolución 748, Solicita a S.E. la Presidenta de la República hacer presente el más enérgico rechazo del Gobierno de Chile ante los Organismos Internacionales acerca de las transgresiones del Gobierno del Presidente Maduro. (136). 2473.

Ministerio de Hacienda

- Diputada Sepúlveda doña Alejandra, Solicita informar a esta Cámara sobre la posibilidad de habilitar una nueva caja en la sucursal del Banco del Estado de Chile ubicada en la comuna de Pichidegua. (02 al 25006).

Ministerio de Educación

- Diputado Hasbún, Solicita informe el monto de la subvención, mensual y anual, que recibe la Escuela F-835 Erico Hornung Maisan, de la comuna de Collipulli, en los términos que señala. (0033 al 25641).

Ministerio de Justicia

- Diputado Rincón, Solicita remitir los antecedentes relacionados con los sumarios administrativos que se encuentran en curso, seguidos en contra de los funcionarios involucrados en casos de maltrato y abusos cometidos contra niños atendidos por la red del Servicio Nacional de Menores, indicando las funciones que se encuentran ejerciendo dichos funcionarios y las acciones que han realizado en esta materia las asociaciones gremiales de ese Servicio. (133 al 25533).
- Diputada Molina doña Andrea, Situación de crisis que afectaría a Gendarmería de Chile, especialmente a los funcionarios del Centro de Detención Penitenciaria de Quillota, adoptando las medidas que se requieren. (162 al 24312).
- Diputado Robles, Solicita información sobre las medidas a adoptar ante las denuncias efectuadas por la Asociación Nacional de Trabajadores del Servicio Nacional de Menores de Atacama, por la aplicación de medidas disciplinarias que vulnerarían la integridad física y psíquica de jóvenes del Centro de Internación Provisoria y Centro de Régimen Cerrado de Copiapó. (8308 al 24641).
- Diputado Kast, Solicita informar el número de funcionarios que trabajan en su entidad, desagregado por sexo, tipo de vinculación jurídica y el monto de sus remuneraciones, al mes de mayo de los años 2013, 2014, 2015 y 2016 (8437 al 24750).

Ministerio de Defensa Nacional

- Diputado Arriagada, Solicita se sirva informar las medidas que se han adoptado para el control de armas y el nivel de éxito que se ha logrado con ellas. (6855 al 24930).
- Diputado Gutiérrez don Hugo, Solicita informar sobre los bienes raíces que habiendo integrado el patrimonio de afectación fiscal de las Fuerzas Armadas han sido enajenados, indicando el total de ingresos percibidos por dicho concepto. (6855 al 24990).
- Diputado Kast, Solicita informar el número de funcionarios que trabajan en su entidad, desagregado por sexo, tipo de vinculación jurídica y el monto de sus remuneraciones, al mes de mayo de los años 2013, 2014, 2015 y 2016. (68550 al 24744).

Ministerio de Agricultura

- Diputado Flores, Solicita informar sobre el número de brigadas forestales operativas y en condiciones de actuar al 11 de noviembre de 2016, la cantidad de aeronaves de propiedad de la Corporación Nacional Forestal operativas o fuera de funcionamiento, a la misma fecha y las acciones adoptadas para la activación de los recursos desde el mes de septiembre a la fecha y su disponibilidad por cada semana. (15 al 25148).
- Diputado Flores, Solicita informar sobre el número de brigadas forestales operativas y en condiciones de actuar al 11 de noviembre de 2016, la cantidad de aeronaves de propiedad de la Corporación Nacional Forestal operativas o fuera de funcionamiento, a la misma fecha y las acciones adoptadas para la activación de los recursos desde el mes de septiembre a la fecha y su disponibilidad por cada semana. (15 al 25150).

Ministerio de Bienes Nacionales

- Diputada Vallejo doña Camila, Solicita informar la situación de los terrenos ubicados en la Villa Elena Sur de la comuna de La Florida, adoptando medidas tendientes a concordar con los vecinos el destino de los inmuebles. (03 al 24885).

Ministerio de Trabajo y Previsión Social

- Diputado Espinoza don Fidel, Requiere remitir todos los antecedentes relacionados con el accidente laboral ocurrido en el kilómetro 1.011 de la carretera que une las comunas de Puerto Montt y Puerto Varas, lugar donde se desarrolla la construcción de un servicentro de propiedad de la empresa Shell Chile S.A., indicando si existían las medidas de seguridad exigidas por la normativa aplicable y si se cumplieron los respectivos protocolos. (0029 al 24558).
- Diputado Espinoza don Fidel, Solicita que se sirva remitir copia de la carpeta de fiscalización que lleva adelante esa Dirección, con el propósito de establecer las causas y responsabilidades en el accidente ocurrido el pasado 25 de octubre en la construcción de una estación bencinera en la comuna de Puerto Varas, lugar en el que fallecieron 4 trabajadores. (0029 al 25179).
- Diputado Espinoza don Fidel, Expresa su solidaridad con los trabajadores de la empresa Home Center Sodimac, que se encuentran en huelga legal exigiendo mejoras salariales. (29 al 2635).

Ministerio de Salud

- Diputado Sandoval, Solicita remitir los datos actualizados de los niveles de contaminación ambiental en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, en atención a que informes que habrían sido emitidos desde la Subsecretaría del Medio Ambiente, indicarían que la contaminación habría disminuido en un 20%. (170076 al 23384).
- Diputado Espejo, Solicita disponer el mejoramiento de las vías de acceso al Hospital de Rancagua e implementar un sistema de estacionamiento para los pacientes que acuden a dicho establecimiento (33 al 23345).
- Diputado Espejo, Solicita disponer el mejoramiento de las vías de acceso al Hospital de Rancagua e implementar un sistema de estacionamiento para los pacientes que acuden a dicho establecimiento (33 al 23346).
- Diputado Flores, Requiere informar cuál es la situación sanitaria en el país, en relación con el hallazgo de carne contaminada importada desde Brasil, particularmente en qué regiones del país se ha detectado este fenómeno, el tipo de parásitos de que se trata y las medidas que se han adoptado para controlar la situación señalada. (49 al 24666).
- Diputado Schilling, Solicita que se disponga las medidas necesarias para el combate de la insalubridad de las instalaciones del terminal Pesquero Metropolitano, ubicado en la comuna de Lo Espejo. (50 al 2526).
- Diputada Cariola doña Karol, Solicita que informe respecto a las alternativas consideradas para repatriar al señor Sebastián Elgueta Cifuentes, víctima de un accidente que lo mantiene tetrapléjico en la República Helénica, en los términos que señala. (63 al 24424).

- Diputado Urrutia don Ignacio, Requiere información sobre la posibilidad de iniciar un proceso de fiscalización a la fábrica de ladrillos ubicada en la Villa San Sebastián de la comuna de Cauquenes, en la Región del Maule, ante un eventual incumplimiento de la normativa ambiental (64 al 25071).
- Diputada Molina doña Andrea, Se sirva informar a esta Cámara sobre las medidas adoptadas luego de la investigación por colusión en los precios de los medicamentos, las fiscalizaciones practicadas en los últimos años, el rol que cumple la Central Nacional de Abastecimiento en esta materia y la existencia de denuncias acerca del alza en el precio del medicamento denominado Nolvadex. (65 al 24402).
- Proyecto de Resolución 692, Solicita a S.E. la Presidenta de la República instruir al Ministerio de Salud para la elaboración de un catastro de enfermedades raras en el país y la codificación de las prestaciones médicas requeridas en cada caso. (53). 2472.

Ministerio De Vivienda y Urbanismo

- Diputado Monsalve, solicita instruir al Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región del Biobío, con el objeto que analice la situación de don Germán Torres Novoa, informando a esta Corporación las medidas que se pueden adoptar para dar al interesado una solución habitacional (08 al 23152).
- Diputado Monsalve, Para que instruya al director del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región del Biobío, con el objeto que adopte las medidas necesarias para solucionar los problemas que presenta la planta de tratamiento de aguas del sector de Llico en la comuna de Arauco, informando a esta Corporación las líneas de acción que se sigan. (09 al 20812).
- Diputado Monsalve, Solicita instruir al Servicio de Vivienda y Urbanización y a la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, ambas entidades de la Región del Biobío, con el objeto que dispongan una fiscalización al proceso de postulación a subsidio habitacional efectuado por los integrantes de la Junta de Vecinos Avenida El Morro de la comuna de Lota, informando a esta Corporación los resultados de dicho análisis. (10 al 23151).
- Diputado Monsalve, Solicita remitir antecedentes de la situación de la señora Marjorie Navarro Hooper, cuyo subsidio para ampliación de la vivienda se le asignó pero las obras quedaron inconclusas. (11 al 23158).
- Diputado Monsalve, Solicita informar las posibles medidas a adoptar ante el problema habitacional que afecta al señor Manuel Milla Sierra, quien requiere agilizar el proceso de postulación al Subsidio de la Vivienda, toda vez que se encuentra pernoctando junto a su hermano que sufre una discapacidad mental, en la sede del Sindicato Renacer de la comuna de Lota. (12 al 23157).
- Diputado Monsalve, Requiere información relacionada con la posibilidad de agilizar la tramitación del subsidio de construcción en sitio propio, solicitado por la señora Jimena Gonzáles Chávez. (13 al 23037).

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

- Diputado Hernández, Factibilidad de interponer sus buenos oficios para la reposición definitiva de la antena repetidora de las señales de Televisión Nacional, Mega y Canal 13 en el sector de Bahía Mansa, en la comuna de San Juan de la Costa, provincia de Osorno. (226 al 24354).
- Diputado Hernández, Reitera el oficio N° 24.354, de fecha 18 de octubre del año 2016 (226 al 25303).
- Diputado Trisotti, Solicita que informe sobre la existencia de un plan para el retiro de cables en desuso y mal estado en la ciudad de Iquique, señalando, los plazos y responsables para dicha operación. (290 al 24606).

Ministerio Secretaría General de la Presidencia

- Diputado Sandoval, Diputado Fuentes, Solicita informe de la posibilidad de interceder ante S. E. la Presidenta de la República para que retire de su tramitación en el Congreso Nacional, el proyecto de ley que modifica el área de operación extractiva de la reineta en la zona sur austral, boletín 10.941-21. (62 al 25056).

Ministerio de Desarrollo Social

- Diputada Molina doña Andrea, Solicita informe el nombre de la empresa se adjudicó la licitación N° 879-2-LP15 del año 2015, correspondiente a la Encuesta Nacional de la Juventud, así como los resultados arrojados por ésta y los motivos por los cuales no se han publicado, en los términos que señala. (10 al 25638).
- Proyecto de Resolución 651, Solicita a S.E. la Presidenta de la República tenga a bien mandar a los Ministerios de Hacienda y Desarrollo Social para que adopte todas las medidas necesarias para establecer incentivos tributarios a las empresas que obtengan el sello “Chile Inclusivo”. (75). 2474.

Ministerio Medio Ambiente

- Diputado Farías, Solicita disponer una fiscalización respecto a la contaminación generada por la empresa Sorena, en la comuna de San Joaquín, y que ha afectado en particular a los vecinos del sector de Villa Músicos del Mundo, en los términos que se solicita. (04 al 22532).
- Diputado Alvarado, Informe a esta Cámara sobre sobre la autorización otorgada a una empresa minera para la ejecución de los proyectos de extracción de hierro y chancado denominados “La Cabra” y “El Chaco” en el sector agrícola de la localidad de Potrerillos Alto de la comuna de Ovalle. (1701115 al 25326).
- Diputada Sepúlveda doña Alejandra, Solicita que informe respecto a los altos niveles de elementos tóxicos que se estarían generando por parte de plantaciones de guindos en el sector denominado “Fundo Montecillo Chico”, ubicado en la comuna de San Fernando, en los términos que señala. (170112 al 25184).
- Diputado Rathgeb, Efectividad de que, en su Ministerio, se aplicarán descuentos de remuneraciones o compensaciones por las horas no trabajadas durante la movilización de los trabajadores efectuada con ocasión de la discusión del reajuste de remuneraciones del sector público. (170114 al 25267).

- Diputado Meza, Solicita considerar la oposición de la comunidad indígena Antonio Huenuñanco que se ubica en el sector Llafenco Alto de la comuna de Pucón, al proyecto “Piscicultura Palguín” que desarrollará la Sociedad Agrícola Terratu, informando los resultados de las evaluaciones medioambientales que se han realizado para autorizar la concreción de las obras. (5 al 25351).
- Diputado Boric, Requiere información relacionada con la posibilidad de efectuar una investigación que determine la eventual responsabilidad de la empresa Besalco S.A. por la contaminación de la fuente de agua potable del sector de Seno Obstrucción de la provincia de Última Esperanza. (62 al 22835).
- Proyecto de Resolución 742, Solicita a S.E. la Presidenta de la República establecer un subsidio para la compra de leña certificada en las zonas que indica. (170110). 2475.

Ministerio de Cultura y De Las Artes

- Diputado Espinoza don Fidel, Solicita que remita los antecedentes y copia del convenio suscrito entre el Consejo de la Cultura de Los Lagos y la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Urbanas y Rurales de Puerto Montt, en los términos que señala. (57 al 25666).

Empresas del Estado

- Diputado Gahona, Reitera el oficio N° 24.376, de fecha 24 de octubre del año 2016. (18 al 25649).
- Diputada Álvarez doña Jenny, Solicita que se sirva remitir antecedentes y nómina de los estudiantes de la Provincia de Chiloé beneficiarios del programa de pasantías escolares al extranjero “Pingüinos sin Fronteras”, en los términos que señala. (391 al 25644).

Intendencias

- Diputada Vallejo doña Camila, Solicita remitir todos los antecedentes e informes realizados por el Ministerio de Bienes Nacionales y el Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región Metropolitana en los que se contiene el valor de los terrenos que conforman el bosque Panul en la comuna de La Florida, remitiendo la misma información al municipio de esa comuna. (1083 al 22341).
- Diputado Berger, Solicita que informe a esta Cámara su parecer acerca de la pertinencia de la aplicación de la propuesta formulada en el proyecto de resolución N° 752 para la creación de una unidad de defensoría que represente a las víctimas de delitos en los procesos judiciales. (54 al 25219).

Servicios

- Diputado Espinoza don Fidel, Solicita disponer una fiscalización a la intervención con maquinarias que ha efectuado la empresa Ecoprial, lo que habría alterado el normal flujo de las aguas en los esteros de los sectores Pucoihue y Curaco de la Región de Los Lagos, informando los resultados de los controles que se efectúen. (05 al 20930).

- Diputado Venegasdon Mario, Diputada Carvajal doña Loreto, Diputado Flores, Diputado Morano, Diputado Letelier, Diputada Sepúlveda doña Alejandra, Diputado Barros, Diputado León, Diputado Lorenzini, Diputado Urrutia don Ignacio, Diputado Pérez don José, Diputada Hernando doña Marcela, Diputado Paulsen, Diputado Fuentes, Solicitan información relacionada con los daños provocados por los incendios forestales en el territorio nacional y los recursos logísticos y económicos disponibles en la Corporación Nacional Forestal (16 al 25106).
- Diputado Núñez, Solicita informar respecto a las materias indicadas en la solicitud adjunta, relacionadas con el “Proyecto Minero Portuario Dominga” de la comuna de La Higuera. (170015 al 25631).
- Diputado Flores, Requiere informar los servicios de aeronaves contratados para combatir los incendios forestales que afectan a nuestro país, detallando la información según se señala en la intervención adjunta, así como remitir un informe quincenal, desde el 15 de noviembre del año 2016 a la fecha, de los recursos humanos y materiales asignados con el mismo fin. (19 al 25288).
- Diputado Pérez don José, Requiere informe de la metodología utilizada para determinar los contenidos de los cursos impartidos por empresas privadas a los transportistas de animales, así como los procesos de selección utilizados para la selección de los prestadores de esta capacitación. (245 al 25758).

Varios

- Diputado Espinoza don Fidel, Hace llegar sus comentarios y proposiciones relacionadas con la responsabilidad social de las empresas, a propósito del accidente que ocasionó el fallecimiento de 4 trabajadores en la construcción de un servicentro de Shell a la altura del kilómetro 1011 de la Ruta 5 Sur, en la comuna de Puerto Varas, ocurrido el pasado 25 de octubre. (0029 al 2528).
- Diputado Gahona, Reitera el oficio N° 24.375, de fecha 24 de octubre del año 2016. (008 al 25650).
- Diputado Silber, Solicita reconsiderar la decisión de poner término al comodato de la propiedad que ocupan las organizaciones sociales de la Villa Ignacio Carrera Pinto, en la comuna de Pudahuel, con el propósito de proceder a su venta en calidad de patrimonio de afectación fiscal, cesando las acciones entabladas para su desalojo y entablando un diálogo que permita su entrega definitiva para el uso de la comunidad. (128 al 2668).
- Diputado Berger, Solicita que informe a esta Cámara su parecer acerca de la pertinencia de la aplicación de la propuesta, formulada en el proyecto de resolución N° 752, para la creación de una unidad de defensoría que represente a las víctimas de delitos en los procesos judiciales. (20 al 25218).
- Diputado Kast, Solicita que se sirva responder a la solicitud realizada por el señor Manuel Zenteno Mora, a través de una carta enviada a la entonces directora de esta institución, la señora Lorena Fries, con fecha 19 de mayo del 2016, en los términos que señala. (25 al 2639).

- Diputado Berger, Solicita que informe a esta Cámara su parecer acerca de la pertinencia de la aplicación de la propuesta, formulada en el proyecto de resolución N° 752, para la creación de una unidad de defensoría que represente a las víctimas de delitos en los procesos judiciales. (27 al 25220).
- Diputada Carvajal doña Loreto, Se sirva remitir a esta Cámara la nómina de personas que se encuentran conectadas en forma regular al servicio de alcantarillado en la Población El Rosal de la comuna de Cabrero. (56 al 24242).
- Diputado Flores, Solicita disponer las medidas que sean necesarias para permitir que los pequeños productores de leche de nuestro país puedan obtener precios de mercado, equivalentes al valor internacional, de la leche que venden a las grandes empresas del rubro. (82 al 2733).

Municipalidades

- Diputado Verdugo, Se sirva informar a esta Cámara sobre el Programa Abriendo Caminos, que brinda apoyo a las familias de personas que se encuentran privadas de libertad, en los términos que requiere. (1080 al 24081).
- Diputado Gahona, Cometidos funcionarios realizados por Ud. y cada uno de los concejales de esa municipalidad, tanto en otras regiones del país como en el extranjero, durante 2016, precisando su objeto y los gastos realizados por los conceptos que indica. (139 al 25594).
- Diputado Verdugo, Se sirva informar a esta Cámara sobre el Programa Abriendo Caminos, que brinda apoyo a las familias de personas que se encuentran privadas de libertad, en los términos que requiere. (15 al 24090).

XI. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputado Rathgeb, Requiere información relacionada con el mal estado de las obras de construcción realizadas en los sectores de Huequén y Traiguén, de la comuna de Angol, y el no pago de remuneraciones del mes de diciembre a los trabajadores de la empresa encargada del proyecto, en los términos que señala (25851 de 11/01/2017). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Rathgeb, Requiere información relacionada con los problemas de señal de telefonía móvil errática que afecta a los residentes de la comuna de Collipulli, de la Región de La Araucanía. (25852 de 11/01/2017). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputado Rathgeb, Requiere información relacionada con los problemas de señal de telefonía móvil errática que afecta a los residentes de la comuna de Collipulli, de la Región de La Araucanía (25853 de 11/01/2017). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputado Urizar, Diputado MELO, Solicitan información relacionada con la evaluación ambiental y los cambios de trazado de las líneas de transmisión eléctrica de alto voltaje, del Proyecto Eléctrico Cardones-Polpaico. (25854 de 11/01/2017). A servicios.

- Diputado Urizar, Diputado MELO, Solicitan información relacionada con la evaluación ambiental y los cambios de trazado de las líneas de transmisión eléctrica de alto voltaje, del Proyecto Eléctrico Cardones-Polpaico. (25855 de 11/01/2017). A varios.
- Diputado Urizar, Requiere información relacionada con la responsabilidad que tendría la Dirección de Obras Hidráulicas, en la instalación de tuberías en el canal de regadío de la comuna de Hijuelas, en los términos que señala. (25856 de 11/01/2017). A servicios.
- Diputado Urizar, Solicita información relacionada con los protocolos de atención de urgencias médicas, para funcionarios de Gendarmería de Chile que sufran lesiones en acto de servicio, provocadas por internos o terceros, en los términos que señala. (25857 de 11/01/2017). A servicios.
- Diputado Urizar, Solicita información relacionada con las condiciones de habitabilidad de las instalaciones utilizadas por el personal de Gendarmería de Chile, que cumple funciones de seguridad en el Centro de Internación Provisoria y Cumplimiento de Régimen Cerrado Lihuen, de la comuna de Limache, en los términos que señala. (25858 de 11/01/2017). A directora nacional del Servicio Nacional de Menores.
- Diputado Urizar, Requiere información relacionada con el Proyecto de Energía Fotovoltaica para la Planta de Pirquineros de Petorca, en los términos que señala. (25859 de 11/01/2017). A secretario regional ministerial de Energía de Valparaíso.
- Diputado Urizar, Requiere información relacionada con la situación médica del señor Héctor Salazar Vilches, en los términos que señala. (25860 de 11/01/2017). A Ministerio de Salud.
- Diputado Urizar, Solicita información relacionada con la situación médica del señor Isaías del Carmen Castillo Donoso. (25861 de 11/01/2017). A Ministerio de Salud.
- Diputado Urizar, Solicita información relacionada la intervención quirúrgica a la que debe acceder la señora Gladys del Carmen Campos Paz. (25862 de 11/01/2017). A Ministerio de Salud.
- Diputado Urizar, Requiere que se informe si la señora Sandra Azagra Arcaya cumple con los requisitos necesarios para obtener al beneficio establecido en la ley N° 20.976, que permite a los funcionarios de la educación acceder a la bonificación por retiro voluntario (25863 de 11/01/2017). A Ministerio de Educación.
- Diputada Álvarez doña Jenny, Solicita que se sirva informar respecto a cuáles son las comunas en las que se localizan los sismógrafos, en la Región de Los Lagos, que forman parte de la Red Sismológica Nacional, en los términos que señala. (25869 de 11/01/2017). A Ministerio de Interior.
- Diputado Espinoza don Fidel, Solicita que redestine el presupuesto que permite asistir técnicamente a los productores de alerce de la cordilla de la costa en la Provincia de Osorno, al aprovechamiento y conservación de este recurso, de manera que la licitación se sujete a la realidad del territorio y atienda las particulares necesidades de las comunidades indígenas, en los términos que señala. (25870 de 11/01/2017). A servicios.

- Diputado Espinoza don Fidel, Solicita que se sirva remitir antecedentes respecto de las empresas privadas que han realizado labores de gestión de proyectos, asesoría y asistencia técnica, en proyectos de agua potable rural de la Región de Los Lagos, en los términos que señala. (25871 de 11/01/2017). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Hoffmann doña María José, Solicita que se sirva estudiar y entregar una respuesta concreta al caso del señor Roberto Contreras Tafalla, vecino de la comuna de San Antonio, quien se encuentra postulando a la adquisición de una vivienda a través del “Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda D.S.49”, en los términos que señala. (25872 de 11/01/2017). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputada Hoffmann doña María José, Solicita que se sirva estudiar y entregar una respuesta concreta al caso del señor Roberto Contreras Tafalla, vecino de la comuna de San Antonio, quien se encuentra postulando a la adquisición de una vivienda a través del “Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda D.S.49”, en los términos que señala. (25873 de 11/01/2017). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputado Sandoval, Solicita que se sirva informar respecto a las gestiones realizadas por la Municipalidad de Coyhaique ante esa subsecretaría, con el propósito de concretar el traspaso de los recursos necesarios que permitan dar cumplimiento a la bonificación para aquellos afiliados al Sindicato de Trabajadores de áreas verdes de Coyhaique, en los términos que señala. (25874 de 11/01/2017). A municipalidades.
- Diputado Sandoval, Solicita que se sirva informar respecto al gasto en viáticos incurridos por los Consejeros Regionales del Gobierno Regional de Aysén, durante su gestión entre los años 2014 y 2016, en los términos que señala. (25875 de 11/01/2017). A Contraloría General de la República.
- Diputado Sandoval, Solicita que se sirva informar las gestiones realizadas por la Municipalidad de Coyhaique ante esa subsecretaría, con el propósito de concretar el traspaso de los recursos necesarios que permitan dar cumplimiento a la bonificación para los afiliados al Sindicato de Trabajadores de Áreas Verdes de Coyhaique, en los términos que señala. (25876 de 11/01/2017). A jefe de Unidad Regional de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.
- Diputado Sandoval, Solicita que se sirva informar el costo de adquisición, implementación y operación de las estaciones de monitoreo de la calidad del aire en las ciudades de Puerto Aysén y Cochrane, en los términos que señala. (25877 de 11/01/2017). A Ministerio Medio Ambiente.
- Diputado Santana, Solicita que se sirva informar respecto a la deuda previsional, actualizada, de los funcionarios del sector Salud de la Corporación de Educación, Salud y Atención al Menor de la comuna de Ancud, en los términos que señala. (25878 de 11/01/2017). A Ministerio de Salud.

- Diputado Ceroni, Diputado Ortiz, Diputada Carvajal doña Loreto, Diputado Gutiérrez don Hugo, Diputado Núñez, Diputado Silber, Diputada Girardi doña Cristina, Diputado Farías, Diputado Jiménez, Diputado Andrade, Diputado Castro, Diputado Letelier, Diputado León, Diputado Lorenzini, Diputado Gutiérrez don Romilio, Diputado Campos, Diputada Pacheco doña Clemira, Diputado Pérez don José, Diputado Becker, Diputado Saffirio, Diputado Edwards, Diputado Jaramillo, Diputado Ojeda, Diputado Santana, Diputada Hernando doña Marcela, Diputado Núñez, Diputado Urrutia don Osvaldo, Diputado Kast, Diputado Pilowsky, Diputado Soto, Diputado Coloma, Diputado Espejo, Diputado Chávez, Diputado Poblete, Diputado Rathgeb, Diputado Fuenzalida, Diputado Alvarado, Solicita que se sirva considerar, en el ejercicio de sus facultades, la devolución de toda la documentación relativa al “Departamento 50” al Archivo Nacional con el propósito de que dicha información sea accesible a la investigación científica y de interesados, en los términos que señala. (25879 de 11/01/2017). A varios.
- Diputado Trisotti, Solicita que se sirva informar respecto a la dotación con la que cuenta la Policía de Investigaciones de Chile para el año 2017 en la Región de Tarapacá, en los términos que señala. (25880 de 11/01/2017). A director general de la Policía de Investigaciones de Chile.
- Diputado Trisotti, Solicita que se sirva informar respecto a la dotación con la que cuenta Carabineros de Chile para el año 2017 en la Región de Tarapacá, en los términos que señala. (25881 de 11/01/2017). A general jefe de la Primera Zona de Tarapacá de Carabineros de Chile.
- Diputado Trisotti, Solicita que se sirva informar sobre las rendiciones de cuentas pendientes de los municipios de la región en relación con los Fondos de Apoyo a la Educación Pública y otros que estuvieran pendientes de rendición o no ejecutados. (25882 de 11/01/2017). A Ministerio de Educación.
- Diputado Trisotti, Solicita que se sirva remitir un resumen de los puntajes promedios obtenidos por los colegios de la Región de Tarapacá en la reciente Prueba de Selección Universitaria, en los términos que señala. (25883 de 11/01/2017). A Ministerio de Educación.
- Diputada Turren doña Marisol, Solicita que se sirva informar y pronunciarse respecto a la factibilidad de instalación y operación permanente de un retén de Carabineros de Chile en la Isla Tabón, comuna de Calbulco, en los términos que señala. (25884 de 11/01/2017). A Ministerio de Interior.
- Diputado Trisotti, Solicita información sobre la posibilidad de cambiar o reparar el sistema de altoparlante que existe en la unidad de urgencia del Hospital Ernesto Torres Galdámez (25901 de 12/01/2017). A director del Hospital Ernesto Torres Galdámez.
- Diputado Trisotti, Requiere información relacionada con los módulos de información turística gestionados por la Municipalidad de Iquique (25902 de 12/01/2017). A alcalde de la Municipalidad de Iquique.

- Diputado Trisotti, Solicita información sobre la posibilidad de agilizar el nombramiento de un secretario regional ministerial de Vivienda y Urbanismo para la Región de Tarapacá. (25903 de 12/01/2017). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputado Trisotti, Requiere información relacionada con la desvinculación laboral de 31 funcionarios de la Municipalidad de Alto Hospicio (25904 de 12/01/2017). A municipalidades.
- Diputada Cariola doña Karol, Requiere información relacionada con la implementación de la ley N° 20.972 que perfecciona las asignaciones para los funcionarios del sector salud que indica y delega facultades para la fijación de las plantas de personal de los servicios de salud y del Fondo Nacional de Salud (25905 de 12/01/2017). A Ministerio de Salud.
- Diputada Cariola doña Karol, Requiere información relacionada con la implementación de la ley N° 20.972 que perfecciona las asignaciones para los funcionarios del sector salud que indica y delega facultades para la fijación de las plantas de personal de los servicios de salud y del Fondo Nacional de Salud (25906 de 12/01/2017). A Ministerio de Salud.
- Diputado Carmona, Requiere información relacionada con las elevadas tarifas de los peajes y la ausencia de caleteras o calles de servicio, en las autopistas concesionadas de la Región de Atacama. (25907 de 12/01/2017). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Santana, Requiere información relacionada con la subsanación de las observaciones realizadas por el Ministerio de Desarrollo Social al Proyecto de Reposición de la Escuela Rural de Compu (25908 de 12/01/2017). A municipalidades.
- Diputado Santana, Requiere información sobre la posibilidad de instalar un cajero automático en la localidad de Chacao, de la Provincia de Chiloé (25909 de 12/01/2017). A Ministerio de Hacienda.
- Diputado Santana, Solicita información relacionada con la subsanación de las observaciones realizadas por el Ministerio de Desarrollo Social al Proyecto de Reposición de la Escuela Rural de Coinco (25910 de 12/01/2017). A municipalidades.
- Diputado Berger, Requiere que informe a esta Cámara las variaciones de los resultados de la Prueba de Selección Universitaria del año 2016 en comparación con años anteriores, en los colegios públicos, liceos emblemáticos y ex liceos de excelencia académica, de la provincia de Valdivia. (25911 de 12/01/2017). A jefe provincial de Educación de Valdivia.
- Diputado Berger, Requiere que informe a esta Cámara las variaciones de los resultados de la Prueba de Selección Universitaria del año 2016 en comparación con años anteriores, en los colegios públicos, liceos emblemáticos y ex liceos de excelencia académica, de la Región de Los Ríos. (25912 de 12/01/2017). A Ministerio de Educación.
- Diputado Kast, Solicita información relacionada con los aviones y helicópteros disponibles en cada región, para el combate de incendios forestales (25913 de 12/01/2017). A Ministerio de Agricultura.

- Diputado Kast, Solicita información relacionada con la elaboración del proyecto de ley que modificará la ley N° 19.638, que establece normas sobre la constitución jurídica de las iglesias y organizaciones religiosas (25914 de 12/01/2017). A director de la Oficina Nacional de Asuntos Religiosos.
- Diputado Kast, Requiere información relacionada con la elaboración del proyecto de ley que modificará la ley N° 19.638, que establece normas sobre la constitución jurídica de las iglesias y organizaciones religiosas (25915 de 12/01/2017). A Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
- Diputado Kast, Solicita información relacionada con la elaboración del proyecto de ley que modificará la ley N° 19.638, que establece normas sobre la constitución jurídica de las iglesias y organizaciones religiosas (25916 de 12/01/2017). A Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
- Diputado Farías, Solicita que se remita a esta Cámara la nómina de funcionarios del área de la educación, que fueron desvinculados laboralmente al finalizar el año 2016 (25917 de 12/01/2017). A municipalidades.
- Diputado Farías, Solicita información sobre la nómina de funcionarios del área de la educación, que fueron desvinculados laboralmente al finalizar el año 2016 (25918 de 12/01/2017). A presidente de la Corporación Municipal de San Joaquín.
- Diputado Espejo, Requiere información sobre las fechas de implementación del Proyecto de Construcción de la Nueva Carretera de la Fruta, el diseño de esta y las tarifas estimativas de los peajes (25919 de 12/01/2017). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Espejo, Requiere información actualizada sobre el proceso de ampliación de la Ruta 1-90, de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins (25920 de 12/01/2017). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Espejo, Solicita información relacionada con los beneficiarios del Instituto de Desarrollo Agropecuario que han recibido forraje para los animales u otras medidas paliativas, con ocasión de los incendios forestales que han afectado a la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins (25922 de 12/01/2017). A Ministerio de Agricultura.
- Diputado Espejo, Requiere información relacionada con el uso de sal de mar proveniente de las cuencas de Cahuil y Lo Valdivia, en las raciones alimenticias que elabora su institución y la posibilidad de incorporar el grano de quínoa de manera permanente en estas (25923 de 12/01/2017). A Ministerio de Educación.
- Diputado Espejo, Requiere información relacionada con el proceso de implementación del Centro de Formación Técnica de la Región del General Libertador Bernardo O'Higgins (25924 de 12/01/2017). A Ministerio de Educación.
- Diputado Espejo, Solicita información relacionada con los recursos asignados a la prevención y combate de incendios forestales, en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, durante la temporada de verano del año 2017 (25925 de 12/01/2017). A Ministerio de Agricultura.

- Diputado Chahin, Solicita que se emita un pronunciamiento respecto del continuo rechazo de las licencias médicas del señor Hugo Rodríguez Escobar, quien se encuentra afectado de artrosis lumbar, en los términos que señala. (25938 de 12/01/2017). A varios.
- Diputado Espejo, Solicita que se sirva informar respecto del refuerzo policial dispuesto para los meses de verano en las comunas del borde costero de la Región del Libertador General Bernardo O`Higgins, en los términos que señala. (25939 de 12/01/2017). A Ministerio de Interior.
- Diputado Espejo, Solicita que se sirva informar sobre la matrícula y aplicación del beneficio de gratuidad a los aranceles que deberán pagar los estudiantes de la Universidad de O`Higgins durante el año 2017, en los términos que señala. (25940 de 12/01/2017). A Ministerio de Educación.
- Diputado Espejo, Solicita que se sirva informar respecto al valor actualizado de los aranceles que deberán pagar los estudiantes de la Universidad de O`Higgins durante el año 2017, en los términos que señala. (25941 de 12/01/2017). A Ministerio de Educación.
- Diputado Espejo, Solicita que se sirva informar respecto al estado de avance de los proyectos de construcción de los Servicios de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolución y el Hospital de la comuna de San Vicente de Tagua Tagua, en los términos que señala. (25942 de 12/01/2017). A Ministerio de Salud.
- Diputado Espejo, Solicita que se sirva informar sobre las razones que fundan la modificación del trazado del canal de regadío Convento Viejo, en los términos que señala. (25943 de 12/01/2017). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Espejo, Solicita que se sirva informar acerca de las medidas adoptadas para la protección de personas y bienes durante la construcción de obras de los canales del embalse “Convento Viejo”, en los términos que señala. (25944 de 12/01/2017). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Espejo, Solicita que se sirva informar sobre las medidas adoptadas para garantizar el acceso al suministro de agua potable a los vecinos del sector Rincón de Los Ubilla, comuna de Lolol, en los términos que señala. (25945 de 12/01/2017). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Espejo, Solicita que se sirva informar respecto a la planificación de obras de agua potable rural para el periodo 2017-2018, en los términos que señala. (25946 de 12/01/2017). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado KORT, Solicita que se sirva pronunciar respecto a la situación vivida por la señora María Cecilia Torres Gatica en relación con un cupo para acceder a una vivienda del proyecto Los Pinares de Rancagua, en los términos que señala. (25947 de 12/01/2017). A director regional del Servicio de Vivienda y Urbanismo del Libertador General Bernardo O`Higgins.

- Diputado Kort, Solicita que se sirva pronunciar respecto a la falta de pago de las licencias médicas del señor Osvaldo González Zúñiga, en los términos que señala. (25948 de 12/01/2017). A Osvaldo González Zúñiga.
- Diputado Kort, Solicita que se sirva pronunciar respecto a la falta de pago de las licencias médicas del señor Osvaldo González Zúñiga, en los términos que señala. (25948 de 12/01/2017). A superintendente de Seguridad Social y de Pensiones.
- Diputado Kort, Solicita que se sirva pronunciar respecto a la falta de pago de las licencias médicas del señor Julio Llantén Pérez, en los términos que señala. (25949 de 12/01/2017). A Julio Llantén Pérez.
- Diputado Kort, Solicita que se sirva pronunciar respecto a la falta de pago de las licencias médicas del señor Julio Llantén Pérez, en los términos que señala. (25949 de 12/01/2017). A superintendente de Seguridad Social y de Pensiones.
- Diputado Pilowsky, Solicita que se sirva informar respecto del total de kilómetros construidos y habilitados para ciclovías en su comuna, en los términos que señala. (25950 de 12/01/2017). A alcalde de la Municipalidad de La Reina.
- Diputado Pilowsky, Solicita que se sirva informar respecto del total de kilómetros construidos y habilitados para ciclovías en su comuna, en los términos que señala. (25951 de 12/01/2017). A municipalidades.
- Diputado Pilowsky, Solicita que se sirva informar respecto del total de kilómetros construidos y habilitados para ciclovías en su comuna, en los términos que señala. (25952 de 12/01/2017). A alcalde de la Municipalidad de Lo Barnechea.
- Diputado Pilowsky, Solicita que se sirva informar respecto del total de kilómetros construidos y habilitados para ciclovías en su comuna, en los términos que señala. (25953 de 12/01/2017). A alcalde de la Municipalidad de Peñalolén.
- Diputado Pilowsky, Solicita que se sirva informar respecto del total de kilómetros construidos y habilitados para ciclovías en su comuna, en los términos que señala. (25954 de 12/01/2017). A alcalde de la Municipalidad de Vitacura.
- Diputado Pilowsky, Solicita que se sirva informar respecto al personal y vehículos de patrullaje pertenecientes a Carabineros de Chile destinados a las distintas comunas de la Región Metropolitana, en los términos que señala. (25955 de 12/01/2017). A varios.
- Diputado Pilowsky, Solicita que se sirva informar respecto al personal y vehículos de patrullaje pertenecientes a la Policía de Investigaciones de Chile destinados a las distintas comunas de la Región Metropolitana, en los términos que señala. (25956 de 12/01/2017). A director general de la Policía de Investigaciones de Chile.
- Diputado García don René Manuel, Diputado Rathgeb, Solicita que se sirva informar respecto al proceso de compra de trigo, en los términos que señala. (25957 de 12/01/2017). A gerente general de la Comercializadora de Trigo S.A. Diputado García don René Manuel, Diputado Rathgeb, Solicita que se sirva informar respecto al proceso de compra de trigo, en los términos que señala. (25958 de 12/01/2017). A Ministerio de Agricultura.

- Diputado Sandoval, Solicita que se sirva remitir un informe pormenorizado de las acciones y estrategias a realizar para dar una solución a la disponibilidad de terrenos para fines habitacionales en la comuna de Aysén, en los términos que señala. (25959 de 12/01/2017). A municipalidades.
- Diputado Sandoval, Solicita que se sirva remitir un informe pormenorizado de las acciones y estrategias a realizar para dar una solución a la disponibilidad de terrenos para fines habitacionales en la Región de Aysén, en los términos que señala. (25960 de 12/01/2017). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputado Sandoval, Solicita que se sirva remitir un informe pormenorizado de las acciones y estrategias a realizar para dar una solución a la disponibilidad de terrenos para fines habitacionales en la Región de Aysén, en los términos que señala. (25961 de 12/01/2017). A Secretaría Regional Ministerial de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.
- Diputado Sandoval, Solicita que se sirva remitir un informe pormenorizado de las acciones y estrategias a realizar para dar una solución a la disponibilidad de terrenos para fines habitacionales en la Región de Aysén, en los términos que señala. (25962 de 12/01/2017). A servicios.
- Diputado Walker, Solicita que se sirva enviar copia de toda la información relacionada con la totalidad de fondos entregados por la Comisión Nacional de Riego a los agricultores de la Región de Coquimbo durante el año 2016, en los términos que señala. (25963 de 12/01/2017). A Ministerio de Agricultura.
- Diputado Walker, Solicita que se sirva remitir antecedentes relacionados con la denuncia que se acompaña en la solicitud adjunta, en los términos que señala. (25964 de 12/01/2017). A Ministerio del Deporte.
- Diputado Walker, Solicita que se sirva informar respecto a la posibilidad de incluir a las comunas de Ovalle y Río Hurtado en el Programa de Zonas Rezagadas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Regional, en los términos que señala. (25965 de 12/01/2017). A intendencias.
- Diputado Walker, Solicita que sirva informar respecto a la posibilidad de incluir a las comunas de Ovalle y Río Hurtado en el Programa de Zonas Rezagadas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Regional, en los términos que señala. (25966 de 12/01/2017). A Ministerio de Interior.
- Diputado Walker, Solicita que se sirva informar respecto a la posibilidad de incluir a las comunas de Ovalle y Río Hurtado en el Programa de Zonas Rezagadas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Regional, en los términos que señala. (25967 de 12/01/2017). A Ministerio de Interior.

I. ASISTENCIA

-Asistieron los siguientes señores diputados: (99)

NOMBRE	(Partido*	Región	Distrito)
Aguiló Melo, Sergio	IC	VII	37
Álvarez Vera, Jenny	PS	X	58
Alvarado Ramírez Miguel Ángel	PPD	IV	9
Andrade Lara, Osvaldo	PS	RM	29
Arriagada Macaya, Claudio	DC	RM	25
Auth Stewart, Pepe	IND	RM	20
Becker Alvear, Germán	RN	IX	50
Bellolio Avaria, Jaime	UDI	RM	30
Berger Fett, Bernardo	RN	XIV	53
Boric Font, Gabriel	IND	XII	60
Browne Urrejola, Pedro	AMPLITUD	RM	28
Campos Jara, Cristián	PPD	VIII	43
Cariola Oliva, Karol	PC	RM	19
Carmona Soto, Lautaro	PC	III	5
Carvajal Ambiado, Loreto	PPD	VIII	42
Castro González, Juan Luis	PS	VI	32
Ceroni Fuentes, Guillermo	PPD	VII	40
Chahin Valenzuela, Fuad	DC	IX	49
Chávez Velásquez, Marcelo	DC	VIII	45
Coloma Álamos, Juan Antonio	UDI	RM	31
Cornejo González, Aldo	DC	V	13
Edwards Silva, José Manuel	RN	IX	51
Espejo Yaksic, Sergio	DC	VI	35
Espinosa Monardes, Marcos	PRSD	II	3
Espinoza Sandoval, Fidel	PS	X	56
Farcas Guendelman, Daniel	PPD	RM	17
Farías Ponce, Ramón	PPD	RM	25
Fernández Allende, Maya	PS	RM	21
Fuentes Castillo, Iván	IND	XI	59
García García, René Manuel	RN	IX	52
Girardi Lavín, Cristina	PPD	RM	18
Godoy Ibáñez, Joaquín	AMPLITUD	V	13
González Torres, Rodrigo	PPD	V	14
Gutiérrez Gálvez, Hugo	PC	I	2
Gutiérrez Pino, Romilio	UDI	VII	39
Hasbún Selume, Gustavo	UDI	RM	26
Hernández Hernández, Javier	UDI	X	55
Hernando Pérez, Marcela	PRSD	II	4
Hoffmann Opazo, María José	UDI	V	15
Jackson Drago, Giorgio	REVD	RM	22

Jaramillo Becker, Enrique	PPD	XIV	54
Jarpa Wevar, Carlos	PRSD	VIII	41
Jiménez Fuentes, Tucapel	PPD	RM	27
Kast Rist, José Antonio	UDI	RM	24
Kort Garriga, Issa	UDI	VI	32
Lavín León, Joaquín	UDI	RM	20
Lemus Aracena, Luis	PS	IV	9
León Ramírez, Roberto	DC	VII	36
Letelier Norambuena, Felipe	PPD	VI	33
Lorenzini Basso, Pablo	DC	VII	38
Macaya Danús, Javier	UDI	VI	34
Melero Abaroa, Patricio	UDI	RM	16
Melo Contreras, Daniel	PS	RM	27
Meza Moncada, Fernando	PRSD	IX	52
Mirosevic Verdugo, Vlado	Liberal de Chile	XV	1
Molina Oliva, Andrea	UDI	V	10
Monckeberg Díaz, Nicolás	RN	RM	18
Monsalve Benavides, Manuel	PS	VIII	46
Morales Muñoz, Celso	UDI	VII	36
Morano Cornejo, Juan Enrique	DC	XII	60
Núñez Arancibia, Daniel	PC	IV	8
Ojeda Uribe, Sergio	DC	X	55
Ortiz Novoa, José Miguel	DC	VIII	44
Pacheco Rivas, Clemira	PS	VIII	45
Pascal Allende, Denise	PS	RM	31
Paulsen Kehr, Diego	RN	IX	49
Pérez Arriagada, José	PRSD	VIII	47
Pérez Lahsen, Leopoldo	RN	RM	29
Pilowsky Greene, Jaime	DC	RM	24
Poblete Zapata, Roberto	IND.	VIII	47
Provoste Campillay, Yasna	DC	III	6
Rathgeb Schifferli, Jorge	RN	IX	48
Rincón González, Ricardo	DC	VI	33
Rocafull López, Luis	PS	XV	1
Sabag Villalobos, Jorge	DC	VIII	42
Sabat Fernández, Marcela	RN	RM	21
Saffirio Espinoza, René	IND	IX	50
Saldívar Auger, Raúl	PS	IV	7
Sandoval Plaza, David	UDI	XI	59
Schilling Rodríguez, Marcelo	PS	V	12
Sepúlveda Orbenes, Alejandra	IND	VI	34
Silva Méndez, Ernesto	UDI	RM	23
Soto Ferrada, Leonardo	PS	RM	30
Squella Ovalle, Arturo	UDI	V	12
Tarud Daccarett, Jorge	PPD	VII	39
Teillier del Valle, Guillermo	PC	RM	28

Torres Jeldes, Víctor	DC	V	15
Trisotti Martínez, Renzo	UDI	I	2
Tuma Zedán, Joaquín	PPD	IX	51
Turres Figueroa, Marisol	UDI	X	57
Urrutia Bonilla, Ignacio	UDI	VII	40
Urrutia Soto, Osvaldo	UDI	V	14
Vallejo Dowling, Camila	PC	RM	26
Vallespín López, Patricio	DC	X	57
Van Rysselberghe Herrera, Enrique	UDI	VIII	44
Venegas Cárdenas, Mario	DC	IX	48
Verdugo Soto, Germán	IND	VII	37
Walker Prieto, Matías	DC	IV	8
Ward Edwards, Felipe	UDI	II	3

-Concurrió, además, el subsecretario de Hacienda, señor Alejandro Micco Aguayo.

-No estuvieron presentes por encontrarse:

-En misión oficial: Las diputadas señoras Daniella Cicardini Milla, Claudia Nogueira Fernández, Paulina Núñez Urrutia, Karla Rubilar Barahona; y los diputados señores Iván Flores García, Gonzalo Fuenzalida Figueroa, Cristián Monckeberg Bruner, Iván Norambuena Farías, Marco Antonio Núñez Lozano, Alejandro Santana Tirachini, Gabriel Silber Romo, Jorge Ulloa Aguillón y Christian Urizar Muñoz.

-Con licencia médica: Los diputados señores Pedro Pablo Álvarez-Salamanca Ramírez, Ramón Barros Montero y Sergio Gahona Salazar.

-Con impedimento grave: El diputado señor Felipe De Mussy Hiriart.

* PDC: Partido Demócrata Cristiano; PPD: Partido por la Democracia; UDI: Unión Demócrata Independiente; RN: Renovación Nacional; PS: Partido Socialista; PRSD: Partido Radical Social Demócrata; IND: Independiente. PC: Partido Comunista y Partido Liberal de Chile. Evopoli: Evolución política. Amplitud.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10.31 horas.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **ANDRADE** (Presidente).- El acta de la sesión 115ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 116ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor **ANDRADE** (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **ROJAS** (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.*

MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE CUIDADOR DEL FUNDO SANTA CLARISA, COMUNA DE CAÑETE, RECIENTEMENTE FALLECIDO

El señor **ANDRADE** (Presidente).- A petición del diputado señor Rojo Edwards, la Sala guardará un minuto de silencio en memoria del señor José Retamal, fallecido el domingo pasado en el incendio ocurrido en el fundo Santa Clarisa, ubicado en la comuna de Cañete, Región del Biobío.

Invito a los presentes a ponerse de pie.

-Las señoras diputadas, los señores diputados, funcionarios y asistentes a las tribunas guardan, de pie, un minuto de silencio.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Muchas gracias.

MODIFICACIÓN DE ORDEN DE TRATAMIENTO DE PROYECTO EN COMISIONES

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la petición formulada por la Comisión de Educación, en orden a que el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que extiende los beneficios de la ley N° 20.948 a los funcionarios y funcionarias de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, establece normas especiales para el incentivo de la ley

Nº 20.213 y modifica los requisitos de ingreso y promoción de la función de supervisión de la planta de profesionales de dicho servicio (boletín Nº 11086-05), inicie su tramitación legislativa en la Comisión de Educación y, luego de despachado por esta, pase a conocimiento de la Comisión de Hacienda, donde está radicado actualmente.

Tiene la palabra el diputado señor Matías Walker.

El señor **WALKER**.- Señor Presidente, a modo de ilustración para la votación, nos interesa conocer cuáles son los criterios de la Mesa para destinar los proyectos.

Entiendo que, por un criterio de especialidad, el proyecto vaya a la Comisión de Educación, razón por la cual voy a apoyar esta petición, pero sucede que la Mesa envía todos los proyectos de seguridad ciudadana a la Comisión de Constitución, legislación, Justicia y Reglamento, en circunstancias de que existe la Comisión de Seguridad Ciudadana, razón por la que cada vez que existe el requerimiento tenemos que pelear en la Sala para enviar los proyectos a esta comisión técnica.

Por lo tanto, pido que la Mesa fije un criterio de especialidad para la radicación de los proyectos de ley, en el sentido de aclarar a qué comisión van primero, y que sea uniforme respecto de todas las materias.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Guillermo Ceroni.

El señor **CERONI**.- Señor Presidente, discrepo totalmente de lo que ha expresado el diputado señor Matías Walker, puesto que hay proyectos que necesariamente tienen que ser vistos por la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, especialmente aquellos que dicen relación con modificaciones al Código Penal u otras materias que guardan efectivamente relación con la labor fundamental de dicha comisión, sin perjuicio de que pueda enviarse también a la Comisión de Seguridad Ciudadana.

Ahora bien, cabe mencionar que esta comisión también ha invadido muchos aspectos propios de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Jaime Bellolio.

El señor **BELLOLIO**.- Señor Presidente, llamo a los parlamentarios a que apoyen lo que la Mesa ha solicitado, en el sentido de que el proyecto parta por la Comisión de Educación, toda vez que pertenece a ese ámbito. Nadie podría decir que un proyecto que tiene que ver con la Junji no es un proyecto de educación. De hecho, se han realizado importantes cambios cuando se ha discutido desde ese punto de vista, pues si solo se ve desde el prisma de la entrega de un bono o del pago de algo, no se entiende la verdadera razón por la cual esto se está haciendo.

Por lo tanto, no tiene que ver con una discusión respecto de la Comisión de Seguridad Ciudadana o de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, sino con un proyecto relacionado con la Junji, que debe pasar primero por la Comisión de Educación como, en mi opinión, es obvio y evidente que debe ocurrir.

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- En primer lugar, quiero aclarar que esto no es una petición de la Mesa, ya que solo estoy sometiendo a consideración de la Corporación una solicitud de la Comisión de Educación.

En segundo término, los fundamentos de las resoluciones se expresan cada vez que la Mesa se pronuncia respecto de la comisión a la cual se destinan los proyectos de ley. Eso es autoexplicativo.

Si se requiere de una explicación mayor, esta se debe pedir oportunamente cuando se da cuenta del proyecto a la Mesa, no cuando ya está resuelto su ingreso.

No son pertinentes las discusiones suscitadas sobre las comisiones de Seguridad Ciudadana y Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

Por ello, reitero la solicitud de unanimidad para acceder a que el proyecto sea examinado por la Comisión de Educación.

Tiene la palabra el diputado señor José Miguel Ortiz.

El señor **ORTIZ**.- Señor Presidente, fundamentaré el punto para entregar la unanimidad.

Hace dos meses que, en virtud de la ley de lobby, se realizan peticiones para discutir y despachar este proyecto de ley a la brevedad. En la Comisión de Hacienda tenemos la disposición y la voluntad para discutir el proyecto en una sesión; de lo contrario, su despacho quedará pendiente para marzo. Además, no olvidemos que parte de su financiamiento está contemplado en el presupuesto de 2016, que naturalmente se asigna como saldo de caja.

Al gremio correspondiente le interesa despachar luego este proyecto. Además, existe acuerdo con la Dirección de Presupuestos.

Propongo que realicemos una sesión en la Comisión de Educación y otra en la Comisión de Hacienda, para que al menos discutamos la iniciativa la próxima semana en primer trámite constitucional.

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Recabo la unanimidad de la Sala para proceder en los términos propuestos por el diputado José Miguel Ortiz, esto es, que el proyecto de ley se discuta durante una sesión en la Comisión de Educación y en otra en la Comisión de Hacienda, a fin de alcanzar a tramitarlo en Sala el próximo martes 24 de enero.

¿Habría acuerdo?

Acordado

-o-

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Enrique Jaramillo.

El señor **JARAMILLO**.- Señor Presidente, ¿puede sentar la posición de la Mesa en relación con el punto N° 10 de la Cuenta?

El señor **ANDRADE** (Presidente).- La Mesa acordó registrar la asistencia y la hora de ingreso de los señores diputados y señoras diputadas a las sesiones ordinarias y especiales que se lleven a cabo en esta Corporación. La información será de conocimiento público, de acuerdo a lo establecido en la ley de transparencia.

Tiene la palabra la diputada Clemira Pacheco.

La señora **PACHECO** (dama Clemira).- Señor Presidente, es una buena medida; sin embargo, la Mesa debe considerar que los diputados que trabajamos en regiones viajamos los días martes y llegamos tarde a las sesiones.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Señora diputada, no existe inconveniente para coordinar la información de vuelos con los respectivos ingresos a la Corporación, y dar las explicaciones correspondientes si fuese necesario.

Tiene la palabra el diputado Fernando Meza.

El señor **MEZA**.- Señor Presidente, es cierto que no hemos hecho bien ciertas cosas; no obstante, las fotografías tomadas por la prensa, en las que se aprecia una notoria inasistencia de diputados, dice relación con nuestra presencia en las comisiones. En ciertas ocasiones, doce comisiones han funcionado en forma paralela con la Sala.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Enrique Jaramillo.

El señor **JARAMILLO**.- Señor Presidente, quiero saber si la Mesa abordó el tema de la permanencia de los diputados en la sesión.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Señor diputado, el sistema con el que cuenta la Cámara permitiría llevar un registro de la permanencia de los diputados en las sesiones de Sala y en las sesiones de comisiones. Sin embargo, como estos temas requieren ser implementados en forma paulatina, la Mesa resolvió iniciar el proceso solo con el control de asistencia.

V. ORDEN DEL DÍA

MODERNIZACIÓN DE LEGISLACIÓN ADUANERA (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 10165-05) [INTEGRACIÓN DE COMISIÓN MIXTA]

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Corresponde tratar las modificaciones del Senado al proyecto de ley, iniciado en mensaje, que moderniza la legislación aduanera.

Diputado informante de la Comisión de Hacienda es el señor Ernesto Silva.

Antecedentes:

-Modificaciones del Senado. Documentos de la Cuenta N° 3 de este boletín de sesiones.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **SILVA** (de pie).- Señor Presidente, de conformidad con el artículo 120 del Reglamento, me corresponde rendir el informe relativo a las enmiendas introducidas por el honorable Senado al proyecto de ley que moderniza la legislación aduanera.

Sin perjuicio de lo explicado con más detalle en el informe elaborado por la comisión, el alcance de las enmiendas introducidas al proyecto es básicamente el siguiente:

1) En cuanto a la importación y retiro de mercancía sin previo pago de derechos -con garantías para ello-, se precisan ciertos aspectos, se excluyen las mercaderías objeto de regímenes transitorios y se incorporan exigencias de liquidez para las garantías.

2) Se actualiza el régimen suspensivo de admisión temporal y se perfecciona la norma anterior en términos de precisar que se trata de “reexportación”. Asimismo, se precisan los procesos a que se pueden someter las mercancías a reexportar y la posibilidad de importar cuando no sea posible la reexportación.

3) Se efectúa una distinción entre productos terminados, a medio terminar y otros.

4) En materia de destinación aduanera de depósito se hicieron las precisiones necesarias para que no sean competencia de las zonas francas y de regiones con regímenes especiales. Se aclara la redacción de los “procesos menores”, esto es, las modificaciones menores que se pueden hacer a las mercaderías para evitar su mal uso. Además, se aplica el artículo 56 de la Ordenanza, enfatizando el aspecto territorial para evitar la figura del puerto seco.

Se establece que la cancelación de la destinación aduanera procede únicamente como importación, para evitar la competencia con las zonas francas.

5) En cuanto a los plazos para que se fiscalice *a posteriori*, después de ingresada la mercadería, la aduana puede fiscalizar haciendo un análisis más técnico, del cual se puede desprender el pago de tributos. Esta medida se mantiene, pero en el Senado el plazo se redujo de tres a dos años, reconociéndose casos excepcionales como el de los tratados internacionales.

En este aspecto en particular, la comisión decidió por mayoría de votos rechazar la enmienda recaída en el inciso primero del artículo 92 bis -número 7 del artículo 1° del proyecto, que ha pasado a ser 8-. Dicha enmienda, que la comisión sugiere a la Sala rechazar, es la siguiente:

“Ha agregado, a continuación de la frase “contado desde la fecha de la legalización de la declaración”, el siguiente texto: “, salvo tratándose de convenios o tratados internacionales suscritos por Chile, en cuyo caso los cargos podrán formularse hasta por el plazo que aquéllos consideran para la conservación de los documentos que sirven de base al origen preferencial de las mercancías. Asimismo, en el caso de importación de mercancías que tengan la condición de bienes de capital conforme a lo dispuesto en la ley 18.634, y en todos aquellos casos en que una ley especial establezca requisitos cuyo incumplimiento implique la formulación de cargos, esta podrá ser efectuada en el plazo que dichas leyes especiales contemplan”.

Se ha estimado necesario aclarar la redacción de esta enmienda, toda vez que al decir “los cargos podrán formularse hasta por el plazo que aquéllos consideran para la conservación de los documentos que sirven de base al origen preferencial de las mercancías” se podría interpretar que, en esos términos, sería posible formular todo tipo de cargos, lo que no es el objetivo de la fiscalización aduanera.

Por ello -reitero-, la Comisión, por mayoría de votos, propone a la Sala aprobar las enmiendas del Senado, con excepción de la recaída en el numeral 7 del artículo 1°, que modifica el inciso primero del artículo 92 bis del decreto con fuerza de ley N° 30, de 2004, del Ministerio de Hacienda.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Pablo Lorenzini.

El señor **LORENZINI**.- Señor Presidente, el ministro de Hacienda se encuentra en reunión en Santiago, pero ha concurrido a esta Corporación el subsecretario de Hacienda, señor Alejandro Micco, con quien analizamos el proyecto en la Comisión de Hacienda. Sería importante que el subsecretario ingrese a la Sala para que responda los comentarios y consultas que hagan los diputados.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para que ingrese a la Sala el subsecretario de Hacienda, señor Alejandro Micco?

Acordado.

En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado José Miguel Ortiz.

El señor **ORTIZ**.- Señor Presidente, ayer en la Comisión de Hacienda analizamos las modificaciones del Senado al proyecto de ley que moderniza la legislación aduanera.

¿Por qué comienzo diciendo esto? De acuerdo con el Reglamento de la Cámara de Diputados no es obligación que en el tercer trámite constitucional de un proyecto se emita un informe. En este caso se elaboró un informe porque la iniciativa fue objeto de muchas modificaciones en el Senado. En efecto, la semana anterior, los diputados de la Comisión de Hacienda acordamos que primero analizáramos en esa instancia las modificaciones antes de que fueran conocidas por la Sala. Para ello, recibimos al Ejecutivo, a través del subsecretario de Hacienda; al director nacional de Aduanas, a la abogada asesora de la Subsecretaría de Hacienda, a representantes del gremio de los funcionarios de Aduanas de Chile y al presidente de la Cámara Aduanera de Chile.

¿Qué busca este proyecto de ley?

En primer lugar, actualizar la legislación aduanera a fin de adaptar al Servicio Nacional de Aduanas a las nuevas figuras presentes en el comercio exterior y dotarlo de procedimientos oportunos y eficaces para que ejerza un control adecuado.

Como ente público a cargo de fiscalizar el flujo de mercancía desde y hacia el exterior, el Servicio Nacional de Aduanas requiere una ley que se ajuste a los constantes cambios que se presentan en el comercio exterior, el cual no solo aumenta en volumen, sino también en complejidad.

Por ello, estimamos fundamental -así lo hice ver ayer en la Comisión de Hacienda- que se apruebe este proyecto, pese a que el gremio de los funcionarios de Aduanas, en legítimo uso de sus derechos, manifestó su deseo de que se detuviera su tramitación porque estaba disconforme con varias de sus disposiciones. Pero los que analizamos y votamos somos los diputados de la República, y el que presenta el proyecto es el Poder Ejecutivo.

¿Por qué digo que es necesario aprobar este proyecto? ¿Quién puede discutir que el Servicio Nacional de Aduanas tiene que adaptarse a los nuevos desafíos que reviste el comercio exterior y adecuarse en el desempeño de sus labores de fiscalización?

No quiero dejar nada al azar. Por su intermedio, señor Presidente, quiero expresar al subsecretario de Hacienda que ayer, en la Comisión de Hacienda, el gremio planteó denuncias muy graves sobre evasión por un monto cercano a los tres mil millones de dólares. Debido a eso, para que quede en la historia fidedigna del establecimiento de la ley, ayer plateé que de ello debería hacerse cargo el Ejecutivo; es decir, si existe una denuncia oficial, debe investigarla y analizar si están en riesgo los ingresos tributarios de nuestro país.

En la presente iniciativa se reconoce la existencia de nuevas figuras. Por ejemplo, la certificación de “Operador Económico Autorizado”; las empresas de envío rápido o *courier*, y la destinación aduanera de depósito, la cual permitirá realizar operaciones menores definidas por la ley y posibilitará el retiro de mercancías, previa constitución de garantía.

Creemos que su reconocimiento legal permitirá a Aduanas emitir reglamentos e instrucciones precisos, a fin de ejercer un adecuado control del servicio.

Asimismo, se destacan una serie de medidas tendientes a fortalecer directamente la labor de fiscalización del servicio, entre ellas la ampliación del plazo para presentar cargos, conforme a las recomendaciones de organismos internacionales, fundamentalmente para el adecuado control posterior; la facultad del director de Aduanas para, en caso incumplimientos, no dar curso, de manera temporal, a una destinación aduanera; el ajuste de las sanciones para almacenistas y para el delito de contrabando, entre otras medidas.

Finalmente, se actualiza la normativa relativa a franquicias tributarias, aumentando su monto para el caso de los medicamentos, entre otros productos; la de subastas aduaneras, permitiendo su implementación vía electrónica, y la de admisión temporal para perfeccionamiento activo de mercancías extranjeras, permitiendo su uso en operaciones actuales.

Creemos que el proyecto de ley es un avance significativo respecto de lo que existe. No es perfecto, porque ninguna obra humana lo es, pero integra una serie de atribuciones para el mejor funcionamiento de este ente fiscalizador.

Desde hace varios años que no se modificaba esta legislación. Recuerdo muy bien que hace veinte años aprobamos un proyecto de modernización de Aduanas que significó un reconocimiento justo a sus funcionarios, quienes vieron aumentar sus remuneraciones, dado que, como se sabe, a través de Aduanas recaudamos gran parte de nuestros ingresos tributarios.

Ayer, fundamenté mi voto en la Comisión de Hacienda, porque no entendía que después de todo lo que escuché durante el primer trámite constitucional, tanto en la comisión como en la Sala, aún hubiera quienes pensarán que el proyecto es malo. Por eso me alegró mucho el que las modificaciones propuestas por Senado se aprobaran prácticamente por unanimidad, con nueve votos a favor y dos abstenciones.

Termino con lo siguiente:

Hay un acuerdo prácticamente tácito, y casi unánime, para rechazar un inciso, de manera que el proyecto -como dijo el diputado informante- pase a comisión mixta, pero siempre y cuando se dé plazo a esa comisión, de aquí a la tarde, para terminar su discusión, de manera que la Cámara de Diputados y el Senado analicen ese informe durante la próxima semana y que la tramitación del proyecto termine durante ella.

La iniciativa tiene urgencia de discusión inmediata. Queremos que pronto sea ley de la república, para bien del país, para recaudar esos ingresos que tanto necesitamos para cumplir

los compromisos adquiridos por el gobierno y, lógicamente, para dar más transparencia a los ingresos internos y externos que se recaudan a través de este servicio público.

Por último, quiero decir que en la Región del Biobío, que es mi región, es vital contar con una oficina del Servicio Nacional de Aduanas, para controlar las exportaciones y las importaciones que transitan por nuestro territorio, dado que van en aumento.

He dicho.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Vicepresidente).- En el tiempo de la bancada del Partido Socialista, tiene la palabra el diputado Luis Rocafull.

El señor **ROCAFULL**.- Señor Presidente, este proyecto apunta a dar un paso importante hacia la modernización de los servicios aduaneros, hacia su mejor funcionalidad, y a mejorar la competitividad de nuestro país, facilitando las importaciones y las exportaciones de los productos que circulan a través de nuestras fronteras. Pero todo esto no tendrá efectividad si, a la vez, no mejoramos la fiscalización, no solo para evitar fraudes, sino también para proteger la exportación de nuestros productos, a través de la implementación de mejor tecnología, pero también apuntando al mejoramiento del personal que labora en ese servicio.

Quiero hacer un paréntesis para subrayar la importancia de la labor de los funcionarios de Aduanas en el combate al narcotráfico, específicamente en el norte de nuestro país.

Dicho eso, debo manifestar mi agradecimiento al Ejecutivo por la modificación que introdujo al artículo 111 bis, porque es una clara señal de que escuchó tanto a los representantes del sector público como a los del ámbito privado de la región de Arica y Parinacota, que me enorgullezco de representar en este hemisiciclo.

Mediante esa modificación, se autoriza la instalación de almacenes aduaneros en Arica, tal cual como ocurre en las otras regiones.

Lo anterior reviste un tremendo significado para nosotros, primero, porque es insólito que una región fronteriza como la nuestra no cuente con esa herramienta, y, segundo, porque uno de los ejes de desarrollo para Arica y Parinacota, dada su condición de región fronteriza, es posicionarse como plataforma de servicios.

Por lo tanto, se requiere contar con esa importante herramienta.

Para complementar lo que estamos debatiendo, que confío se aprobará, debemos resolver temas pendientes, entre ellos la autonomía de la zona franca industrial. Una vez más insisto en este tema, por cuanto estamos cansados de que ella sea manejada desde Iquique, a través de Zofri S.A., ya que eso significa negarnos el desarrollo.

Quizás eso se debe a que se duda de las capacidades de ariqueños y parinacotenses; pero permítanme decir que quienes creen eso están muy equivocados. Tenemos las capacidades, tenemos las ganas, pero necesitamos soltarnos de esa atadura y de otras limitaciones, justamente para forjar nuestro futuro.

Si miramos a Chile en cuanto a su experiencia en autonomía o descentralización, el único ejemplo es Arica, que hace cuarenta años administraba su economía y se daba gobernabilidad, y fue una próspera ciudad.

Por estas razones, por el bien de nuestra Región de Arica y Parinacota y por la modernización del Servicio Nacional de Aduanas, pido aprobar las modificaciones del Senado.

He dicho.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Vicepresidente).- En el tiempo de la bancada del Partido por la Democracia, tiene la palabra el diputado señor Daniel Farcas.

El señor **FARCAS**.- Señor Presidente, la inserción de Chile en el mundo y el desarrollo productivo están ligados a nuestra capacidad de modernizar no solo las empresas privadas, sino también diversos aspectos vinculados con el funcionamiento del sector público, que dinamizan, ayudan y contribuyen a que nuestro país pueda hacer frente a los inmensos desafíos que nos depara la integración al mundo.

La legislación aduanera se relaciona no solo con el comercio internacional, con los acuerdos de la OMC o con los tratados de libre comercio, sino también con las potestades, atribuciones y particularidades relacionadas con la modernización y con la capacidad del Estado para hacer frente a ese desafío.

En el proceso de importaciones y de exportaciones están involucradas distintas agencias del Estado, a las cuales se entregan algunas modernizaciones efectivas que harán más rápido, eficiente y eficaz dicho proceso. Este es muy importante porque genera empleo, desarrolla el sector productivo, entrega oportunidades a las empresas y a muchos emprendedores a lo largo del país, a quienes les permite insertarse en el mercado mundial.

Aquí no podemos entrar en particularidades respecto de la forma de hacer frente a ese desafío, con el objeto de que nuestro país pueda entregar ese servicio cada vez más sofisticado, específico y particular de manera integral.

Hay muchas interrogantes relacionadas con la forma en que diversos países han enfrentado este tema con éxito. Nos parece relevante tener una legislación de esta naturaleza, lo que es importante destacar y celebrar, porque tiene que ver con el producto interno bruto, con nuestro crecimiento económico y con volver a crecer a las tasas de hace unos años, todo lo cual está directamente relacionado con la capacidad de nuestro sistema productivo para exportar de manera rápida y mejor.

Por eso, me parece tan importante el proyecto, el que esperamos aprobar en forma mayoritaria.

He dicho.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Ernesto Silva.

El señor **SILVA**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo al subsecretario de Hacienda.

Quiero comentar dos cosas.

En primer término, creo que las modificaciones introducidas por el Senado han mejorado el proyecto de ley de Aduanas, por lo que los diputados de la UDI las apoyaremos.

Como dijo el diputado Ortiz, siempre los proyectos pueden ser mejores; pero creo que el trabajo hecho en la Cámara de Diputados, los cambios introducidos en el Senado y el debate realizado por los distintos actores, han permitido un perfeccionamiento adecuado de la legislación sobre el sistema de Aduanas, el que ha permanecido durante veinte años sin un cambio profundo, por lo que me parece positiva esta modificación.

En segundo lugar, valoro la disposición del Ejecutivo a recoger los argumentos que se plantearon ayer en la Comisión de Hacienda, luego de escuchar a los dirigentes de los trabajadores y a los representantes de la actividad, para perfeccionar una norma concreta del proyecto de ley, que tiene que ver con los plazos de prescripción de fiscalización.

Explicaré a la Sala lo sucedido.

En la Cámara de Diputados se aprobó un plazo de prescripción de fiscalización de tres años. En el Senado se rebajó a dos años y se incorporaron dos excepciones. Una de ellas está relacionada con los convenios o tratados internacionales suscritos por Chile, caso en el cual el plazo de prescripción por aplicar a la verificación del origen es el que figura en el respectivo convenio o tratado.

La segunda tiene que ver con los bienes de capital.

Entonces, el plazo general de prescripción de fiscalización es de dos años, pero con dos excepciones: la relacionada con bienes de capital, punto que está clarísimo, y la relativa a los convenios internacionales suscritos por Chile.

¿Qué nos explicó el subsecretario ayer? Que el objetivo del plazo que figura en los convenios internacionales se aplica específicamente a la verificación del origen. Por ejemplo, el plazo que figura en el Protocolo Comercial de la Alianza del Pacífico es de cinco años, por lo que el plazo relacionado con las mercancías de algunos de los países que componen esa organización aumentaría de dos a cinco años. En el Tratado de Libre Comercio de Chile con la Asociación Europea de Libre Comercio es de tres años; en el Tratado de Libre Comercio con China es de tres años; en el Tratado de Libre Comercio con Hong Kong es de tres años, pero en el Tratado de Libre Comercio con Vietnam es de cinco años.

¿Por qué es importante esto? Porque esta norma amplía ese plazo de prescripción de verificación del origen, que es un objetivo específico. En un tratado de libre comercio que va a significar un beneficio en el arancel de un producto, se busca la certeza de que el producto beneficiario de esa rebaja arancelaria tiene un origen cierto y conocido.

Sin embargo, la mayoría de la comisión concordó en que el espíritu de lo que nos señaló el Ejecutivo, que fue parte de la negociación, no era estrictamente lo que se desprendía de la lectura del texto de la norma, ya que podía entenderse algo distinto, es decir, que el plazo de fiscalización se ampliara en virtud del tratado correspondiente no solo para la verificación del origen, sino para todo tipo de fiscalización.

Voy a leer el artículo 92 bis con las modificaciones del Senado:

“Si en las destinaciones aduaneras resultaren mayores derechos, impuestos, tasas o gravámenes que los cobrados, el Servicio podrá formular cargos dentro del plazo de dos años, contado desde la fecha de la legalización de la declaración, salvo tratándose de convenios o tratados internacionales suscritos por Chile, en cuyo caso los cargos podrán formularse hasta por el plazo que aquéllos consideran para la conservación de los documentos que sirven de base al origen preferencial de las mercancías. Asimismo, en el caso de importación de mercancías que tengan la condición de bienes de capital conforme a lo dispuesto en la ley N° 18.634, y en todos aquellos casos en que una ley especial establezca requisitos cuyo incumplimiento implique la formulación de cargos, ésta podrá ser efectuada en el plazo que dichas leyes especiales contemplan.”.

Esa redacción no especifica que la ampliación de plazo es solo para la verificación del origen, por lo que podría entenderse, a juicio de muchos de nosotros, que es una ampliación general.

Dado lo anterior, hubo un acuerdo, que proponemos hoy a la Sala, para perfeccionar ese aspecto específico en comisión mixta, para lo cual sugiero al señor subsecretario, por intermedio del señor Presidente, las siguientes alternativas:

En primer lugar, redactar el artículo 92 bis en los siguientes términos:

“Si en las destinaciones aduaneras resultaren mayores derechos, impuestos, tasas o gravámenes que los cobrados, el Servicio podrá formular cargos dentro del plazo de dos años, contado desde la fecha de la legalización de la declaración, salvo tratándose de convenios o tratados internacionales suscritos por Chile, en cuyo caso los cargos que tengan por objeto exclusivo el cobro por destinaciones aduaneras que resultaren en mayores derechos, impuestos, tasas o gravámenes exclusivamente debido a que, por cualquier causa, no se hubiese declarado debidamente el origen de la mercadería, podrán formularse hasta por el plazo que aquéllos consideran para la conservación de los documentos que sirven de base al origen preferencial de las mercancías. Asimismo, en el caso de importación de mercancías que tengan la condición de bienes de capital conforme a lo dispuesto en la ley N° 18.634, y en todos aquellos casos en que una ley especial establezca requisitos cuyo incumplimiento implique la formulación de cargos, ésta podrá ser efectuada en el plazo que dichas leyes especiales contemplan.”.

En segundo lugar, combinar la modificación al artículo 92 bis con un ajuste al artículo 69, que contiene normas más generales asociadas a la prescripción.

Por lo tanto, el artículo 92 bis quedaría redactado de la siguiente manera:

“Si en las destinaciones aduaneras resultaren mayores derechos, impuestos, tasas o gravámenes que los cobrados, el Servicio podrá formular cargos dentro del plazo de dos años, contado desde la fecha de la legalización de la declaración. Asimismo, en el caso de importación de mercancías que tengan la condición de bienes de capital conforme a lo dispuesto en la ley N° 18.634, y en todos aquellos casos en que una ley especial establezca requisitos cuyo incumplimiento implique la formulación de cargos, ésta podrá ser efectuada en el plazo que dichas leyes especiales contemplan.”.

Por su parte, se agregarían dos incisos al artículo 69.

El primero de ellos sería del siguiente tenor:

“El plazo de prescripción de esta acción será de dos años, contados desde la fecha de aceptación a trámite de la declaración de destinación, salvo que el origen del producto se encuentre en algún país con el que Chile haya suscrito un convenio o tratado internacional, que considere un plazo para la conservación de los documentos que sirven de base al origen preferencial de las mercancías, circunstancia en la cual, la acción prescribirá en dicho plazo.”. Con esta redacción aplicamos el plazo que señala el convenio o tratado.

A su vez, el inciso final tendría la siguiente redacción:

“Para efectos de lo señalado en el presente artículo, el importador deberá conservar los documentos necesarios para acreditar la veracidad y exactitud de su declaración de destinación aduanera por el plazo de tres años, salvo que algún convenio o tratado internacional, de

aquellos descritos en el inciso anterior, establezca un mayor plazo, caso en el que deberá conservarlos por dicho término.”.

Señor Presidente, creo que, al tenor del debate sostenido ayer, estas dos sugerencias pueden ayudar al Ejecutivo, si la Sala tiene a bien refrendar este acuerdo y llevar el proyecto a comisión mixta, y así lograr una buena solución legislativa para perfeccionar la norma de prescripción y sacar adelante esta normativa, que mejora la legislación aduanera.

He dicho.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Fuad Chahin.

El señor **CHAHIN**.- Señor Presidente, este proyecto es muy importante, pero también tremendamente complejo.

Uno de los puntos más discutidos en el primer trámite constitucional fue el relativo a los plazos de prescripción para la formulación de cargos. Se hicieron modificaciones tanto en la Cámara como en el Senado. Al respecto, concuerdo con lo que dijo el diputado Silva en cuanto a que la redacción resulta ambigua, confusa, por lo que se debe mejorar en comisión mixta.

A la luz de la presentación que hizo ayer la Asociación Nacional de Funcionarios de Aduanas de Chile (Anfach) en la Comisión de Hacienda, me parece que lo más responsable que puede hacer la Cámara es enviar el proyecto a comisión mixta, pero con un mandato un poco más amplio, porque se podría estar debilitando la capacidad fiscalizadora y de control del Servicio Nacional de Aduanas. Este punto no es menor porque la evasión fiscal, de acuerdo con algunos estudios, sobrepasa los 3.000 millones de dólares anuales.

Un informe de la Universidad de Chile señala que, una vez analizada la partida arancelaria de textiles provenientes de China, se comprobó que existe una evasión cercana a los 500 millones de dólares.

Tabacalera Nacional, por su parte, señaló en la comisión que debido al contrabando de cigarrillos, la evasión en ese rubro supera los 350 millones de dólares.

A lo indicado hay que agregar que un informe de Aduanas indica que más de 400 millones de dólares se evaden debido al contrabando de combustibles.

De acuerdo a la información proporcionada por Anfach, el director del Servicio de Impuestos Internos, en su informe anual, indicó que la evasión de IVA alcanzó el 20,4 por ciento, y el Banco Central cita que todas las actividades productivas del país que se encuentran vinculadas directa o indirectamente con el comercio exterior impactan en 60 por ciento al PIB nacional.

Por lo tanto, si queremos ser coherentes con lo que el gobierno impulsó y el Congreso Nacional aprobó en materia de reforma tributaria, es clave fortalecer la capacidad de fiscalización y de control del comercio exterior por parte de Aduanas.

En el caso de la minería, todos sabemos de la escasa fiscalización que realiza Aduanas, y de la enorme subvaloración que tienen los productos derivados. Así, por ejemplo, cuando se exporta el concentrado de cobre, no se recauda el impuesto específico por el oro, la plata y el molibdeno contenido allí.

El proyecto facilita el comercio exterior, lo hace más rápido, más expedito -motivo de alegría para los colegas de la oposición, y también para nosotros-; pero si no entregamos mayores capacidades de fiscalización, de control, de sanciones, no va a disminuir la evasión,

sino que aumentará. Aunque se facilite el trabajo de los operadores económicos autorizados dentro del sistema de Aduanas, si no hay una sanción adecuada, esto se puede prestar para infringir normas y facilitar el contrabando en vez de disminuirlo.

Los trabajadores del Servicio Nacional de Aduanas hicieron una presentación tremendamente sólida, con más de una veintena de observaciones técnicamente muy bien formuladas. Eso motivó que un colega se quejara y dijera: “Oiga, no nos venga a dar cátedra”.

Mi pregunta, entonces, es para qué estamos en el Congreso Nacional si no es para escuchar a la gente que sabe; para qué sesionamos en las comisiones si no es para escuchar a la gente que conoce del giro del negocio, que sabe por dónde se produce la evasión. No es posible que un parlamentario, en lugar de poner atención, de escucharlos, de incorporar sus ideas, les diga: “Mire, sabe que más, no quiero escucharlos, porque ustedes nos vienen a dar cátedra y no estamos para eso”. Me parece una muestra de soberbia inaceptable que como miembros del Congreso Nacional actuemos de esa manera.

Debiéramos poner atención a lo que nos están diciendo los funcionarios, que nos advierten del riesgo de debilitar la capacidad fiscalizadora de Aduanas. Creo que no estamos siendo responsables si mandamos este proyecto a comisión mixta solo por una cosa muy puntual, como es resolver un pequeño tema de interpretación respecto de la prescripción. Se busca acotar el aumento del plazo de prescripción para formular cargos, lo que más bien es proempresa que proaduana.

Me parece bien enviar el proyecto a comisión mixta, porque eso da certeza jurídica; pero su envío también debiese apuntar a revisar aspectos que permitan fortalecer la capacidad de fiscalización y de control de Aduanas. Si no fortalecemos esa capacidad, cuando se produzcan problemas ¿quién va a asumir esa responsabilidad? Por eso, me parece que este es un proyecto tremendamente complejo.

Después de escuchar ayer en la Comisión de Hacienda la presentación de los trabajadores del Servicio Nacional de Aduanas, me parece que si enviamos el proyecto a comisión mixta debe ser para realizar una revisión más amplia, que nos dé tranquilidad de que no estamos debilitando la capacidad de fiscalización de Aduanas, sobre todo en un momento de contracción económica, de reducción del presupuesto.

No podemos permitir que algunas empresas utilicen estos forados para pagar menos impuestos en Chile.

He dicho.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Vlado Mirosevic.

El señor **MIROSEVIC**.- Señor Presidente, este es un proyecto amplio, complejo y que tiene muchas dimensiones.

Quiero referirme en particular a la modificación al artículo 111 bis, que crea la figura de destinación aduanera de depósito.

La Región de Arica y Parinacota es una zona extrema que ha sufrido cuarenta años de abandono, pues desde que dejó de ser puerto libre, régimen especial que la dictadura eliminó, le ha costado mucho encontrar su foco y su vocación. Las leyes Arica I y Arica II no han sido capaces de reactivar la economía de la región.

El hecho de ser región desde 2007, naturalmente ha ayudado; sin embargo, seguimos sufriendo un abandono crónico. Se trata de una situación completamente distinta de la que vi-

ven otras zonas fronterizas, por ejemplo, la vecina ciudad de Tacna, en la que se ve un desarrollo impulsado por el Estado peruano.

Cuando el gobierno propuso la posibilidad de crear almacenes francos a través de este proyecto, obviamente que nos entusiasmos, porque le daba la posibilidad a empresarios de importar una mercancía, almacenarla, hacerle un cambio menor -por ejemplo, un etiquetado-, y solo pagar el impuesto cuando sacara la mercancía; es decir, se ganaba tiempo. Por lo tanto, Arica se podía transformar en una zona de plataforma de servicios logísticos muy interesante.

Sabemos que al puerto de Arica le ha ido muy bien, pues en los últimos cinco años casi ha duplicado la cantidad de carga, lo cual es una tremenda noticia.

Arica, por su ubicación geográfica y por su posición estratégica para América Latina, naturalmente tiene vocación de ser un lugar de servicios logísticos. Sin embargo, ha habido quienes se han opuesto a la idea de que en nuestra región, como en otras zonas del país, se instalen almacenes francos, para evitar competir con Zofri S.A.

Por eso, en el Senado señalamos que la pelea no es contra la ciudad de Iquique, sino directamente contra Zofri S.A, que no quiere perder el monopolio. En la Comisión Especial de Zonas Extremas del Senado, los altos ejecutivos de Zofri señalaron que veían a Arica como una competencia a la que no se debía dar la posibilidad de crear estos almacenes de depósitos. Incluso más, Patricio Sesnich, expresidente de Zofri, señaló que Arica tenía un elefante blanco, al referirse a nuestro parque industrial Chacalluta, ubicado al lado del aeropuerto. Obviamente, Zofri veía esto como una competencia directa e intentó hacer *lobby* para que no fuera posible que en Arica se pudieran crear almacenes de depósitos.

Se creó el Comité por la Autonomía de Arica, integrado por el alcalde, los parlamentarios de la región -unidos en este tema-, la Asociación Industrial de Arica (Asinda), los empresarios de la región, la Corporación de Desarrollo Arica y Parinacota (Cordap) y representantes de la Universidad de Tarapacá, que también nos colaboró. En fin, se reunieron todas las fuerzas vivas de la región.

Dialogamos con el gobierno, y no fue fácil; pero nobleza obliga. Por eso, quiero reconocer al subsecretario Alejandro Micco por la apertura del gobierno, porque en este punto nos escuchó y, según la interpretación del artículo 111 bis, Arica podrá crear esos almacenes de depósito. Nuestra región necesita una política de fronteras vivas, necesita demografía, desarrollo económico y, naturalmente, esos almacenes de depósito pueden significar dinamizar el comercio y los servicios logísticos. Eso es lo que queremos.

Por lo tanto, me alegro de que vayamos a aprobar esta interpretación del artículo 111 bis que permitirá a la Región de Arica y Parinacota, a los empresarios ariqueños, pero también a los que vengan desde afuera, la creación de almacenes de depósito y ganar tiempo, porque eso es muy significativo al momento de pagar este tipo de impuesto.

Nos gustaría que Arica se transforme en un lugar de centros de depósito, no solo para inversiones que tengan que ver con el mercado local, sino también para que muchas empresas nacionales vean a Arica como una buena posibilidad para transformarla en lugar de almacenes de depósito.

Con el Comité por la Autonomía de Arica hemos ganado una batalla importante, pero ¿cuál es la batalla final? La autonomía de la zona franca industrial. No tiene justificación que una región que dejó de ser parte de Tarapacá en 2007 todavía tenga dependencia administrativa para efectos de la zona franca de Zofri S.A. Eso no tiene ninguna justificación; no podemos seguir dependiendo de Iquique. Ellos mismos lo han planteado en el Congreso y han

expresado que ven a Arica como competencia y que no les gustaría que creciera. Ellos están haciendo una inversión significativa en Alto Hospicio, pero no se ve la misma inversión en el caso del Parque Industrial Chacalluta, porque -es obvio- no tienen el interés de que a Arica le vaya bien, porque lo ven como competencia.

Necesitamos autonomía de la zona franca industrial y eso no requiere de una ley, sino simplemente de una decisión administrativa del Ministerio de Hacienda y del Sistema de Empresas Públicas, para dar a la Región de Arica y Parinacota la autonomía necesaria. Incluso cuando se le ha consultado a algunos ejecutivos de Zofri, han dicho que estarían de acuerdo.

No veo razón alguna para que el gobierno no cumpla con el compromiso de la Presidenta Bachelet en su primer gobierno, en cuanto a dar a Arica y Parinacota la autonomía industrial en la zona franca. Esperamos que esta sea la siguiente decisión que el gobierno adopte respecto de esta materia.

He dicho.

El señor **CHAHIN**.- Señor Presidente, pido la palabra por un asunto de Reglamento.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Vicepresidente).- Tiene la palabra, honorable diputado.

El señor **CHAHIN**.- Señor Presidente, le solicito que cite a reunión de Comités sin suspender la sesión.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Vicepresidente).- De acuerdo, señor diputado.

Cito a reunión de Comités, sin suspender la sesión.

Tiene la palabra el diputado señor Hugo Gutiérrez.

El señor **GUTIÉRREZ** (don Hugo).- Señor Presidente, las modificaciones que ha hecho el Senado tienen relación con temas que son de cierta relevancia, a los que me quiero referir.

Se agrega un artículo 23 bis, que crea la figura de los Operadores Económicos Autorizados, definidos como “personas que podrán actuar en la cadena logística del comercio exterior, con el objeto de acceder a los beneficios relativos a control y simplificación de procesos aduaneros, según su rol en la definida cadena.”.

Las actividades susceptibles de ser operadas por estas personas serán definidas por decreto supremo y las autorizaciones tendrán una vigencia de tres años, renovables por plazos sucesivos.

La segunda modificación que me interesa es la que agrega el artículo 23 ter, que autoriza al Servicio Nacional de Aduanas a delegar sus funciones de fiscalización y auditorías en terceros certificados.

Con la tercera se agrega un numeral 4 que modifica el artículo 60 en lo que respecta a las multas y su monto máximo, y determina que será de 200 UTM y que si hubiere reincidencia se podrá aplicar una multa de hasta 300 UTM.

Con la cuarta modificación que nos interesa, se incorpora un nuevo artículo 91 bis, que establece las obligaciones y facultades de las Empresas de Entrega Rápida o Expreso Internacional, siendo estas definidas como “aquellas que prestan el servicio de recolección, transporte, recepción y entrega de este tipo de envíos, desde y hacia el extranjero, utilizando los medios propios o de terceros, sin perder el control y la responsabilidad de ellos durante todo el suministro de dicho servicio.”.

Respecto de los puntos anteriores, recibimos la opinión de los trabajadores del Servicio Nacional de Aduanas, que quiero hacer mía y de nuestra bancada. En cuanto al monto de las multas, este debiera ser mayor en caso de que las garantías obtenidas al realizar el ilícito sean mayores. Esto ya lo hemos normado anteriormente. Las multas debieran ser altas en función de lo defraudado y no tener tope. Eso debiera quedar al arbitrio de la Aduana y que se pudiera apelar al Ministerio de Hacienda.

Respecto del artículo 92 bis, en torno a los fraudes tributarios, actualmente estos no tienen plazo para la formulación de cargos y, en general, el plazo en lo comercial y financiero es de cinco años. Los delitos aduaneros son más difíciles de detectar; por ello, incluso el plazo de tres años parece favorable a los defraudadores. Por ejemplo, de estar vigentes estas disposiciones no se le podrían formular cargos a SQM por la exportación de salmuera no autorizada por la CChEN y denunciada por el Servicio Nacional de Aduanas entre los años 2005 y 2015.

Respecto de este plazo, que el Senado redujo de tres a dos años, hay que tener presente que en el Código Tributario las acciones ordinarias prescriben en tres años. El objetivo principal del Servicio de Impuestos Internos y del Servicio Nacional de Aduanas es recaudar impuestos, tributos, pero hoy estamos haciendo una reducción del plazo para formular los cargos. Me parece que con ello solo amparamos la impunidad de los defraudadores.

Respecto del OEA, el Operador Económico Autorizado, definido en el artículo 23 bis, la redacción propuesta presenta déficit técnico en lo tributario-aduanero, ya que no se define claramente qué se entiende por esta institución y su naturaleza jurídica, como tampoco se indica hasta qué nivel de la cadena logística y/o de distribución intervendrán estos operadores. A su vez, se delegan en un reglamento aspectos de vital importancia a normar. Entre los aspectos que debieran estar regulados por la ley está si estos operadores económicos autorizados pueden ser agentes de Aduanas y viceversa, cuáles serían las responsabilidades de estos en cada caso y la jerarquía de cada uno.

Me sumo a lo dicho por la Asociación Nacional de Agentes de Aduanas, que expresó: “La regulación del proyecto es amplia y carece de contenidos específicos que establezcan claramente los derechos y obligaciones del Operador Económico Autorizado. No se señala qué tipo de empresas pueden tener la calidad de OEA, ni a qué procedimientos especiales podrían acceder. Tampoco establece un régimen de responsabilidad civil, penal y administrativa especial del OEA. Finalmente se deja al reglamento las materias relacionadas con seguridad y normas sobre incumplimiento de obligaciones, que en nuestra opinión -dice Anagena- debieran ser de rango legal.”.

Sin duda, no podemos dejar entregadas a un reglamento normas tan relevantes como la responsabilidad civil o penal, tal como expresa la Anagena. Eso me parece de sentido obvio.

Por otro lado, deben incorporarse normas claras y precisas que impidan que se concentre en un grupo pequeño de Operadores Económicos Autorizados un poder de control tal que

permita que impongan en la cadena logística condiciones, tarifas y otras imposiciones a los agentes de aduanas y a otros coadyuvantes del sistema aduanero.

Por otro lado, falta determinación legal respecto de la responsabilidad civil y penal de estos operadores.

Reiteramos lo que dijo la Anagena. No podemos dejar entregados a un reglamento temas tan relevantes como la responsabilidad civil y, eventualmente, penal de quienes van a ser Operadores Económicos Autorizados.

El artículo 23 ter adolece de un problema de redacción legal, porque de la forma en que se presenta hace referencia a una verdadera delegación de facultad de fiscalización del Servicio Nacional de Aduanas en personas certificadas, pero no se dice qué tipo de personas: ¿empresas, laboratorios, ingenieros, universidades estatales, etcétera?

Sin duda, en lo que dice relación con el artículo 23 ter propuesto, hay una delegación de funciones que son de la naturaleza de Aduanas, propias del servicio que presta Aduanas.

No se puede pretender que la delegación de facultades se interprete como la modernización del servicio; externalizar las facultades fiscalizadoras de Aduanas equivaldría a privatizar el servicio, lo que complica a sus funcionarios.

No es recomendable aprobar lo que pueda afectar la naturaleza del Servicio Nacional de Aduanas. Lo que nos debe interesar es que la modernización signifique una mejoría de sus facultades fiscalizadoras, no que ella se traduzca en privatizarlas, más si son propias del servicio que presta.

Ahora bien, a los operadores económicos autorizados no se les aplica el artículo 203 de la Ordenanza de Aduanas, sobre responsabilidad funcionaria; el proyecto solo menciona el artículo 202 de ese cuerpo normativo. Es importante que exista algún tipo de responsabilidad administrativa en esta materia y se haga algún tipo de referencia a las sanciones que contempla ese artículo.

Debe perfeccionarse la redacción de esta iniciativa, a fin de que no se entienda que hay delegación de facultades, más aún si al parecer, como se ha dicho, la normativa solo consideraría a las personas naturales. Es necesario que esto sea precisado.

Me sumo a quienes señalan que el proyecto de ley debe ser remitido a comisión mixta, pues -como dije- se debe revisar su redacción. Un instrumento legal de tanta relevancia no puede dejar abierta una eventual delegación de facultades del Servicio Nacional de Aduanas a privados. A mi parecer, eso debe ser debidamente clarificado.

El artículo 91 bis propuesto debería buscar reglamentar las obligaciones, facultades, definición y giro de las empresas de envío de entrega rápida o expreso internacional. Es importante este punto, porque se trata de una actividad propia de privados, y debe haber claridad respecto de las obligaciones y facultades que tendrán esas empresas.

A mi parecer, es un despropósito dejar todo entregado a un reglamento; hay muchos temas legales que con esta iniciativa quedarían bajo la supervigilancia de un reglamento. Eso es inapropiado.

Insisto: la iniciativa debe ser tratada en una comisión mixta que revise la redacción actual, de modo que esta no sea interpretable, pues del texto actual se puede deducir que el Servicio Nacional de Aduanas se moderniza en virtud de su privatización.

He dicho.

El señor **CAMPOS**.- Señor Presidente, pido la palabra para referirme a un punto de Reglamento.

El señor **ORTIZ** (Presidente accidental).- Puede hacer uso de la palabra, su señoría.

El señor **CAMPOS**.- Señor Presidente, me gustaría saber cuál es el *quorum* para sesionar. Si en la Sala no se contabiliza la cantidad mínima de diputados para que se desarrolle la sesión, solicito que la suspenda.

El señor **ORTIZ** (Presidente accidental).- Estoy totalmente de acuerdo.

En este instante se está llevando a cabo una reunión de Comités, pero se llamará a las señoras diputadas y a los señores diputados a través de los timbres.

Tiene la palabra el diputado Renzo Trisotti.

El señor **TRISOTTI**.- Señor Presidente, como lo planteé hace unos meses, este es un proyecto que contiene buenas intenciones, como introducir mejoras en los procesos aduaneros, simplificar el desarrollo de las operaciones de comercio exterior, lo que permitirá aumentar las operaciones comerciales internacionales y, por lo tanto, la recaudación aduanera, así como la posibilidad de que surjan nuevos actores. Pero dentro de su contenido aún es posible evidenciar una serie de artículos que pueden impactar en las zonas francas, especialmente en la de Iquique.

Quiero recordar que durante su campaña la Presidenta Bachelet se comprometió a fortalecer el sistema franco de nuestra región; sin embargo, tal parece que dicho compromiso engrasará la larga lista de promesas de campaña incumplidas por el gobierno en la Región de Tarapacá.

El proyecto en comento que modifica la legislación aduanera presenta tres temas centrales de preocupación: en primer lugar, los plazos de prescripción para la formulación de cargos, donde se ha intentado equiparar el término de prescripción que se aplica para los tributos internos -3 años por regla general; 6 años cuando no se declaró o la declaración fue maliciosamente falsa- con el plazo establecido para formular cargos por diferencias de orden aduanero.

Esto es un error. Donde no existe la misma razón, no puede existir idéntica disposición. El régimen de tributación interna y el dinamismo de la economía nacional es difícilmente comparable con las lógicas y la naturaleza del comercio internacional. Luego, si incluso existen órganos de la administración diferentes para cada materia, es sumamente cuestionable que se pretendan igualar los plazos de prescripción.

El plazo actual para la formulación de cargos es de uno y tres años, dependiendo de si se pudo constatar la existencia de dolo o uso de documentación maliciosamente falsa en las declaraciones presentadas ante el servicio.

Es así como en la práctica, como señaló el presidente de la Cámara Aduanera de Chile, el 80 por ciento de los cargos que se ejecutan por existencia de errores en los valores declarados se reciben a los cuarenta días y el resto en sesenta días, por lo que le parece excesivo aumentar de uno a tres años el plazo para formular cargos, pese a la rebaja que se introdujo en el Senado y que ayer se aprobó en la Comisión de Hacienda, sin perjuicio de lo señalado en los tratados internacionales, como fue desarrollado *in extenso* por el diputado Silva.

En segundo lugar, se mantiene una serie de observaciones al retiro de mercaderías importadas desde depósitos aduaneros. El proyecto propone que aquellas personas que reúnan condiciones determinadas, como aquellos que pueden postergar el pago del IVA, tengan la posibilidad de retirar mercancías importadas de los recintos de depósito aduaneros sin que paguen derechos, impuestos, tasas u otros gravámenes, con el único requisito de constituir una garantía que consiste en una boleta bancaria o póliza de seguros respecto de esos tributos, los que, finalmente, deberán pagarse dentro del plazo de sesenta días corridos desde que se legalice la declaración de la correspondiente importación.

Eso impactará las importaciones desde una zona franca hacia el resto del país, ya que el régimen especial de importación que tiene hoy la Región de Tarapacá se extenderá en la práctica a cualquier parte del país. Esa extensión constituye, indudablemente, un perjuicio para la actividad económica de la Región de Tarapacá. Es necesario reconocer que se morigeraron los efectos, pero no es suficiente para nuestra región.

En tercer lugar, se busca reemplazar el artículo 108 de la Ordenanza de Aduanas, que establece que el director nacional de Aduanas podrá, previa solicitud fundada, autorizar para su posterior reexportación, la admisión temporal para perfeccionamiento activo de mercancías extranjeras hasta por el plazo de dos años, prorrogable hasta por el plazo de un año, en recintos habilitados autorizados por el Servicio de Aduanas. Durante la discusión en la Comisión de Zonas Extremas se discutió sobre posibles efectos negativos que pueden generarse sobre las actuales zonas francas. Los requisitos y condiciones para que el director nacional de Aduanas lleve a cabo esa autorización estarán contemplados en un decreto supremo y no en esta ley. Eso es darle un grado de discrecionalidad bastante peligroso al funcionario del gobierno de turno. Si no queremos avanzar hacia un país en donde sea más importante quién gobierna en lugar de la ley que nos gobierna, debemos establecer estándares más exigentes en el otorgamiento de beneficios. Debemos respetar un sentido de igualdad ante la ley. Para eso es importante que sea ésta y no el gobernante de turno quien determine los requisitos para gozar de los beneficios aquí propuestos.

Por otra parte, como se trata de un beneficio especial y extraordinario, no es coherente establecer plazos tan amplios y, además, prorrogables. Con esto se crean incentivos perversos y las zonas francas se convierten en algo irrelevante.

Si estudiamos la norma propuesta, podemos observar que se permite no solo la admisión de mercaderías extranjeras, sino también que estas sean sometidas a procesos de fabricación, elaboración, integración, armado, transformación, reparación, mantención, mejoras u otros procesos similares.

Todas estas acciones toman tiempo, lo que en la práctica hace que esta admisión temporal, que se pretende excepcional, pueda convertirse en la regla general. Esto significa que habría zonas francas donde el gobierno de turno así lo determine. Por lo mismo, el plazo es algo accesorio al daño que puede hacerse a las zonas francas. Porque si el plazo fuera menor, difícilmente se podría cumplir si es que los importadores tienen que llevar a cabo los procesos antes descritos.

Es necesario reconocer que hubo avances en la tramitación respecto de las cauciones y el ingreso de vehículos repatriados a través de la Zona Franca de Iquique, pero aún se mantiene la discrecionalidad del gobierno de turno en varias de sus disposiciones al dejar establecida la regulación de temas fundamentales a un simple reglamento.

Se mantienen ambigüedades con el operador económico autorizado, lo cual puede afectar y generar incertidumbre a la Zona Franca de Iquique.

Por lo tanto, votaré en contra las modificaciones del Senado, a fin de que el proyecto sea corregido en comisión mixta.

He dicho.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Marcelo Schilling.

El señor **SCHILLING**.- Señor Presidente, este proyecto que moderniza el Servicio Nacional de Aduanas es de gran relevancia para el país.

Desde los noventa y sobre la base de un gran acuerdo nacional definimos que nuestro modelo de desarrollo iba a estar fundado en un Chile abierto y volcado hacia el mundo. En lo práctico ello se tradujo en el aumento del flujo de importaciones y exportaciones. Sin embargo, esta apertura al comercio internacional y el aumento del flujo de importaciones y exportaciones tiene sus riesgos: contrabando, importación de productos falsificados, tráfico ilícito, fraude en las exportaciones. Como se recordará, más de algún ingenioso, indicando que exportaba electrodomésticos, mandaba piedras al exterior dentro de cajas. Situaciones como esa llevan a la necesidad de modernizar y fortalecer el Servicio Nacional de Aduanas.

La presente iniciativa pone el énfasis de la modernización del Servicio en la agilización del tránsito de mercancías hacia y desde el exterior. Sin duda, es algo necesario; pero su contraparte inevitable debe ser el fortalecimiento de la labor de fiscalización del Servicio Nacional de Aduanas, lo cual no queda del todo evidente en el proyecto. No desconozco que cuando se discutió la Reforma Tributaria se hizo un esfuerzo importante por fortalecer la función y el rol fiscalizador del Servicio. Pero la autoridad de turno, el poder político, no puede descuidar el fortalecimiento del sistema de aduanas como necesaria contraparte al otorgamiento de facilidades al comercio exterior y al tránsito de exportaciones e importaciones. Lo mismo vale para el Servicio de Impuestos Internos y para la Tesorería General de la República, que junto con el Servicio Nacional de Aduanas son instituciones claves para la recaudación fiscal, necesaria para el financiamiento de los programas sociales.

Por lo mismo, creo que hay que poner atención a las observaciones que los funcionarios de Aduanas han hecho al proyecto. Se trata de asuntos que no podrán ser resueltos en esta instancia, pues ya estamos en el último trámite constitucional del proyecto, pero que deberán ser atendidos por el Ejecutivo. Espero que el subsecretario de Hacienda esté tomando debida nota de que tiene que poner atención -no solo al diputado Espejo, quien le habla persistentemente en el oído para que no escuche el reclamo de la Cámara- a las observaciones que los funcionarios de Aduanas han hecho en el sentido de que debe fortalecerse el Servicio Nacional de Aduanas. Diputado Espejo, dígaselo al oído, para que al subsecretario no le quede ninguna duda de cuál es el reclamo de la Cámara.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Vicepresidente).- Señor diputado, diríjase a otro parlamentario a través del Presidente.

El señor **SCHILLING**.- Sí, señor Presidente, por su intermedio.

La gran diferencia entre el proyecto aprobado en primer trámite por la Cámara de Diputados y lo obrado por el Senado es la reducción de tres a dos años del plazo para formular cargos. El diputado Ernesto Silva fue riguroso en explicar la solución a esa controversia. No obstante, quiero recordar algo que me parece indispensable mencionar. En la Comisión de Hacienda, el presidente de la Cámara Aduanera de Chile, señor Javier León, nos preguntó por qué no dejábamos establecido en dos años el plazo para formular cargos para todos los eventos, y no como viene propuesto del Senado, esto es, un plazo de dos años salvo tratándose de convenios o tratados internacionales suscritos por Chile, en cuyo caso los cargos podrán formularse hasta por el plazo establecidos en aquellos. Cabe recordar que son veinticuatro los tratados suscritos por Chile con otros países o conjuntos de países.

Sin duda, simplificar la legislación aduanera siempre será favorable para la ciudadanía, para los agentes económicos y para quienes interactúan especialmente en el comercio internacional. Pero ello tiene un pequeño inconveniente, que fue hecho presente en la comisión por el representante de la Cámara Aduanera de Chile: la interdicción en que van a ser puestos los acuerdos de libre comercio vigentes en nuestro país y aquellos que se querían suscribir. El hecho de que tomemos nosotros la iniciativa de desestabilizar acuerdos de libre comercio o de dar pretextos para su revisión, en circunstancias de que vivimos del comercio internacional, dando con ello espacio a que se debiliten las posiciones que ha ganado Chile, no corresponde. Estaríamos cometiendo un grave error. Situaciones como estas ya han comenzado a pasar y van a continuar pasando con mayor intensidad a partir del viernes, cuando finalmente la presidencia de Estados Unidos pase a ser asumida por el señor que ganó las elecciones: don Donald Trump.

Ahora bien, es muy curioso que sea el presidente de China, jefe del Partido Comunista, marxista, leninista, estalinista y maoísta, el que salga en defensa del libre comercio. ¡Todo un capitalista! Si China, un país de 1.300 millones de habitantes, la segunda potencia económica del mundo, está preocupada de no poner trabas al libre comercio, encuentro muy absurdo que seamos nosotros los que hagamos tal cosa.

Por ello, con independencia de lo que se convino en la Comisión de Hacienda respecto de perfeccionar algunos aspectos en comisión mixta, considero conveniente dejar establecido que habrá un plazo general, de dos años, y otro adecuado a cada uno de los acuerdos de libre comercio suscritos por Chile.

Ese es el interés estratégico de nuestro pueblo. Por ello, a mi juicio, debemos apoyar el proyecto en esos términos.

He dicho.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Vicepresidente).- En el tiempo del Comité Unión Demócrata Independiente, tiene la palabra el diputado Patricio Melero.

El señor **MELERO**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo al subsecretario de Hacienda y le agradezco que nos acompaña en este debate.

Sin duda, la necesidad de modernizar nuestro sistema de aduanas va a la par del enorme cambio que ha experimentado el país, en los últimos cuarenta años, en materia de comercio exterior, de exportaciones y de importaciones.

El Servicio Nacional Aduanas es una institución fundamental para aforar las mercaderías, lograr que se recauden los aranceles que el Estado cobra por concepto de ingreso de esas mercaderías y, además, para asegurar que los productos lleguen en buen estado y en forma oportuna a su destino.

La idea fundamental del proyecto es modernizar y mejorar los procesos aduaneros, con el fin de simplificar el desarrollo de las operaciones de comercio exterior y realizar su adecuada fiscalización.

No cabe duda acerca de lo importante que es alcanzar esos objetivos. Si uno analiza los volúmenes de comercio internacional, observa que el volumen de nuestro comercio exterior rondaba los 90.600 millones de dólares, en tanto que en el período 2014-2015 llegó a 152.000 millones de dólares. Además, se realizaron del orden de 2.600.000 operaciones aduaneras en un periodo de cuatro años.

Todo eso demuestra la gravitación que tiene el Servicio Nacional de Aduanas, que cuenta con más de 2.000 funcionarios, pero que requiere con urgencia actualizar la legislación que lo rige.

Es muy importante actualizar esa legislación para adecuarla a los tiempos que vivimos y, de esa manera, facilitar el comercio, que se ha ido masificando cada día más con el correr de los años.

Por otra parte, es importante resaltar que Aduanas ha sido líder en la implementación tecnológica y en avances destinados, entre otras cosas, a establecer perfiles de riesgo de los trámites aduaneros. Asimismo, ha ido mejorando paulatinamente su logística.

También es importante destacar que el comercio internacional no solo se ha ido masificando, sino también diversificando y complejizando. Las exportaciones de antaño, las de las décadas de los 50 y de los 60, no tienen nada que ver con las actuales. Chile es actualmente un gran exportador de servicios que en los últimos años ha suscrito una cantidad significativa de acuerdos internacionales, de complementación económica, de disminución arancelaria, etcétera, que nos dan un carácter de país de gran envergadura en esta materia, lo cual, obviamente, ha obligado a adecuar los procedimientos aduaneros que considera nuestra legislación, tanto para un desarrollo más dinámico de la actividad económica internacional como para fortalecer la fiscalización de esas operaciones.

Esta iniciativa es también muy importante en materia de recaudación tributaria. En 2014 Aduanas determinó tributos por un monto del orden de 14.000 millones de dólares, y si observamos las cifras correspondientes al IVA, la recaudación de Aduanas llega a cerca de 23.800 millones de dólares.

Ya planteados estos comentarios generales, señor Presidente, me referiré ahora a algunas materias específicas.

El diputado Ernesto Silva abordó nuestra visión sobre el artículo 92 bis, que esperamos se rechace para, de esa forma, ir a una comisión mixta en la cual buscar una redacción que no deje duda alguna sobre los alcances de los cargos formulados cuando se emiten en un plazo de dos años, como hoy se está planteando.

No voy a ahondar más en eso, pero creo que podemos hacer un esfuerzo como Parlamento. Ayer se habló mucho sobre el particular en la Comisión de Hacienda. El debate giró en torno a si bastaba con que el ministro de Hacienda o el subsecretario hicieran una declaración

que explicara el tenor y el objetivo de esa norma; pero la mayoría de los integrantes de la comisión creemos que, más que dejarlo libre a la interpretación, la letra debería ser clara.

Por ello, queremos ensayar una mejor redacción, pero siempre que eso no signifique -lo digo con claridad- una traba para el despacho del proyecto y que en la comisión mixta nos pongamos a revisar todo lo que hicieron el Senado y Cámara de Diputados. La idea es que nos dediquemos específicamente a las materias que la comisión mixta deberá resolver.

Por otra parte, los almacenes de depósito en Arica constituyeron una larga batalla. Me tocó participar activamente en ella en el Senado, junto al entonces alcalde de la comuna de Arica, Salvador Urrutia, y a representantes de la comunidad que viajaron con dicho objetivo. Creo que logramos -digo "logramos" porque no estaba así en el proyecto que despachó la Cámara- convencer al Senado de la necesidad de que Arica, por ser zona extrema y bifronte-riza, cuente con elementos que faciliten su desarrollo, como esos almacenes aduaneros, a fin de que, por ejemplo, en esta materia no se genere una distorsión respecto de Iquique.

A mi juicio, la solución que dio el Senado es feliz, es buena. Con ella, Arica podrá tener sus almacenes de depósito para guardar sus mercaderías, aforarlas y hacer una serie de cosas que, de no existir la intermediación de los senadores, sería imposible llevar a cabo.

En ese sentido, agradezco especialmente a los senadores Juan Antonio Coloma, José García, Andrés Zaldívar y otros que también entendieron cuál era el problema y pusieron sus esfuerzos al servicio de la causa de convencer al resto de los senadores, a fin de poder contar con una mejor solución para las pretensiones de Arica y Parinacota, región que, con justicia, merece y necesita esta herramienta, de modo de transformarse así en una extensión de zona franca que le permita constituirse en un polo de desarrollo en el extremo norte del país.

Creo que es en las fronteras de las zonas extremas donde más se necesita fortalecer al Servicio Nacional de Aduanas con una mayor dotación de funcionarios, en especial en la frontera norte.

Todos los días conocemos cifras impresionantes de contrabando, por ejemplo, de cigarrillos, y somos testigos de las dificultades en lo que respecta al control de mercaderías, lo cual significa enormes pérdidas para el país, un daño para la salud y una menor recaudación para el Estado.

En ese sentido, comparto el reclamo de los dirigentes de la Asociación Nacional de Funcionarios de Aduanas de Chile, pues se requiere fortalecer la fiscalización, en particular en las zonas donde los dirigentes han denunciado enormes pérdidas y daños económicos a consecuencia del contrabando de cigarrillos, como ya mencioné, que fue denunciado por los representantes de la industria tabacalera nacional en la Comisión de Hacienda del Senado. En dicha instancia se señaló que mientras en 2012 ese contrabando alcanzaba solo a 10,5 por ciento, en 2015 sobrepasó el 15,2 por ciento, sin que se sepa su procedencia y su composición, y sin las advertencias legales en las cajetillas sobre el daño que provoca su consumo a la salud.

En esa oportunidad se calificó a Chile como un país sin retorno en ese aspecto, lo que representa una evasión respecto de ese rubro que sobrepasó los 350 millones de dólares.

No me extenderé más sobre otras observaciones y situaciones que se han mencionado.

Por lo tanto, anuncio que aprobaremos la iniciativa, pues constituye un avance muy importante para la modernización del país, para su política exterior y para la adecuada recaudación de los tributos que Chile ha ido recibiendo en el marco de los acuerdos de libre comercio.

He dicho.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Vicepresidente).- Tiene la palabra el subsecretario de Hacienda, señor Alejandro Micco.

El señor **MICCO** (subsecretario de Hacienda).- Señor Presidente, por su intermedio agradezco el apoyo que ha generado el proyecto, el que es parte de un amplio proceso de modernización del Servicio Nacional de Aduanas.

En primer lugar, cabe recordar que durante este gobierno se aumentará de 1.700 a 2.300 el número de funcionarios de Aduanas, incremento que es muy importante para la institución.

En segundo lugar, la inversión en tecnología se ha más que duplicado en las últimas leyes de presupuestos para dotar al Servicio Nacional de Aduanas de un mejor sistema de inteligencia, a fin de disminuir la evasión.

En tercer lugar, mediante la reforma tributaria se introdujo una serie de modificaciones para mejorar la fiscalización que hace nuestro país respecto de sus riquezas, en particular de las mineras. Es así que se comprometió la implementación de una serie de laboratorios para la fiscalización de las muestras que se extraen en la exportación de minerales. Uno de aquellos entrará pronto en operaciones.

Además, el proyecto plantea una serie de modificaciones que facilitan la fiscalización de nuestro comercio exterior, partiendo por ampliar los plazos para revisar los cargos.

Recordemos que la legislación vigente dispone solo de un año para eso. La Cámara de Diputados lo amplió a tres años, pero en el Senado se hizo un cambio que compensa, pues propone que el plazo sea solo de dos años, pero se ponen dos condiciones para ampliarlo: uno, cuando se trate de beneficios arancelarios establecidos por acuerdos comerciales, en cuyo caso prevalece el plazo establecido en el tratado, y dos, para las importaciones de bienes de capital.

En la sesión de la comisión realizada ayer tuvimos un largo debate sobre el punto, oportunidad en la cual se nos planteó que respecto de una de esas dos excepciones existía un problema de interpretación. El Ejecutivo tenía una visión respecto de esa redacción, pero los diputados señalaron otra. En ese momento, acordamos que la redacción de ese punto podría ser precisada.

En consecuencia, la comisión acordó votar a favor las modificaciones del Senado al proyecto, salvo ese punto, que requiere una nueva redacción.

Por lo tanto, se aumentó el plazo para revisar cargos, lo que constituye una mejora en la fiscalización.

También recordemos que el proyecto de ley faculta al director del Servicio Nacional de Aduanas para no dar curso a importaciones ante incumplimientos, atribución que hoy no tiene.

Asimismo, plantea un aumento sustantivo de las multas a los almacenistas que incumplan ciertas normas. De hecho, pasaremos de multas con un tope de 25 UTM a otras de 200 UTM, si es por primera vez, y de 300 UTM en caso de reincidencia; es decir, las multas se están multiplicando por diez en ese caso.

En relación con el contrabando de bienes que tienen impuestos específicos, como los minerales y los cigarrillos, respecto de lo cual ha habido mucha preocupación, se propone una serie de aumentos en la capacidad de su sanción. En particular, se permite la retención de los vehículos utilizados en el contrabando, si así lo determinase el juez durante el proceso de investigación, y la confiscación, una vez que se haya decretado el contrabando.

En consecuencia, también se aumentan las cargas en relación con esa materia.

Por último, quiero hacer un breve comentario respecto del operador económico autorizado, norma que, dicho sea de paso, no fue modificada en el Senado, por lo que quedó tal cual fue aprobada por esta Sala.

En términos simples, el operador económico autorizado es una certificación adicional a lo que existe. Se trata de mayores estándares para los operadores que están en la cadena del comercio exterior, todo lo que está por sobre lo vigente. Es decir, se mantienen exactamente iguales los deberes y las sanciones aplicables a los operadores que se relacionan con el Servicio Nacional de Aduanas, pues no hay ninguna rebaja. Solo se incorpora una certificación adicional que permite que otros operadores que hoy no tienen ninguna relación con ese servicio, como los transportistas, tengan estándares establecidos por ese organismo que incrementen la seguridad.

Por lo tanto, la figura del operador económico autorizado de ninguna forma debilita las capacidades de fiscalización y de sanción de la Dirección Nacional de Aduanas, puesto que todos los agentes que puedan optar a ser operadores económicos autorizados y que hoy tengan relación con Aduanas, mantendrán exactamente las mismas obligaciones y penas que tienen en la actualidad, con la adición de que ahora, al ser operadores económicos autorizados, deben tener estándares superiores.

El Ejecutivo está muy preocupado por mantener las arcas fiscales equilibradas, para lo cual es fundamental la recolección de tributos y aranceles. Entendemos la labor de Aduanas en relación con ese punto, por lo que la hemos reforzado, y seguiremos reforzándola mediante la reforma tributaria, el aumento en el gasto de tecnologías de la información, el incremento de los funcionarios y de las medidas que propone la iniciativa legal en debate, las cuales fortalecen la fiscalización de ese servicio para reducir la evasión en nuestro país, la que ha tenido una reducción significativa en el caso del IVA durante este gobierno.

Debemos seguir en esa línea para que todos paguemos los tributos que corresponden.

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Pepe Auth.

El señor **AUTH**.- Señor Presidente, pedí la palabra antes de que interviniera el subsecretario Alejandro Micco, con el objeto de resaltar cuestiones básicas que aporta el proyecto, que permitieron que fuera aprobado prácticamente por unanimidad hace casi un año en la Cámara.

Lo recuerdo porque a veces cuando discutimos lo accesorio nos olvidamos de lo principal, esto es, en este caso, que el proyecto fortalece a la institución. Por lo demás, va en paralelo con otro proyecto de modernización del Servicio Nacional de Aduanas, complementario de la iniciativa en estudio, el cual ya está en curso.

Por otra parte, al crearse esta nueva figura, al mismo tiempo se formaliza lo que hoy es informal y se rompen privilegios de cierre, porque las corporaciones tienden a cerrarse. Un diputado señaló que los agentes preferirían participar solos en el campo. ¡Naturalmente que no quieren tener competencia! Soy de los que creen que cuando la competencia está bien regulada, perfecciona el sistema y no lo daña; en cambio, los bloqueos tienden a “achancar” el sistema.

Se ha hablado de las multas, que si bien no son las que algunos quieren, por lo menos crecen.

Tal como lo expresé en la Comisión de Hacienda, coincidí con el diputado Silva respecto del artículo 92 bis. Al respecto, les señalo que convinimos con el Ejecutivo en rechazarlo para que vaya a comisión mixta, a fin de que quede absolutamente claro que la posibilidad de levantar cargos después de los dos años, en función del acuerdo que se tenga con el país de origen, se refiere específicamente a la denominación de origen, y, como dice el siguiente inciso, a los bienes de capital.

Votaremos a favor las modificaciones hechas por el Senado, con la excepción de la relativa al inciso primero del artículo 92 bis. Espero que la comisión mixta resuelva de forma rápida ese punto, de manera que no haya ninguna duda al respecto.

Nos parece bien la forma como se resolvieron las dudas planteadas respecto de la zona franca de Arica, las que fueron resueltas en el Senado, como dijeron los diputados Rocafull y Mirosevic.

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Enrique Jaramillo.

El señor **JARAMILLO**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo al subsecretario de Hacienda, que ha sido quien ha llevado el peso del proyecto. Los parlamentarios somos quienes apoyamos o rechazamos los proyectos, según cómo los plantee el Ejecutivo, y en este caso creo que se ha planteado bien.

Sin embargo, hay coincidencia en rechazar la modificación introducida al inciso primero del artículo 92 bis, como lo plantearon el diputado Auth y el diputado Ernesto Silva, que fue muy riguroso al respecto.

Chile ha celebrado una gran cantidad de tratados internacionales en materia de libre comercio. En los últimos diez años nuestro intercambio comercial ha aumentado prácticamente en 105 por ciento. Para lograrlo, los servicios requieren una mayor regulación para el ingreso y la salida de las mercancías del país, las que, felizmente, aumentan a diario. Chile es un país inserto en el mundo en materia económica, lo que posibilita nuestro desarrollo.

El proyecto recoge una recomendación de la Organización Mundial del Comercio (OMC), que señala que actualmente, según el Acuerdo de Marrakech, es posible apreciar cambios profundos en la logística del comercio internacional. Tal como ha sucedido en la forma de

producción, de transporte internacional, de distribución y de consumo, nuestro gobierno ha propuesto modificar la legislación aduanera con la finalidad de insertarnos en el mundo actual y adecuar nuestra legislación a las nuevas exigencias de la normativa internacional que regula estas materias.

No me extenderé sobre la finalidad del proyecto, porque otros integrantes de la Comisión de Hacienda ya lo hicieron de muy buena forma. Solo quiero agregar que, lamentablemente, tuvimos serias diferencias entre los miembros de la Comisión de Hacienda y los representantes de la Asociación Nacional de Funcionarios de Aduanas de Chile. Incluso, respecto de la reforma tributaria, ellos señalaron que se incorporaron una serie de principios nocivos y perjudiciales que desnaturalizaron a instituciones como Aduanas. Por supuesto, no puedo concordar con esa afirmación.

La modificación introducida al inciso primero del artículo 92 bis dice relación con reducir el plazo para formular cargos si en las destinaciones aduaneras resultaren mayores derechos, impuestos, tasas o gravámenes que los cobrados. Los diputados que me antecedieron en el uso de la palabra ya se refirieron a ese punto.

La Cámara aprobó un plazo de tres años, pero en el Senado se rebajó a dos años. Esa es la diferencia, a excepción de lo establecido en los tratados internacionales suscritos por Chile, en cuyo caso los cargos podrán formularse hasta por el plazo que aquellos consideran para la conservación de los documentos que sirven de base al origen preferencial de las mercancías.

En coincidencia con la opinión del Ejecutivo, me parece demasiado engorroso el plazo fijado en esta modificación en relación con los tratados internacionales. Por eso, estamos de acuerdo en rechazar la modificación.

Considero que, simplemente, debería establecerse el plazo que consideran los tratados para verificar el cumplimiento de las normas de origen.

Por ello, votaré solo en contra esta modificación y, por supuesto, a favor un proyecto que ha sido muy bien estudiado por el Ejecutivo.

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Felipe Letelier.

El señor **LETELIER**.- Señor Presidente, a los ciudadanos y a los empresarios les interesa que el Servicio Nacional de Aduanas funcione eficientemente, con transparencia y probidad, porque la modernización no solo implica incorporar más personal técnico o profesional.

A esta Corporación debiera darle vergüenza y tristeza por lo ocurrido ayer en el paso fronterizo Los Libertadores, en Los Andes, en que fallecieron personas que querían ingresar a nuestro país, ya sea por turismo, negocios u otra razón. Por lo tanto, es necesario hacer un llamado de atención, pues nuestras instituciones no están funcionando con la eficiencia que se requiere.

Por otra parte, no estoy de acuerdo con entregar a terceros la capacidad fiscalizadora o de auditoría, ni que nuestras instituciones disminuyan con el pretexto de entregar a externos esa labor. La responsabilidad es de las instituciones del Estado.

Los últimos días hemos sido amenazados por un paro en Aduanas, pero lo ignoramos porque no somos capaces de decir que queremos una institución que funcione a la altura de los modernos desafíos y demandas. Chile es un país con un mercado interno activo, pero muy acotado. No quiero que nuestro gobierno siga desmantelando las facultades con que cuenta. No nos hagamos los lesos; no puede ocurrir que en Aduanas operen compadrazgos respecto de estudios profesionales a los que se les encargan algunos trámites.

Siempre apelo a que las instituciones del Estado sean probas y transparentes, como la mujer del César, que no solo debe serlo, sino también parecerlo. En Aduanas no deben existir anomalías. Las instituciones del Estado, incluido el Congreso Nacional, estamos cuestionados y, por lo tanto, es necesario dar pruebas de “blancura”.

Por supuesto, el Congreso Nacional debe apoyar la consolidación de Aduanas, su transparencia, eficiencia, para que no se lamenten los que exportan o importan mercancías. El mismo mensaje se le puede entregar al Servicio Agrícola y Ganadero, del que nos sentimos orgullosos, pero necesitamos más respaldo, más apoyo, más personal técnico, más maquinarias y más tecnología, para que los productos que ingresan a Chile o salen de él no deban pasar por un trámite burocrático y tengan que esperar 14 o 15 horas.

Aprobaré este proyecto de ley, pero el Estado debe asumir su responsabilidad.

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre las modificaciones del Senado en los siguientes términos:

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Corresponde votar las modificaciones del Senado al proyecto de ley, iniciado en mensaje, que moderniza la legislación aduanera, con la salvedad de las enmiendas incorporadas a los incisos primero, segundo y cuarto del artículo 92 bis, contenido en el número 7), que pasaría a ser 8), y del número 10), que pasaría a ser 12), ambos del artículo 1°, cuyas votaciones separadas han sido solicitadas.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 83 votos; por la negativa, 13 votos. No hubo abstenciones.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- **Aprobadas.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Browne Urrejola, Pedro; Cariola Oliva, Karol;

Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Edwards Silva, Rojo; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Fuentes Castillo, Iván; García García, René Manuel; Godoy Ibáñez, Joaquín; González Torres, Rodrigo; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Rist, José Antonio; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Díaz, Nicolás; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Núñez Arancibia, Daniel; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silva Méndez, Ernesto; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Tuma Zedan, Joaquín; Turres Figueroa, Marisol; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Boric Font, Gabriel; Campos Jara, Cristián; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Girardi Lavín, Cristina; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Jackson Drago, Giorgio; Lorenzini Basso, Pablo; Morano Cornejo, Juan Enrique; Provoste Campillay, Yasna; Rincón González, Ricardo; Trisotti Martínez, Renzo; Venegas Cárdenas, Mario.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Corresponde votar las modificaciones del Senado al inciso primero del artículo 92 bis, contenido en el numeral 7), que pasaría a ser 8), del artículo 1°.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 0 votos; por la negativa, 96 votos. No hubo abstenciones.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- **Rechazadas.**

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado,

Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Edwards Silva, Rojo; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Fuentes Castillo, Iván; García García, René Manuel; Girardi Lavín, Cristina; Godoy Ibáñez, Joaquín; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Rist, José Antonio; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Díaz, Nicolás; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Núñez Arancibia, Daniel; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silva Méndez, Ernesto; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Turre Figuerola, Marisol; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Corresponde votar las modificaciones del Senado a los incisos segundo y cuarto del artículo 92 bis, contenidos en el numeral 7), que pasaría a ser 8), del artículo 1°.

En votación

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 57 votos; por la negativa, 34 votos. Hubo 5 abstenciones.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- **Aprobadas.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Carvajal Ambiado, Loreto; Ceroni Fuentes, Guillermo; Edwards Silva, Rojo; Espejo Yaksic, Sergio; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; García García, René Manuel; Godoy Ibáñez, Joaquín; González Torres, Rodrigo; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Rist, José Antonio; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; León Ramírez, Roberto; Macaya Danús, Javier;

Melero Abaroa, Patricio; Meza Moncada, Fernando; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Díaz, Nicolás; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Rathgeb Schifferli, Jorge; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Sandoval Plaza, David; Silva Méndez, Ernesto; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Tuma Zedan, Joaquín; Turres Figueroa, Marisol; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallespín López, Patricio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Becker Alvear, Germán; Boric Font, Gabriel; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Castro González, Juan Luis; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Fuentes Castillo, Iván; Girardi Lavín, Cristina; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Jackson Drago, Giorgio; Lemus Aracena, Luis; Lorenzini Basso, Pablo; Mirosevic Verdugo, Vlado; Morano Cornejo, Juan Enrique; Núñez Arancibia, Daniel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rincón González, Ricardo; Rocafull López, Luis; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Vallejo Dowling, Camila; Venegas Cárdenas, Mario.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Espinosa Monardes, Marcos; Letelier Norambuena, Felipe; Melo Contreras, Daniel.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Corresponde votar las modificaciones del Senado al numeral 10), que pasaría a ser 12), del artículo 1°.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 92 votos; por la negativa, 2 votos. Hubo 1 abstención.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- **Aprobadas.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Edwards Silva, Rojo; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monar-

des, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Fernández Allende, Maya; Fuentes Castillo, Iván; García García, René Manuel; Godoy Ibáñez, Joaquín; González Torres, Rodrigo; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Rist, José Antonio; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Díaz, Nicolás; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Núñez Arancibia, Daniel; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silva Méndez, Ernesto; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Tuma Zedan, Joaquín; Turre Figuerola, Marisol; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Gutiérrez Gálvez, Hugo; Trisotti Martínez, Renzo.

-Se abstuvo la diputada señora Girardi Lavín, Cristina.

El señor **FARÍAS**.- Señor Presidente, disponga que se agregue mi voto a favor.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Se dejará constancia en el acta, señor diputado.

El proyecto pasa a comisión mixta.

Propongo a la Sala integrar la Comisión Mixta encargada de resolver las discrepancias suscitadas entre ambas ramas del Congreso Nacional durante la tramitación del proyecto de ley, iniciado en mensaje, que moderniza la legislación aduanera (boletín N° 10165-05), con los diputados señores Ernesto Silva, Fuad Chahin, Alejandro Santana, Marcelo Schilling y Enrique Jaramillo.

Acordado.

**SANCIÓN DE PROMOCIÓN DE ESTEREOTIPOS NEGATIVOS RESPECTO DE LA
MUJER EN MENSAJES PUBLICITARIOS (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL.
BOLETÍN N° 10551-03)**

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N° 19.496, que establece normas sobre protección de los derechos de los consumidores, con el objeto de sancionar la promoción de estereotipos negativos hacia la mujer, a través de mensajes publicitarios.

Diputada informante de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones es la señora María José Hoffmann.

Antecedentes:

-Informe de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones, sesión 124ª, en martes 17 de enero de 2017. Documentos de la Cuenta N° 5.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada informante.

La señora **HOFFMANN**, doña María José (de pie).- Señor Presidente, en representación de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones, paso a exponer el segundo informe reglamentario del proyecto de ley que modifica la ley N° 19.733, sobre Libertades de Opinión e Información y Ejercicio del Periodismo, con el objeto de sancionar la promoción de estereotipos negativos hacia la mujer, a través de mensajes publicitarios.

La iniciativa se origina en moción de la diputada señora Claudia Nogueira, con la adhesión de las diputadas Andrea Molina, Paulina Núñez, Karla Rubilar, Marcela Sabat, Marisol Turre y de quien habla.

El referido proyecto fue conocido en su primer trámite reglamentario por la Comisión de Familia y Adulto Mayor, pero la Sala de la Corporación acordó, al aprobarlo en general, que fuera la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones la que emitiera el segundo informe reglamentario.

A inicios del año pasado, una publicidad señalaba que los utensilios y limpiadores de aseo eran la pareja perfecta para la mujer de hoy. En definitiva, ese mensaje nos quería decir que el trapero y todo lo vinculado a la limpieza del hogar es el mejor amigo de la mujer.

Sin lugar a dudas, ese tipo de publicidad es tremendamente nociva contra la igualdad de género, en dignidad y de derechos entre hombres y mujeres, en especial con la corresponsabilidad en la crianza y en las tareas del hogar, las que no son resorte exclusivo de las mujeres, sino de todos los integrantes de la familia, incluidos, por cierto, los hombres.

Ese tipo de mensajes publicitarios que se expresan a través de los medios de comunicación social no son nuevos, pues ya había sucedido en varias oportunidades y nada impide que pueda seguir ocurriendo, lo que inevitablemente nos impele a que debemos hacer algo al respecto, poniendo límites coherentes y racionales basados en los valores que inspiran nuestra sociedad, como la igualdad y la no discriminación arbitraria entre hombres y mujeres.

Por esa razón, el objetivo del presente proyecto de ley es establecer una prohibición expresa de publicidad a través de los medios de comunicación social que promueva estereotipos que degraden a la mujer.

Luego de la aprobación en general se solicitó un segundo informe de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones para que se hiciera cargo de las siguientes observaciones: en primer lugar, precisar el lenguaje del proyecto, toda vez que los conceptos utilizados podrían ser muy vagos e imprecisos. Esto llevaría a que el juez sea quien califique, caso a caso, lo negativo, lo que hará difícil de objetivar los criterios en orden a establecer una sanción.

En segundo lugar, aclarar qué se entiende por estereotipo negativo, ya que pareciera ser un concepto subjetivo, lo que para algunos puede ser negativo, pero para otros puede ser, incluso, positivo.

En tercer lugar, definir específicamente qué conducta se está sancionando. Se sugirió incorporar un concepto que fuera indiscutible y claro para todos en orden a tener certeza sobre qué se entiende por estereotipo negativo.

Al respecto, la comisión estuvo de acuerdo con sustituir el texto aprobado por la Comisión de Familia y Adulto Mayor, con la indicación propuesta por el Presidente de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones, diputado Ramón Farías, cuyo texto considera de mejor manera los elementos hechos presente en el debate y en las indicaciones presentadas para el análisis tanto en la Sala como en la comisión en este trámite.

En definitiva, la indicación sustitutiva apunta a sancionar la publicidad que menoscaba a la mujer. Se incorporaron los verbos “degradar” y “vejar”, los cuáles significan, según la RAE, “humillar, rebajar, envilecer”, el primero, y “maltratar, molestar, perseguir a alguien, perjudicarlo o hacerle padecer”, el segundo.

Respecto de la intencionalidad, la comisión precisó que es el estereotipo el que debe estar destinado a discriminar, y no necesariamente el mensaje publicitario.

En consecuencia, la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones se hace cargo de las sugerencias y ha llegado a acuerdo sobre los conceptos que se utilizarían, sometiendo a consideración el siguiente texto:

Artículo único.- Modifícase la ley N° 19.733 sobre libertades de opinión e información y ejercicio del periodismo, en los siguientes términos:

Intercálase en el orden que corresponda, el siguiente artículo:

“Artículo 31 bis.- El que por cualquier medio de comunicación social promueva, a través de uno o más mensajes publicitarios, estereotipos destinados a degradar, menoscabar, vejar o discriminar a la mujer, será sancionado con multa de hasta 50 unidades tributarias mensuales.”.

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Hago presente a los señores diputados que restan cinco minutos del tiempo destinado a la discusión del proyecto de ley cuyo informe acaba de rendir la diputada Hoffmann. Enseguida deberíamos entrar en el tiempo de proyectos de acuerdo y de resolución.

Hasta ahora tengo a más de dos parlamentarios inscritos, de modo que propongo terminar con el Orden del Día y reanudar el debate en la próxima sesión. De lo contrario, debería cortar la mitad de la intervención de quien haga uso de la palabra a continuación.

Tiene la palabra el diputado Ramón Farías.

El señor **FARÍAS**.- Señor Presidente, ¿entiendo, entonces, que mañana nos abocaremos al proyecto en primer lugar?

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Así es.

El señor **FARÍAS**.- Gracias, señor Presidente.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Fuad Chahin.

El señor **CHAHIN**.- Señor Presidente, si hay dos diputados inscritos, sugiero darles la palabra.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Señor diputado, la cantidad de inscritos es mayor. Luego de los dos diputados iniciales se inscribieron otros.

El señor **CHAHIN**.- Muy bien.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Queda pendiente el debate de este proyecto de ley para la próxima sesión.

VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN

CREACIÓN DE MECANISMO DE EVALUACIÓN Y DE CONTROL MÉDICO BIANUAL PARA VOLUNTARIOS DE LOS CUERPOS DE BOMBEROS DE CHILE

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Corresponde tratar el proyecto de resolución N° 787.

El señor Secretario dará lectura a su parte dispositiva.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Proyecto de resolución N° 787, de los diputados Marcos Espinosa, Roberto Poblete, Alejandra Sepúlveda, Jorge Rathgeb, Víctor Torres, Maya Fernández, Jorge Ulloa, Gabriel Silber y Osvaldo Andrade, que en su parte dispositiva resuelve solicitar a su excelencia la Presidenta de la República lo siguiente:

1. Que establezca por medio de la autoridad correspondiente un plan de control para realizar exámenes médicos a los voluntarios pertenecientes a los diversos Cuerpos de Bomberos de Chile. Dicho examen será preventivo y gratuito.
2. Que reglamente la aplicación de estos exámenes para que sean realizados de forma bi-anual.
3. Que establezca un plan de seguimiento y de apoyo a los voluntarios que se vean afectados por enfermedades propias de su labor. El tratamiento será prestado en los centros de salud de la red asistencial, de acuerdo a lo que determine el reglamento.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Para apoyar el proyecto de resolución, tiene la palabra el diputado Marcos Espinosa.

El señor **ESPINOSA** (don Marcos).- Señor Presidente, este proyecto de resolución, que ha sido firmado transversalmente por muchos parlamentarios, da cuenta de una dramática realidad que viven miles de voluntarios a lo largo y ancho de nuestro territorio. En estudios realizados en voluntarios de Bomberos se ha encontrado prevalencia de complicaciones y enfermedades de tipo cardiovascular, arterioesclerosis, aneurisma aórtico, cáncer de pulmón, cáncer cerebral, cáncer linfático, cáncer de colon y otra serie de patologías que, indudablemente, son catastróficas y de alto costo.

A pesar de esa realidad, no existe en nuestra institucionalidad ni en los programas del Ministerio de Salud una propuesta concreta para enfrentar ese tipo de patologías en quienes prestan un invaluable servicio público en nuestra nación, con la valoración de miles de chilenos y chilenas.

Por tal razón, solicitamos que su excelencia la Presidenta de la República genere un mecanismo idóneo para la implementación de un examen médico, de carácter bianual, que evalúe todas las posibles enfermedades derivadas de su labor.

Del mismo modo, solicitamos que dicha evaluación sea gratuita, expedita y que no genere costo alguno para los voluntarios y voluntarias de los distintos Cuerpos de Bomberos.

Esperamos que este proyecto de resolución reciba un apoyo transversal y unánime en la Cámara de Diputados, porque es una forma de hacer un aporte y un reconocimiento a la invaluable labor que cumplen los bomberos y bomberas de nuestro país.

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Para apoyar el proyecto de resolución, tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, agradezco la invitación a adherir a esta iniciativa que me formuló su autor, el diputado Marcos Espinosa.

Llegó la época estival y, con ello, una gran cantidad de incendios en distintos sectores. Ya tenemos muchos ejemplos de víctimas fatales de brigadistas forestales y son bomberos quienes resguardan las propiedades cada vez que hay un incendio.

En la época de verano aumenta el trabajo que realizan los bomberos. Como consecuencia de ello sufren de estrés permanente y se ven expuestos a ambientes contaminados. No pensemos tan solo en el humo de los incendios, sino también en las situaciones que deben afrontar cuando concurren a otro tipo de eventos, como emergencias relacionadas con materiales peligrosos. En esos casos, su salud también se ve expuesta a la contaminación. Por lo tanto, su estado de salud debe ser óptimo, para que no sufran las consecuencias de exponerse a situaciones de riesgo y de estrés.

Los voluntarios, como su nombre lo dice, concurren en forma absolutamente desinteresada a emergencias, sin saber en muchos casos quiénes son las personas o los bienes afectados. Por lo tanto, es responsabilidad del Estado de Chile y de todos los chilenos brindarles una condición de salud óptima.

Con ese fin, adherimos a esta iniciativa y solicitamos que se vote favorablemente, ya que permite dar mayor tranquilidad no tan solo a los voluntarios que desarrollan la actividad, sino también a las personas que son afectadas, sabiendo que quienes vayan a cubrir las emergencias tendrán condiciones de salud óptimas frente a alguna situación compleja que se pueda presentar.

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Para impugnar el proyecto de resolución, ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de resolución en los siguientes términos:

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Corresponde votar el proyecto de resolución N° 787. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 92 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Edwards Silva, Rojo; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Fuentes Castillo, Iván; García García, René Manuel; Girardi Lavín, Cristina; Godoy Ibáñez, Joaquín; González Torres, Rodrigo; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier;

Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Rist, José Antonio; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Díaz, Nicolás; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Núñez Arancibia, Daniel; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silva Méndez, Ernesto; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Torres Figueroa, Marisol; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

INCLUSIÓN DE BLOQUEADORES Y PANTALLAS SOLARES EN CATÁLOGO DE PRODUCTOS DE LA CENTRAL DE ABASTECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE SERVICIOS DE SALUD

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Corresponde tratar el proyecto de resolución N° 788.

El señor Prosecretario dará lectura a su parte dispositiva.

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- Proyecto de resolución N° 788, de los diputados Daniel Farcas, Miguel Ángel Alvarado, Gonzalo Fuenzalida, Alberto Robles, Loreto Carvajal, Gabriel Silber, Enrique Jaramillo, Marcela Hernando, Felipe Letelier y Guillermo Ceroni, que en su parte dispositiva solicita a su excelencia la Presidenta de la República que, a través del Ministerio de Salud, disponga mediante reglamento la inclusión de cremas bloqueadoras o pantallas solares dentro del catálogo de medicinas ofrecidas por Cenabast, con el fin de que los centros de atención de salud pertenecientes al sistema nacional de servicios de salud repartan dichos productos a la ciudadanía que los requiera, con una finalidad de política pública preventiva que beneficie a sectores más vulnerables de la población.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Para apoyar el proyecto de resolución, tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Alvarado.

El señor **ALVARADO**.- Señor Presidente, uno de los problemas graves que tenemos en Chile, y que vamos a seguir teniendo, corresponde a las lesiones y a la enfermedad del cáncer, especialmente en la piel. A causa de ello, entre 20 y 25 chilenos por cada 100.000

van a padecer en el futuro de lesiones graves. Algunas de ellas, como el melanoma, pueden llevar incluso a la muerte.

Hay variados tipos de cáncer. La razón principal de su aparición en Chile, además de factores genéticos, es la poca educación que tenemos en ese aspecto.

La exposición a la radiación solar es tremendamente dañina. En niños y jóvenes de hasta veinte años de edad, se trata principalmente de una radiación acumulativa.

Mediante este proyecto de resolución pedimos al Ministerio de Salud que realice una campaña educativa y preventiva para la población, a través de la prensa y de los diversos medios de comunicación, en orden a que se proteja sobre todo en las horas de mayor radiación. De lo contrario, no nos alcanzarán los recursos para sostener a la gran cantidad de personas que podría enfermar debido a esa situación. En la Región de Antofagasta, las cifras de personas con afecciones a la piel son mucho mayores, lo que se agrega a los problemas de escasez de agua que tienen en la zona. En la Región de Coquimbo, a la que pertenece el distrito que represento, estamos expuestos a temperaturas de aproximadamente 35 grados Celsius.

Por lo tanto, nos parece sumamente adecuado que, a través de la Cenabast, los centros de atención primaria adquieran filtros solares a fin de que los entreguen especialmente para la protección de los niños.

Las afecciones a la piel como consecuencia de la radiación solar constituyen una enfermedad más. Por tanto, así como a los hipertensos y a los diabéticos se les entregan sus respectivos remedios, debemos dar a dichas afecciones la misma importancia, pues son tanto o más graves.

Es muy frecuente ver en países orientales que hombres y mujeres se protegen ante la exposición al sol. En Chile, en cambio, ignoramos esa práctica, lo que ha llevado a que casi el ciento por ciento de las personas con sobre cincuenta años de edad tenga lesiones dérmicas muy graves.

Llamo a la Sala a apoyar esta iniciativa y a la ministra de Salud a que realice una campaña educativa a nuestra población. De lo contrario, el futuro que tendremos en relación con la prevalencia de enfermedades a la piel producto de la exposición a la radiación solar no será muy bueno.

También cabe advertir que existe carencia de dermatólogos y que se dan pocas oportunidades para la formación de estos especialistas por parte de las sociedades médicas. Especialmente, critico a la Sociedad Chilena de Dermatología y Venereología porque la cantidad de dermatólogos en el país es muy escasa y las becas que entregan para su formación son mínimas respecto de las necesidades de la población chilena. Es una situación impresentable.

Por lo expuesto, reitero el llamado a la Sala a apoyar el proyecto de resolución.

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Alejandra Sepúlveda.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, represento a una región en la que trabajan muchas temporeras y temporeros que permanentemente están expuestos al sol.

Si bien existe una ley que obliga a los empleadores a suministrar bloqueador solar a sus trabajadores, la calidad de esos productos es otra materia que debemos analizar.

Es importante que a través de la Central Nacional de Abastecimiento, la ciudadanía tenga acceso a bloqueadores solares.

Lamentablemente, en la Región de O'Higgins no tenemos dermatólogos; menos los hay en la ciudad de San Fernando y en los hospitales tipo 4. En consecuencia, el diagnóstico que se debería hacer sobre afecciones a la piel es muy difícil de obtener. Por ello, la medida más importante a aplicar es la prevención.

Espero que este proyecto de resolución se materialice a través de una iniciativa en la Comisión de Salud, pues una de las medidas más importante para prevenir el cáncer de piel es la aplicación de protectores solares.

Invito a todos los diputados y diputadas a votar favorablemente el proyecto de resolución. He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Para impugnar el proyecto de resolución, ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de resolución en los siguientes términos:

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Corresponde votar el proyecto de resolución N° 788. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 92 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chávez Velásquez, Marcelo; Edwards Silva, Rojo; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Fuentes Castillo, Iván; García García, René Manuel; Girardi Lavín, Cristina; Godoy Ibáñez, Joaquín; González Torres, Rodrigo; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Rist, José Antonio; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Díaz, Nicolás; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Núñez Arancibia, Daniel; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata,

Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silva Méndez, Ernesto; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Turres Figueroa, Marisol; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

-Se abstuvo el diputado señor Chahin Valenzuela, Fuad.

CAPACITACIÓN PERMANENTE A PERSONAL DE ESTABLECIMIENTOS DE LARGA ESTADÍA DE ADULTOS MAYORES

El señor **ANDRADE** (Presidente).- El señor Prosecretario va a dar lectura a la parte dispositiva del proyecto de resolución N° 789.

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- Proyecto de resolución N° 789, de los diputados David Sandoval, Leopoldo Pérez, Javier Hernández, Andrea Molina, Loreto Carvajal, Daniel Farcas, Bernardo Berger, Pedro Álvarez-Salamanca, Enrique Jaramillo y Germán Verdugo, cuya parte dispositiva señala lo siguiente:

La Cámara de Diputados resuelve:

Solicitar a su excelencia la Presidenta de la República que en conjunto con las autoridades de los ministerios de Desarrollo Social, de Trabajo y Previsión Social, del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo y del Servicio Nacional del Adulto Mayor, establezcan una política de capacitación y perfeccionamiento, de carácter permanente, del personal de establecimientos de larga estadía del adulto mayor, con el objeto de brindar un servicio de mejor calidad en los establecimientos, acordes a los requerimientos establecidos en los diversos instrumentos internacionales recientemente suscritos por nuestro país.

Lo anterior, en tanto no se cree una oferta académica de educación superior a través de centros de formación técnica e institutos profesionales en la formación de técnicos y profesionales en la materia.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Para apoyar el proyecto de resolución, tiene la palabra el diputado David Sandoval.

El señor **SANDOVAL**.- Señor Presidente, cada año y cada vez más los adultos mayores, que en Chile son aquellas personas con más de 60 años de edad, requieren y demandan mejores políticas públicas y más iniciativas orientadas a mejorar sus condiciones de vida y su plena y adecuada inclusión en la sociedad.

Pero hay algunos adultos mayores que por razones de salud o por su edad requieren ser atendidos en establecimientos. Quisiéramos que esa situación nunca aconteciera y que la mayor cantidad de tiempo posible los adultos mayores fueran autovalentes e independientes en el ejercicio de todas sus actividades básicas y esenciales. Si por alguna circunstancia eso no sucede, lo ideal es que se encuentren lo más cerca o insertos en el propio núcleo familiar

del que forman parte. Con mi amigo y joven diputado, Arturo Squella, conversamos sobre cómo avanzar en orden a mejorar esas condiciones. Ahora, si ello tampoco es posible y por alguna circunstancia los adultos mayores deben ser atendidos en algún establecimiento, creemos que debemos perfeccionar y mejorar ese espacio.

En la actualidad, para que una persona ejerza labores de atención de párvulos en jardines infantiles -por ejemplo, una asistente de párvulos-, debe tener un estudio técnico o profesional que la habilite para esa actividad. No puede desarrollar ese trabajo si no cuenta con el título habilitante. Sin embargo, *a contrario sensu*, para ejercer labores de atención de adultos mayores en establecimientos de larga estadía no se exige ese requisito. ¿Cuál es la razón de ello, habida consideración de que muchas veces nos vemos impactados por casos de mala calidad en la atención, maltrato, violencia y agresiones hacia adultos mayores en diferentes hogares?

Por eso, en ausencia de lo anterior, creemos necesario que a través del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (Sence) se realicen programas de perfeccionamiento y de capacitación para instruir a técnicos en la atención de adultos mayores. La idea es que empecemos a avanzar en mejorar los estándares de requerimiento en esa área. Mientras los centros de formación técnica y los institutos profesionales no generen una oferta académica en la formación de técnicos en esa dirección, debemos resolver dicha formación por la vía del subsidio. En ese sentido, ante la creciente demanda de mayores y mejores condiciones para la atención de los adultos mayores, es absolutamente necesario que través del Sence y del Ministerio de Educación se prepare a ese tipo de técnicos o, por qué no decirlo, a ese tipo de profesionales.

En Chile se perfeccionan más médicos en el ámbito de la pediatría, en circunstancias de que cada vez hay menos niños. Sin embargo, en el ámbito de los adultos mayores hay un gran déficit y una gran deuda en materia de atención. Por ello, me parece absolutamente razonable que avancemos en la dirección señalada. El Sence podría tener un gran rol en la formación del recurso humano que se requiere. En subsidio de ello, esperamos que el Ministerio de Educación desarrolle incentivos para generar la oferta académica para la creación de carreras que formen técnicos orientados a la atención de los adultos mayores en nuestro país. Ese es el sentido esencial de este proyecto de resolución.

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Sergio Ojeda.

El señor **OJEDA**.- Señor Presidente, voy a apoyar este proyecto de resolución porque se justifica plenamente capacitar o perfeccionar al personal que atiende en los establecimiento de larga estadía para adultos mayores en nuestro país.

Existen muchos establecimientos de esa naturaleza y la Presidenta de la República anunció la creación de otros, dadas las condiciones especiales de los adultos mayores, sus características y su situación de vulnerabilidad.

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Para impugnar el proyecto de resolución, ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de resolución en los siguientes términos:

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Corresponde votar el proyecto de resolución N° 789. En votación.

-Efectuado la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 95 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Edwards Silva, Rojo; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Fuentes Castillo, Iván; García García, René Manuel; Girardi Lavín, Cristina; Godoy Ibáñez, Joaquín; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Rist, José Antonio; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Díaz, Nicolás; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Núñez Arancibia, Daniel; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silva Méndez, Ernesto; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Turres Figueroa, Marisol; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA PARA NIÑOS Y ADOLESCENTES BAJO PROTECCIÓN O VIGILANCIA DEL SENAME

El señor **ANDRADE** (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la parte dispositiva del siguiente proyecto de resolución.

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- Proyecto de resolución N° 790, de los diputados Roberto Poblete, Jorge Rathgeb, Sergio Aguiló, Raúl Saldívar, Marcelo Schilling, Luis Rocafull, Pepe Auth, Maya Fernández y Camila Vallejo, que en su parte dispositiva solicita:

Oficiar a su excelencia la Presidenta de la República, al ministro de Educación y al ministro de Justicia, a fin de solicitarles, en atención a las facultades reglamentarias con las que cuentan, se creen e implementen programas permanentes de formación y educación artística para los niños y jóvenes vulnerados en sus derechos que estén bajo protección del Servicio Nacional de Menores y, además, en favor de aquellos adolescentes infractores de la ley penal, imputados y/o condenados conforme a la ley N° 20.084, de responsabilidad penal juvenil.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Para apoyar el proyecto de resolución, tiene la palabra el diputado Roberto Poblete.

El señor **POBLETE**.- Señor Presidente, los niños y adolescentes dependientes del Servicio Nacional de Menores que están en situación de abandono o conviviendo en un régimen semicerrado requieren un cuidado especial, pero, sobre todo, necesitan adquirir herramientas que les permitan canalizar una serie de destrezas, habilidades, talentos y pericias, que por cierto poseen, para formarse como ciudadanos con mejores credenciales.

Una de esas herramientas formadoras y, a la vez, terapéutica es la formación en disciplinas artísticas. En la actualidad, en Chile no hay una preocupación sistemática del Estado por desarrollar las capacidades artísticas en la etapa escolar, menos, ciertamente, en favor de los menores bajo vigilancia o tutela del Sename.

Creemos que el acceso a la educación artística puede ser de gran utilidad para esos niños y jóvenes, y para aquellos que se encuentran bajo vigilancia del Estado por ser infractores de la ley penal, quienes viven en una situación permanente de abandono y vulnerabilidad social.

La Ley N° 20.370, General de Educación, promulgada en 2009, reconoce e incorpora la educación artística en dos artículos, el 5° y el 20. En el primero de ellos, establece que corresponderá al Estado, asimismo, fomentar la probidad, el desarrollo de la educación en todos los niveles y modalidades y promover el estudio y conocimiento de los derechos esenciales que emanan de la naturaleza humana; fomentar una cultura de la paz y de la no discriminación arbitraria; estimular la investigación científica, tecnológica y la innovación y la creación artística, la práctica del deporte, la protección y conservación del patrimonio cultural y medioambiental.

Esta iniciativa tiene una base seria: una experiencia que llevó a cabo el profesor Rodrigo Contreras, quien estuvo en un centro del Sename y desarrolló una actividad artística, específicamente el teatro -al parecer, las artes escénicas son las más adecuadas en este caso-, y el resultado fue realmente formidable.

Ese resultado ya fue puesto a disposición de las autoridades del Sename, y todos están de acuerdo en que esa experiencia constituye un círculo virtuoso frente a tanta experiencia negativa que han vivido nuestros niños en el Sename.

Por lo tanto, llamo a todos los integrantes de esta Corporación a apoyar este proyecto de resolución.

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Para apoyar el proyecto de resolución, tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, este proyecto está destinado a favorecer a los jóvenes vulnerados en sus derechos que están bajo la protección del Sename, así como a aquellos adolescentes infractores de ley penal que se encuentran imputados o han sido condenados conforme a las disposiciones que establece la ley sobre responsabilidad penal de los adolescentes.

Dado que el Servicio Nacional de Menores está en tela de juicio, proyectos de resolución como el que debatimos, respecto del cual agradezco al diputado Roberto Poblete que me haya permitido ser coautor, ayudan a avanzar, pues permiten entregar a esos menores, a través de mencionado servicio, la posibilidad de desarrollar sus habilidades artísticas y, por esa vía, sacarlos del mundo en el que viven, al cual han llegado por situaciones que, al final, son de responsabilidad de la propia sociedad, esto es, de todos nosotros. Por eso, también es nuestra responsabilidad darles las herramientas y oportunidades para que, de alguna manera, puedan desvincularse de los problemas que han sufrido, a través de la formación artística y la educación en un ámbito tan relevante como este.

Por lo tanto, solicito apoyar el proyecto de resolución y espero que se apruebe por unanimidad.

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Para impugnar el proyecto de resolución, ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de resolución en los siguientes términos:

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Corresponde votar el proyecto de resolución N° 790. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 94 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marce-

lo; Edwards Silva, Rojo; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Fuentes Castillo, Iván; García García, René Manuel; Girardi Lavín, Cristina; Godoy Ibáñez, Joaquín; González Torres, Rodrigo; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Rist, José Antonio; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Díaz, Nicolás; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Núñez Arancibia, Daniel; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silva Méndez, Ernesto; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Torres Figueroa, Marisol; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Se dejará constancia en el acta del voto a favor del diputado Hugo Gutiérrez.

MEDIDAS PARA OPTIMIZAR FUNCIONAMIENTO DE CAJEROS AUTOMÁTICOS

El señor **ANDRADE** (Presidente).- El señor Secretario dará lectura a la parte dispositiva del siguiente proyecto de resolución.

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- Proyecto de resolución N° 794, de los diputados Alejandro Santana, Bernardo Berger, Gonzalo Fuenzalida, Jorge Rathgeb, Fidel Espinoza, Marcela Sabat, David Sandoval, Germán Verdugo, Iván Norambuena y René Manuel García, que en su parte dispositiva señala:

La Cámara de Diputados resuelve:

Solicitar al Poder Ejecutivo, y en particular al ministro del Interior y Seguridad Pública, que en uso de sus atribuciones administrativas proceda a estudiar una modificación al decreto supremo N° 222, de 2013, que regula medidas mínimas de seguridad aplicables a la instalación y operación de cajeros automáticos, dispensadores o contenedores de dineros, de cualquier especie, en el siguiente sentido: “se solicita perfeccionar la operación de los cajeros automáticos, de forma que los usuarios de dichos cajeros se vean obligados a insertar y retirar su tarjeta bancaria antes de realizar cualquier operación, con el fin de evitar extravíos de las mismas, lo que puede suceder si el cajero almacena la tarjeta bancaria hasta el final de la operación.”

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Para apoyar el proyecto de resolución, ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Para impugnarlo, ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de resolución en los siguientes términos:

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Corresponde votar el proyecto de resolución N° 794.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 92 votos; por la negativa, 2 votos. Hubo 1 abstención.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Campos Jara, Cristián; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Edwards Silva, Rojo; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Fuentes Castillo, Iván; García García, René Manuel; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Rist, José Antonio; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Díaz, Nicolás; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Núñez Arancibia, Daniel; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silva Méndez, Ernesto; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Torres Figueroa, Marisol; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Browne Urrejola, Pedro; Godoy Ibáñez, Joaquín.

-Se abstuvo la diputada señora Girardi Lavín, Cristina.

-Los textos íntegros de los proyectos de acuerdo y de resolución figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

<http://www.camara.cl/trabajamos/pacuerdos.aspx>

VII. INCIDENTES

INTERVENCIÓN DEL GOBIERNO POR DÉFICIT DE CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE CERRO NAVIA (OFICIO)

El señor **ANDRADE** (Presidente).- En Incidentes, el primer turno corresponde al Comité del Partido por la Democracia.

Tiene la palabra la diputada señora Cristina Girardi.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- Señor Presidente, pido oficiar a la ministra de Educación respecto de la situación que acontece en la comuna de Cerro Navia con el remate de la escuela Alianza, el cual tiene que ver con un déficit que arrastra desde hace mucho tiempo la Corporación Municipal de Desarrollo Social, que asciende a más de 25.000 millones de pesos.

Señor Presidente, he venido denunciando este déficit desde hace más de cuatro años, el cual comenzó durante la administración de Sebastián Piñera y continuó en este gobierno, déficit que llegó a una situación extrema, ya que solo en materia de educación, como dije, asciende a más de 25.000 millones de pesos, lo que equivale a casi tres veces el presupuesto total de la municipalidad de Cerro Navia. Por esa razón, dicho municipio no tiene la capacidad ni la posibilidad de enfrentar esa situación.

En la actualidad se están rematando las escuelas públicas por las demandas que han presentado los acreedores de la corporación por el no pago de determinados servicios.

Hace tiempo solicité al superintendente de Educación que interviniera esa comuna para evitar situaciones como la que he señalado. Sin embargo, el gobierno siguió traspasando recursos, y la Superintendencia de Educación no intervino, por lo que hoy tenemos una situación crítica.

He dicho.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría, con la adhesión de los parlamentarios que están levantando la mano.

INFORMACIÓN SOBRE COMPENSACIONES A VECINOS DE RENCA POR OBRA QUE UNIRÁ DICHA COMUNA CON QUILICURA (OFICIOS)

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Daniel Farcas.

El señor **FARCAS**.- Señor Presidente, se va a construir una obra que unirá las comunas de Renca y Quilicura, pero hasta hoy no tenemos certeza de cuáles serán las compensaciones que se harán para contar con mayor infraestructura y áreas verdes, particularmente en una zona de la Región Metropolitana que tiene dos metros cuadrados de áreas verdes por habitante, a diferencia de los nueve metros cuadrados que recomienda la OCDE.

Por lo expuesto, pido oficiar al ministro de Obras Públicas, al seremi de Obras Públicas, al intendente de la Región Metropolitana y al coordinador de Concesiones, con el objeto de que estudien todo tipo de compensaciones para los vecinos y las vecinas de Renca.

He dicho.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE EVENTUALES IRREGULARIDADES EN ADMINISTRACIÓN DE TEATRO DE REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS (OFICIO)

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Felipe Letelier.

El señor **LETELIER**.- Señor Presidente, el Teatro Regional de Rancagua, en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, se ha visto expuesto a situaciones anómalas, respecto de las cuales están en antecedentes la Contraloría regional y el Ministerio Público.

Don Marcelo Vidal era el director del Teatro Regional de Rancagua, pero hizo abandono de la administración, o más bien, según información periodística, lo sacaron del cargo.

Por lo tanto, pido oficiar al director del Servicio de Impuestos Internos, con el objeto de que informe de todas las transacciones que hizo el Teatro Regional de Rancagua desde 2015 a la fecha.

A raíz de una serie de situaciones anómalas, hace un par de semanas solicité oficiar al contralor general de la República para que informara y entregara antecedentes respecto de la situación jurídica bajo la cual se administra ese teatro.

Ahora, solicito que se oficie al director del Servicio de Impuestos Internos, con el objeto de saber si se encuentra todo en regla y los administradores del teatro han tributado como corresponde, si no ha habido evasión de impuestos u otra irregularidad.

He dicho.

El señor **MEZA** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría, con la adhesión de las señoras diputadas y de los señores diputados que así lo indican.

CONMEMORACIÓN DE TERCER ANIVERSARIO DE FALLECIMIENTO DE EXALCALDE DE YUMBEL (OFICIOS)

El señor **MEZA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra, por un minuto y treinta segundos, la diputada señora Loreto Carvajal.

La señora **CARVAJAL** (doña Loreto).- Señor Presidente, ayer se cumplieron tres años del sensible fallecimiento de don Camilo Cabezas Vega, exalcalde de Yumbel, una de las comunas que tengo el honor de representar.

Don Camilo Cabezas, a quien conocí y consideré entre mis amistades, lideró la administración municipal hasta el 17 de enero de 2014, fecha en que falleció debido a un paro cardíaco.

Hoy, la gloriosa comuna de Yumbel es liderada por su hermano, don Juan Cabezas Vega.

Al cumplirse un nuevo aniversario de su fallecimiento, pido que se oficie al alcalde de la comuna de Yumbel, su hermano; a la viuda de Camilo Cabezas y a sus hijos, para expresarles el reconocimiento a la labor que desarrolló ese exalcalde y nuestro cariño y recuerdo a una persona que se entregó totalmente por la comuna de Yumbel.

He dicho.

El señor **MEZA** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría, con la adhesión de las señoras diputadas y de los señores diputados que alzan su mano.

PETICIÓN DE MÉDICOS PARA LOCALIDAD DE CARÉN, COMUNA DE MONTE PATRIA (OFICIOS)

El señor **MEZA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado señor Miguel Ángel Alvarado.

El señor **ALVARADO**.- Señor Presidente, la localidad de Carén, ubicada al interior de la comuna de Monte Patria, tiene una población, según datos de Fonasa, que supera los 5.500 habitantes. No obstante ello, el centro de salud rural solo dispone de un médico y de un dentista. Los pacientes más graves son derivados al hospital de Ovalle, distante a una hora.

Por lo tanto, solicito que se oficie a la ministra de Salud para que disponga el envío, por lo menos, de dos médicos para la atención de una población eminentemente rural. De esa manera, se podría mejorar la situación que viven cientos de pacientes y aliviar en parte el trabajo que realiza el único médico, el doctor Luis Mena, quien debe trabajar arduamente para atender los requerimientos de esa población.

Pido que copia de este oficio se envíe al alcalde de Monte Patria.

He dicho.

El señor **MEZA** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría, con la adhesión de las señoras diputadas y de los señores diputados que alzan su mano, de los cuales la Secretaría toma debida nota.

RECUPERACIÓN DE TERRENOS ENTREGADOS AL EJÉRCITO PARA SOLUCIÓN DE DÉFICIT HABITACIONAL EN COMUNA DE ALTO HOSPICIO (OFICIOS)

El señor **MEZA** (Presidente accidental).- En el turno del Comité del Partido Comunista e Izquierda Ciudadana, tiene la palabra, por tres minutos y treinta segundos, el diputado señor Hugo Gutiérrez.

El señor **GUTIÉRREZ** (don Hugo).- Señor Presidente, esta intervención tiene por objeto plantear una solución al déficit habitacional que afecta a la comuna de Alto Hospicio.

Actualmente, el déficit habitacional en la Región de Tarapacá alcanza a las 28.000 viviendas, de las cuales más de 11.000 corresponden a un déficit cuantitativo y casi 17.000 a un déficit cualitativo.

Los afectados son los más carenciados, pero también la clase media que, por razones económicas, está en una situación de vulnerabilidad.

La comuna de Alto Hospicio, con una población cercana a las 103.000 personas, es una de las más vulnerables del país. Su déficit habitacional es de casi 10.000 viviendas.

En la actualidad allí existen al menos 23 comités de vivienda, distribuidos en cinco tomas de terreno en los sectores de La Pampa y El Boro, todos bajo la permanente amenaza del desalojo. Cabe consignar que esos terrenos albergan a 1.200 hogares y suman cerca de 5.000 personas que viven esta situación de crisis y precariedad.

La comuna de Alto Hospicio es una de las más afectadas por la desigualdad en el acceso y propiedad de la tierra urbana. No obstante, en esa comuna existe una gran cantidad de terrenos sin uso ni construcción. Por ejemplo, más de 28 hectáreas del lote M del plano regulador fueron entregadas gratuitamente, en la década de los 80, por el Estado de Chile al Ejército, el que las traspasó al Comando de Bienestar de dicha institución. Actualmente, ese paño está abandonado y solo es utilizado como botín comercial y de especulación inmobiliaria.

Prueba de lo anterior fue la venta por parte del Comando de Bienestar del Ejército al Servicio de Salud Iquique de 5,44 hectáreas sin urbanizar a un precio de 6 UF el metro cuadrado, en circunstancias de que el precio comercial de terrenos urbanizados colindantes oscila entre 2 y 3 UF el metro cuadrado. Es decir, terrenos entregados gratuitamente por el Estado al Ejército después son vendidos por este último al Estado y, más aún, con sobreprecio.

La situación en Alto Hospicio no da para más. Las familias de los sectores de La Negra, La Pampa y El Boro viven en un constante acoso y amenaza de desalojo. La única manera de resolver esto es con voluntad política, restituyendo los bienes que el Estado le entregó al Ejército en un contexto de dudosa legalidad y en ausencia absoluta del Estado de derecho.

La única solución para Alto Hospicio es lo que denomino “operación sitio”, esto es, obtener los terrenos y los recursos suficientes para entregar a los pobladores organizados actualmente en tomas u ocupaciones de terrenos fiscales o privados, terrenos de propiedad fiscal que cuenten con la urbanización indispensable en materia de agua, alcantarillado y electricidad para que puedan levantar allí sus viviendas.

Por lo tanto, pido que se oficie al contralor general de la República, a la ministra de Salud, a la ministra de Vivienda y Urbanismo, y al ministro de Bienes Nacionales, con el objeto de hacer realidad una solución efectiva para los pobladores de Alto Hospicio.

He dicho.

El señor **MEZA** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría y se adjuntará copia de su intervención, con la adhesión de quienes así lo indican a la Mesa.

**INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS CORRECTIVAS PARA REVERTIR OBJECCIÓN
DE CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA A DECRETOS QUE
AUTORIZAN FUNCIONAMIENTO DE NUEVAS UNIVERSIDADES REGIONALES
(OFICIOS)**

El señor **MEZA** (Presidente accidental).- En el turno del Comité del Partido Demócrata Cristiano, tiene la palabra, por un minuto y treinta segundos, la diputada señora Yasna Provoste.

La señora **PROVOSTE** (doña Yasna).- Señor Presidente, ayer tomamos conocimiento de la decisión de la Contraloría General de la República de objetar y devolver los decretos de las nuevas universidades regionales de Aysén y de O'Higgins, lo que demuestra una vez más la falta de prolijidad del Ministerio de Educación.

Por lo tanto, pido que se oficie a la ministra de Educación, a la subsecretaria de Educación y a la jefa de la División de Educación Superior, con el objeto de que nos informen sobre cuáles son las medidas correctivas que han tomado al respecto.

Asimismo, pido que se establezca con claridad quién fue la persona responsable de la elaboración de los estatutos para estas nuevas universidades.

Además, necesitamos que informen cuál ha sido la participación de las nuevas comunidades educativas en la elaboración de los reglamentos de las nuevas universidades.

Solicito que el ministerio clarifique si ha contratado un equipo de asesoría jurídica distinta para la elaboración de esos estatutos.

He dicho.

El señor **MEZA** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios por usted solicitados, a los cuales se adjuntará copia de su intervención, con la adhesión de todos los parlamentarios que estamos levantando la mano.

**REITERACIÓN DE OFICIO PARA FISCALIZACIÓN DE EMPRESA AGRÍCOLA
Y FORESTAL HUICHAHUE POR VERTIMIENTO DE RESIDUOS EN ESTERO
TUMUNTUCO, COMUNA DE FREIRE (OFICIOS)**

El señor **MEZA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado señor Fuad Chahin.

El señor **CHAHIN**.- Señor Presidente, con fecha 23 de noviembre de 2016 solicité, a través del oficio N° 24.938, al superintendente del Medio Ambiente que dispusiera una fiscalización de la empresa Agrícola y Forestal Huichahue Limitada, por cuanto estaría eliminando sus residuos en el estero Tumuntuco, de la comuna de Freire, lo que causaría graves problemas sanitarios a los vecinos de dicho sector. Asimismo, solicité que se remitieran los resultados de dicha fiscalización.

Sin embargo, el superintendente, a través del oficio N° 2.794/2016, de 14 de diciembre de 2016, informó a la Cámara de Diputados sobre las normas que regulan a la Superintendencia

del Medio Ambiente, sus competencias y el procedimiento general de denuncia contenido en los artículos 21 y 47 de la ley N° 20.417.

El superintendente no solo no dio lugar a la fiscalización solicitada, sino que además señaló que no “existen instrumentos de gestión ambiental asociados a la empresa señalada en los antecedentes, por lo que esta Superintendencia del Medio Ambiente no cuenta con las funciones y atribuciones legales para ejecutar, organizar y coordinar el seguimiento y fiscalización de los mismos, de acuerdo a lo establecido en el artículo 2° de la LOSMA...”.

Además, señaló que no ha recibido denuncia previa y solicita que los antecedentes sean remitidos en conformidad a los requisitos señalados en el artículo 47 de la ley N° 20.417 y solicita a esta honorable Cámara que ingrese la denuncia a través de un enlace de la página web.

En opinión de este diputado, esa situación no solo constituye confusión de la normativa aplicable en la materia, sino que derechamente bordea la falta de respeto entre poderes del Estado y el ejercicio de las facultades fiscalizadoras de esta honorable Cámara.

El artículo 9° de la ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, señala: “Los organismos de la Administración del Estado y las entidades en que el Estado participe o tenga representación en virtud de una ley que lo autoriza, que no formen parte de su Administración y no desarrollen actividades empresariales, deberán proporcionar los informes y antecedentes específicos que les sean solicitados por las comisiones o por los parlamentarios debidamente individualizados en sesión de Sala, o de comisión. Estas peticiones podrán formularse también cuando la Cámara respectiva no celebre sesión, pero en tal caso ellas se insertarán íntegramente en el Diario o en el Boletín correspondiente a la sesión ordinaria siguiente a su petición.”.

En dicho sentido y bajo el amparo de la norma legal especial que faculta a esta Cámara, correspondía que el superintendente del Medio Ambiente ejerciera las facultades señaladas en el artículo 3°, letra n), de la ley orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente.

Además, el artículo 47 de dicha norma, mencionado por el propio superintendente, señala: “El procedimiento administrativo sancionatorio podrá iniciarse de oficio, a petición del órgano sectorial o por denuncia.

Se iniciará de oficio cuando la Superintendencia tome conocimiento, por cualquier medio, de hechos que pudieren ser constitutivos de alguna infracción de su competencia.”.

En el caso señalado, se cumplen a cabalidad las condiciones para que la Superintendencia del Medio Ambiente inicie el proceso de fiscalización y eventual sanción, si correspondiere, al tomar conocimiento a través de la solicitud de fiscalización de este diputado, señalada en el oficio N° 24.938, de 23 de noviembre de 2016, de la Cámara de Diputados, como también por denuncia, habiendo sido identificada íntegramente, por este diputado de la república en dicho oficio, la empresa presuntamente infractora, a través de su razón social, y la utilizar en tiempo presente la formulación de la solicitud, de manera que el hecho debió ser investigado por parte de la Superintendencia del Medio Ambiente. Por lo tanto, se dio cumplimiento íntegro a lo establecido en el artículo 47, inciso tercero, del ley antes citada.

Por lo anterior, solicito que se reitere el oficio que pide que se proceda a realizar la fiscalización, toda vez que los organismos de la Administración del Estado tienen que estar al servicio de las personas. Por lo tanto, lo que corresponde es que la Superintendencia inicie, de oficio o en el entendido de que el oficio de esta Cámara constituye una denuncia, la fiscalización solicitada.

Además, pido que se envíe copia al ministro del Medio Ambiente y a la Contraloría General de la República.

El señor **MEZA** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría y se adjuntará copia de su intervención, con la adhesión de los diputados que estamos levantando la mano.

PREOCUPACIÓN POR FALTA DE DILIGENCIA DE AUTORIDADES EN PROCESO DE INCORPORACIÓN DE COMUNA DE TOMÉ A PERÍMETRO DE EXCLUSIÓN DE TARIFAS (OFICIOS)

El señor **MEZA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado señor Marcelo Chávez.

El señor **CHÁVEZ**.- Señor Presidente, existe una falta de diligencia -a mi juicio, inexcusable- frente a la incorporación de la comuna de Tomé al perímetro de exclusión, con la consabida consecuencia en la rebaja de la tarifa que pagan los tomecinos y tomecinas, una de las más caras en nuestro país.

Hemos sostenido múltiples reuniones con las autoridades del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones. Incluso, al propio ministro le entregamos, junto con la exalcaldesa señora Ivonne Rivas, más de 5.000 firmas para pedir que se incorporara la comuna de Tomé al perímetro de exclusión de tarifas.

El subsecretario de Transportes visitó la comuna de Tomé y se comprometió a que en 2016 estaría operativo ese sistema que permitiría contribuir en algo al bolsillo de los tomecinos.

Transcurrido ya el 2016, hasta la fecha aún no está operativo el perímetro de exclusión de tarifas, con todo lo que ello implica para optar a un subsidio del transporte público.

Lamentablemente, quienes comprometimos esas gestiones, entre ellos la exalcaldesa de Tomé, las autoridades del gobierno y quien habla, estamos quedando como mentirosos frente a la comunidad de Tomé. No permitiré que eso suceda, puesto que está en juego el honor de nuestro nombre.

Por lo expuesto, solicito que se oficie al ministro de Hacienda, porque entiendo que la solución pasa por la entrega de los recursos que aun no han sido autorizados por dicha cartera, y al ministro de Transportes y Telecomunicaciones, para que entregue una explicación a la comunidad de Tomé, que necesita esos recursos para que el sistema opere, tal como se prometió.

Además, pido que se envíe copia al concejo municipal de Tomé.

He dicho.

El señor **MEZA** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría y se adjuntará copia de su intervención.

SALUDO CON MOTIVO DE CELEBRACIÓN DEL 268° ANIVERSARIO DE FUNDACIÓN DE COMUNA DE QUIRIHUE, REGIÓN DEL BIOBÍO (OFICIOS)

El señor **MEZA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado señor Jorge Sabag.

El señor **SABAG**.- Señor Presidente, el 17 de enero de 1749 fue fundada la ciudad de Quirihue, provincia de Ñuble, Región del Biobío -futura región de Ñuble-, de manera que cumplió 268 años.

Quirihue viene del mapundungún y significa tierra de vientos. Es una ciudad con mucha historia y tradición.

Pido que se oficie al alcalde, a los concejales y a la comunidad de Quirihue, para que se les han llegar los buenos deseos y el saludo de la Cámara de Diputados.

El señor **MEZA** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados, con copia de su intervención y con la adhesión de los diputados que estamos levantando la mano.

SOLICITUD DE ASESORÍA JUDICIAL A VÍCTIMA DE VIOLACIÓN EN COMUNA DE ANTUCO (OFICIO)

El señor **SABAG**.- Señor Presidente, en segundo lugar, quiero referirme a la situación de la señora Clara Salazar, quien fuera brutalmente violada hace tres años, en la comuna de Antuco. En estos tres años, la causa no ha avanzado, el violador camina por las calles de Antuco y se burla de esa mujer. Para nosotros es incomprensible que la justicia aún no haya llegado a dictar condena.

Por lo expuesto, solicito que se oficie a la ministra de la Mujer y la Equidad de Género, para pedirle que tenga a bien apoyar y asesorar jurídicamente a la señora Claudia Salazar, con quien estuve ayer en La Moneda para entregar una carta a la Presidenta de la República y en las oficinas del fiscal nacional, señor Jorge Abbott, para pedir que se avance en esa investigación.

El señor **MEZA** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría y se adjuntará copia de su intervención, con la adhesión de los diputados que estamos levantando la mano.

DESTINACIÓN DE MAYORES RECURSOS PARA COMBATE DE INCENDIOS FORESTALES (OFICIOS)

El señor **SABAG**.- Señor Presidente, en tercer lugar, solicito que se envíe un oficio al director ejecutivo de la Conaf y al ministro de Agricultura en relación con los incendios forestales que afectan a nuestro país. Actualmente se han reportado cerca de 90.000 hectáreas consumidas por el fuego, situación que a la misma fecha del año pasado, solo bordeaba las 7.000. Por lo tanto, estamos frente a una de las temporadas más agresivas en materia de incendios.

Estamos solicitando a la Cancillería que gestione un convenio exprés con Canadá, que es el país que tiene mayor *expertise* en materia de combate de incendios forestales.

Solicito que el ministro de Agricultura le dé sentido de urgencia a las iniciativas relacionadas y, del mismo modo, que el ministro de Hacienda destine mayores recursos para enfrentar esta situación, pues aún queda la mitad de la temporada para combatir este tipo de siniestros, que causan gran daño y que han ocasionado, incluso, la muerte de algunos brigadistas, tal como ocurrió en Vichuquén.

El señor **MEZA** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría, con la adhesión de los diputados que están levantando la mano y de quien preside.

MEDIDAS PARA ENFRENTAR CRISIS DE PRODUCTORES DE FRAMBUESAS (OFICIOS)

El señor **SABAG**.- Por último, solicito que se oficie al ministro de Agricultura y al director nacional del Indap para que adopten medidas paliativas para enfrentar la situación crítica que afecta a los productores de frambuesa, debido a los bajos precios en que se está transando el producto, lo que está dañando la economía doméstica.

He dicho.

El señor **MEZA** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría, con la adhesión de los diputados que están levantando la mano y de quien preside.

INFORMACIÓN SOBRE RECURSOS DESTINADOS A CUERPOS DE BOMBEROS DEL PAÍS (OFICIOS)

El señor **MEZA** (Presidente accidental).- En el tiempo del Comité Renovación Nacional, tiene la palabra el diputado señor Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, solicito oficiar al director nacional de la Onemi, a fin de que informe acerca de los recursos destinados a nivel nacional para Bomberos de Chile para esta temporada estival, para restituir o compensar los gastos en que han incurrido.

Del mismo modo, solicito oficiar a la directora regional de la Onemi de la Región de La Araucanía, a fin de que informe respecto de los recursos destinados a los bomberos de la región.

Los bomberos que concurren a apagar incendios incurren en muchos gastos por concepto de combustibles, materiales y alimentación. Año tras año, la Onemi promete devolver los recursos destinados al combate de incendios, labor que realizan de manera voluntaria. Eso no se ha cumplido. Por lo tanto, los cuerpos de bomberos quedan endeudados.

El señor **MEZA** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría, con la adhesión de los diputados que están levantando la mano.

EXPLICACIÓN POR DENEGACIÓN DE ENTRADA DE AUTORIDADES A LUGAR DONDE SE EMPLAZARÁ CENTRO DE ESPECIALIDADES DE GENDARMERÍA EN TRAIGUÉN (OFICIO)

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, solicito que se oficie al ministro de Justicia y Derechos Humanos, a fin de que informe acerca de una situación ocurrida la semana pasada y que paso a describir.

En la ciudad de Traiguén existe un proyecto para instalar el Centro de Especialidades de Gendarmería. Visitaron de manera oficial el lugar donde se emplazará dicho centro su director nacional y el director regional de la Región de La Araucanía. No todas las autoridades de la región fueron invitadas a la actividad. Cuando quienes no habían sido convocados intentaron ingresar al lugar no pudieron hacerlo. En particular, fue denegado el ingreso del concejal de Evópoli, Carlos Spichiger, y de mi secretaria, quien asistía en mi representación.

He dicho.

El señor **MEZA** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría, con la adhesión de los diputados que están levantando la mano.

AUDITORÍA POR IRREGULARIDADES FINANCIERAS EN CORPORACIÓN MUNICIPAL DE QUINTA NORMAL (OFICIOS)

El señor **MEZA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado señor Nicolás Monckeberg.

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- Señor Presidente, hace pocos días, a través de un programa de televisión, nuestro país fue testigo de una situación que algunos conocíamos hace bastante tiempo. Me refiero al descalabro en que se encuentra, financiera y administrativamente, la Corporación Municipal de Quinta Normal. Se dio cuenta de fraudes, de boletas falsas y de deudas previsionales millonarias que afectan a sus trabajadores. Lo peor es que a los trabajadores se les descontó una cantidad de dinero que bordea los 700.000.000 de pesos por créditos que solicitaron a la Caja de Compensación La Araucana y a la cooperativa de ahorro y crédito Coopeuch. La corporación utilizó ese dinero en otros fines y los créditos no fueron pagados a las entidades respectivas; por lo tanto, muchos de los trabajadores vieron aumentada su deuda en multas e intereses, y algunos fueron publicados en el registro de morosos de Dicom. Todo esto se mantiene en completa impunidad.

La señora Verónica Montecinos, quien ejercía el cargo de secretaria general de la corporación, denunció fraudes millonarios al interior de dicho organismo. Más de diez veces le comunicó directamente a la alcaldesa las irregularidades constatadas y le pidió, expresamente, que presentara una querrela al respecto; sin embargo, la autoridad municipal no hizo nada al respecto.

En consecuencia, Verónica Montecinos, presentó personalmente una querrela denunciando todas las irregularidades, con todos los antecedentes respectivos, tales como facturas e información acerca de los fraudes y las falsificaciones. Sin embargo, la alcaldesa no solo no

adhirió a la gestión, sino que sencillamente, para demostrar que cumplía, redactó una denuncia de más o menos una página y media, pero sin aportar ningún antecedente. Cabe mencionar que estos fraudes venían ocurriendo hace, por lo menos, dos años.

Esto es gravísimo. Se trata de la cultura de la impunidad.

La funcionaria, que ni siquiera forma parte de mi partido político ni de mi coalición, fue valiente y se atrevió a denunciar lo ocurrido ante la justicia; sin embargo, el pasado 9 de enero, la alcaldesa le pidió la renuncia, solo por el hecho de haber denunciado la corrupción al interior de la corporación municipal.

Solicito que se oficie al presidente del Consejo de Defensa del Estado para que revise todos los antecedentes que dan cuenta de las irregularidades ocurridas, para que tome conocimiento en detalle de la querrela presentada por la exsecretaria general de la corporación y para que se haga parte de la defensa del patrimonio fiscal.

Del mismo modo, pido oficiar al contralor general de la República para que inicie una auditoría relacionada con el traspaso de recursos.

Solicito, además, que se oficie a la alcaldesa de la Municipalidad de Quinta Normal para que confirme si es efectivo que, con fecha 13 de enero, dicha entidad transfirió 26.000.000 de pesos a la corporación municipal y si el mismo día ese dinero fue transferido a una cuenta particular de una persona para proceder a algunos pagos. Si eso es efectivo, la situación me parecería mucho más grave.

En Quinta Normal se requiere con urgencia que las instituciones funcionen como corresponde, particularmente desde el punto de vista judicial.

Rechazo categóricamente la forma en que la alcaldesa ha enfrentado la situación, porque en vez de respaldar a una funcionaria de su confianza que se atrevió a denunciar la corrupción, decidió despedirla una semana después.

He dicho.

El señor **MEZA** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría y se adjuntará copia de su intervención, con la adhesión de los diputados que están levantando la mano y de quien preside.

HOMENAJE A COMUNA DE QUIRIHUE CON MOTIVO DE CONMEMORARSE EL 268° ANIVERSARIO DE SU FUNDACIÓN (OFICIOS)

El señor **MEZA** (Presidente accidental).- En el tiempo del Comité del Partido Radical Social Demócrata, tiene la palabra el diputado Carlos Abel Jarpa.

El señor **JARPA**.- Señor Presidente, la comuna de Quirihue, que se caracteriza por tener personas amigables, hospitalarias y deseosas de escribir su historia, ayer cumplió 268 años. Por ese motivo, quiero hacer llegar a cada uno de sus habitantes y a su alcalde, señor Richard Iribarra Ramírez, todos mis deseos de felicidad y éxito en los años venideros.

Me parece importante recordar parte de la historia de Quirihue y qué mejor que hacerlo a través de personajes que han sido importantes en la historia de Chile, en las artes y en la política.

En materia de historia, cabe recordar, por ejemplo, al grumete Pantaleón Segundo Cortés Gallardo, un joven de 18 años de edad, quien tocó el clarín hasta el hundimiento de la Esmeralda.

En las artes tenemos que recordar a don Francisco Contreras Valenzuela, un escritor conocido internacionalmente en su época y que tuvo la posibilidad de compartir con importantes escritores como Gabriela Mistral y Rubén Darío.

En política deseo recordar a don Carlos Montané Castro, diputado elegido por la 15ª Agrupación Departamental de San Carlos e Itata por varios períodos entre 1945 y 1961, quien fue gestor de importantes obras, entre las que se encuentra el liceo que hoy lleva su nombre en su ciudad natal Quirihue.

También quiero recordar a don Tomás Iribarra de la Torre, quien pertenece a nuestro partido desde muy joven y ha participado en política. Fue alcalde desde 1960 a 1969; luego fue elegido diputado por la 15ª Agrupación Departamental de San Carlos e Itata por el período comprendido entre 1969 y 1973; fue alcalde entre 1992 y 1996, concejal entre 1996 y 2008 y alcalde durante el período comprendido entre 2008 y 2012, razón por la cual fue declarado Hijo Ilustre de la ciudad de Quirihue.

Cabe destacar que hasta 1975, Quirihue constituyó la capital departamental de Quirihue. Por ello es tan importante que esta comuna, con toda legitimidad, después de haber sido capital departamental, pase a ser la capital provincial del Itata en la futura Región del Ñuble, cuya creación está establecida en un proyecto de ley que ha terminado su trámite constitucional en el Senado y que comenzará su discusión en la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización de nuestra Cámara de Diputados.

He dicho.

El señor **MEZA** (Presidente accidental).- Se enviará un oficio al alcalde y a los concejales de la comuna de Quirihue, al cual se adjuntará copia de su intervención.

REPARACIÓN DE DAÑOS EN MATRIZ DE AGUA POTABLE DE SECTOR PUNTA LLAHUECHA, COMUNA DE CALBUCO (OFICIO)

El señor **MEZA** (Presidente accidental).- En el tiempo del Comité de la Unión Demócrata Independiente, tiene la palabra la diputada Marisol Turres.

La señora **TURRES** (doña Marisol).- Señor Presidente, quiero referirme a una situación que afecta a las cerca de treinta familias que viven en el sector de Punta Llahuecha, en la comuna de Calbuco.

El sector es algo así como una loma mirando hacia el mar. Sucede que una empresa contratista, por orden del Serviu, estaba realizando algunos trabajos en el alcantarillado de la población Carlos Condell, cercana a Punta Llahuecha. Sin embargo, al comenzar a hacer las excavaciones, la empresa no advirtió la presencia de las cañerías de agua potable que abastecen a Punta Llahuecha, por lo que las pasó a llevar y les generó daños en varias partes. En consecuencia, las treinta familias que viven en dicho sector se encuentran con un suministro de agua bastante disminuido.

La empresa no se hace cargo del daño que produjo y solo les señala a los habitantes de Punta Llahuecha que tendrían que reparar las cañerías por su propia cuenta.

Por lo tanto, solicito que se oficie a la ministra de Vivienda y Urbanismo, a fin de que instruya al director del Serviu Regional que nos informe cuál es el nombre de la empresa que está realizando trabajos en la población Carlos Condell, en la comuna de Calbuco; que se constituya en el lugar, que tome nota de los daños que se han producido y que exija a la empresa la reparación de los mismos, de modo que las treinta familias del sector de Punta Llahuecha puedan tener el suministro de agua con que habían contado siempre.

El señor **MEZA** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE PERMISOS E INFRAESTRUCTURA DE EMPRESA CONSERVERA COCOSA, COMUNA DE CALBUCO (OFICIOS)

La señora **TURRES** (doña Marisol).- Señor Presidente, en la comuna de Calbuco existe una empresa conservera de mariscos llamada Cocosa, la cual, de acuerdo con lo que señalan los vecinos del sector, si bien cuenta con permisos para funcionar, estaría extrayendo agua de mar para lavar los mariscos, pero posteriormente la vertería de vuelta al mar sin haberla tratado.

Por ello, solicito que se oficie a la ministra de Salud y al ministro del Medio Ambiente, con el objeto de que se constituyan en el lugar y verifiquen si la empresa Cocosa cuenta no solo con los permisos que corresponden, sino también con una planta para el tratamiento de las aguas que posteriormente vierte al mar.

El señor **MEZA** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE SITUACIÓN OPERATIVA DE PLANTA DE OSMOSIS INVERSA EN SECTOR LOS QUINQUELLES, COMUNA DE LA LIGUA (OFICIO)

La señora **TURRES** (doña Marisol).- Señor Presidente, haciendo uso del tiempo de la diputada Andrea Molina, quien tuvo que ausentarse de la Sala, voy a dar lectura a las dos materias respecto de las cuales ella iba a solicitar el envío de oficios. La primera de ellas es la siguiente:

“Señor Presidente, en primer lugar y respecto de la grave situación de escasez hídrica que vive la gente del distrito que represento, solicito oficiar al subsecretario de Obras Públicas para saber en qué situación operativa se encuentra la planta de osmosis inversa inaugurada en marzo del año pasado en Los Quinquelles, comuna de La Ligua. Además, pido se me informe cuántas personas han sido beneficiadas con esa tecnología.

Lo anterior, a propósito de una denuncia realizada por los vecinos del sector, sustentada en que dicha planta jamás estuvo operativa y que, a más de un año de terminada su construcción, las instalaciones se han deteriorado sin haber transformado una gota de agua de mar en agua dulce para el consumo.”.

El señor **MEZA** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE ADJUDICACIÓN DE BENEFICIO PARA MEJORAMIENTO DE VIVIENDA A VECINOS DE VILLA SAN ALFONSO, COMUNA DE LIMACHE (OFICIO)

La señora **TURRES** (doña Marisol).- Señor Presidente, paso a dar lectura a la segunda materia que iba a ser tratada por la diputada Andrea Molina:

“Señor Presidente, sumado a lo anterior y respecto a una materia diferente, pero no por eso menos importante, quisiera aprovechar la instancia para plantear una grave problemática que viven los vecinos de la Villa San Alfonso, en Limache.

En 2008 postularon a un proyecto de ampliación a través del programa de Protección del Patrimonio Familiar, Título III, instancia que les permitió construir un balcón en su segundo piso.

Lamentablemente, llegado el invierno, tuvieron las complicaciones de que dicha estructura se llovía, razón por la que solicitaron la corrección de los problemas, trabajos que sí se realizaron.

Según me indicaron los mismos vecinos, durante este último tiempo quisieron postular a subsidios para mejorar sus viviendas, pero se encontraron con la sorpresa de que los arreglos anteriores se realizaron bajo dicha modalidad, cuestión que no les fue consultada y, por tanto, quedaron sin la opción de acceder nuevamente al beneficio.

Ante el escenario expuesto, solicito oficiar a la ministra de Vivienda y Urbanismo para que me informe si es cierta la versión de los vecinos sobre el particular, las razones por las cuales no se hicieron efectivas las garantías de los trabajos mencionados y si corresponde adjudicar el citado beneficio a personas que no postularan a él.”.

Pido esta última información en nombre de la diputada Andrea Molina.

He dicho.

El señor **MEZA** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría en los términos que señaló, al cual se adjuntará copia de su intervención, con la adhesión de los diputados que están levantando la mano y de quien preside.

INFORMACIÓN SOBRE CAPACIDAD DE ATENCIÓN EN COMPLEJO FRONTERIZO LOS LIBERTADORES Y SOBRE PLANES DE CONTINGENCIA POR AUMENTO DE FLUJO DE CARGA Y PASAJEROS (OFICIOS)

El señor **MEZA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Osvaldo Urrutia.

El señor **URRUTIA** (don Osvaldo).- Señor Presidente, el complejo fronterizo Los Libertadores, ubicado en el paso fronterizo Sistema Cristo Redentor, en Los Andes, Región de Valparaíso, es el punto que atiende el mayor flujo de personas, vehículos y transporte de carga desde y hacia Argentina -más de 4,3 millones de toneladas y sobre 1,5 millones de personas en tránsito-, constituyéndose, además, en la principal conexión terrestre entre Chile y el Mercosur, con un mercado potencial de 190 millones de personas.

No obstante ello, en los últimos días dicho complejo ha presentado prolongadas demoras en el proceso de control migratorio, llegando a una espera para los usuarios que supera las seis horas.

Lo anterior afecta a la actividad turística de nuestra Región de Valparaíso en su período más alto, en su *peak*: la temporada estival, y también a nuestro comercio internacional. Incluso en los últimos días debimos lamentar el fallecimiento de dos personas que se descompensaron durante la larga espera en Los Libertadores: una de nacionalidad argentina, y la otra, de nacionalidad peruana, de 63 y 40 años de edad, respectivamente.

La alta congestión por la lentísima atención en una de las principales puertas de entrada a nuestro país, con filas que se prolongan hasta el otro lado de la frontera, en el territorio argentino, constituye una vergüenza para Chile, que integra la OCDE, y una muy mala imagen para los turistas que vienen a visitarnos por esa vía. Además, da cuenta de una carencia importante en materia de integración con Argentina y otros países de la costa este de Sudamérica.

Dada la gravedad de los hechos expuestos, solicito oficiar al director nacional de Aduanas, al director general de la Policía de Investigaciones, al director nacional del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) y al ministro de Agricultura, con el objeto de que me informen sobre el número de funcionarios destinados al complejo fronterizo Los Libertadores y puntos de atención que cada uno de dichos organismos tiene habilitados en ese lugar, indicando su capacidad de atención por hora y por día, tanto de ingreso como de salida, de personas y de importación y exportación de carga.

Asimismo, quiero que dichas autoridades me señalen si existe algún plan extraordinario para enfrentar la crisis que atraviesa el referido complejo.

De igual modo, pido que se oficie al ministro de Obras Públicas a fin de que me informe sobre el estado de avance, indicando los dineros involucrados y los plazos establecidos, del proyecto de construcción del nuevo complejo fronterizo en el paso Los Libertadores, el cual fue anunciado hace más de cuatro años y cuyo principal objetivo es precisamente disminuir los tiempos de espera de los usuarios; mayor eficiencia y eficacia en el control migratorio, de mercancías y fitosanitario, y mejorar las condiciones de trabajo y de habitabilidad para el personal que labora en el lugar.

He dicho.

El señor **MEZA** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría, con la adhesión de los diputados que están levantando la mano y de quien preside.

REGULARIZACIÓN DE SITUACIÓN DE FUNCIONARIOS A HONORARIOS DEL SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO (OFICIOS)

El señor **MEZA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado David Sandoval.

El señor **SANDOVAL**.- Señor Presidente, solicito que se oficie al ministro de Agricultura, al director Nacional del SAG y al seremi de Agricultura de la Región de Aysén, al tenor de los hechos que a continuación expongo:

Sostuve una reunión con integrantes de la asociación de funcionarios del Servicio Agrícola Ganadero, quienes me informaron que el 12 de diciembre pasado se firmó un protocolo de acuerdo con el gobierno para definir la constitución de una mesa de trabajo que se abocará a regularizar la situación contractual de los funcionarios del servicio.

Para que se entienda mejor a qué me estoy refiriendo, diré que en la Región de Aysén el SAG tiene, de un total aproximado de 124 funcionarios activos, 17 -el 14 por ciento- de planta; 80 -el 65 por ciento- a contrata, y 27 a honorarios.

Esa precariedad laboral es un ejemplo más que demuestra que el Estado es uno de los peores empleadores, y es también una situación que genera debilidad en un servicio estratégico para el control fito- y zoonosanitario en el país y para el ingreso y salida de productos. No olvidemos que a pesar de las limitaciones funcionarias, es un organismo que cumple una labor fundamental en muchos ámbitos y que se ha caracterizado por ser ejemplo de buen servicio, tanto en Chile como en el extranjero.

Supuestamente, mediante el protocolo de acuerdo que mencioné se comenzará a establecer una nueva estructura para los funcionarios del SAG, necesidad que se debe satisfacer con urgencia. Nuestra legislación establece que no más del 20 por ciento del total de funcionarios de planta de un servicio puede trabajar a contrata y no más del 10 por ciento lo puede hacer a honorarios; sin embargo, en Aysén la situación es absolutamente inversa.

Es necesario resolver este problema para dar dignidad a los funcionarios del Servicio Agrícola y Ganadero y responder como corresponde al tremendo rol que ejerce la institución en el control fito- y zoonosanitario nacional.

Compartimos la inquietud de estos funcionarios, pues en vez de avanzar sobre la materia con el protocolo firmado, se ha generado un retroceso en algunos sectores, como en la Región de Aysén. Además, casi todos los funcionarios a honorarios, en vez de firmar un contrato anual, están siendo obligados a firmar contratos por periodos de no más de tres a cuatro meses.

Debemos considerar la inestabilidad que supone un contrato a honorarios para aquellos que llevan años prestando el mismo servicio en la misma condición precaria. Esos trabajadores ni siquiera tienen la certeza de que estarán contratados por un año, lo cual es absolutamente impresentable.

Por ello, solicito que se oficie a las autoridades de los organismos indicados, para pedirles que regularicen esa situación.

No podemos permitir que existan funcionarios en tan precaria condición contractual, porque en cualquier momento los pueden cesar de sus funciones, no obstante que llevan años sirviendo en la misma institución.

En todo caso, el SAG es solo un ejemplo más que demuestra la realidad de los trabajadores de muchos otros servicios de nuestro país.

Insisto en que debemos resolver esta situación o al menos entregar estabilidad a esos funcionarios. Nos alegramos de la constitución de esta mesa de trabajo técnica, pero no debe ser una causa para generar, directa o indirectamente, más inestabilidad y preocupaciones.

En atención a la gran cantidad de trabajo que realizan los funcionarios del SAG, y dado lo trascendente que es su labor, considero pertinente que el ministro de Agricultura, Carlos Furché, instruya adecuadamente para que esta situación se regularice y se dé la estabilidad básica o mínima que merecen los funcionarios del Servicio Agrícola Ganadero.

He dicho.

El señor **MEZA** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría, con la adhesión de las señoras diputadas y de los señores diputados que están levantando la mano.

INFORMACIÓN SOBRE POSIBILIDAD DE AMPLIACIÓN DE PROGRAMA DE EXTENSIÓN HORARIA EN ESTABLECIMIENTOS DE JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES (OFICIOS)

El señor **MEZA** (Presidente accidental).- En el tiempo del Comité Socialista, tiene la palabra el diputado señor Roberto Poblete.

El señor **POBLETE**.- Señor Presidente, existen 24 jardines Junji en Los Ángeles, pero solo uno cuenta con el programa de extensión horaria para salas cunas y jardines infantiles del Mineduc y de la Junji.

El horario actual es de 8:30 a 16:00 horas. Para una madre que trabaja y que no tiene redes de apoyo que retiren al niño o niña, es imposible compatibilizar estos horarios con el trabajo.

La extensión horaria para niños de madres que trabajan, con acreditación y comprobación de vínculo laboral, y sin redes de apoyo, es de 8:00 a 19:00 horas.

Obviamente, este servicio debe estar disponible solo para madres trabajadoras, no para quienes deseen dejar al niño por otros motivos. No debemos olvidar el derecho que tienen los niños y las niñas para estar con su familia en los casos en que eso se pueda realizar.

Esta es una demanda muy alta en el sistema Junji. Según las opiniones que he recogido entre las madres y los profesionales de esa institución, el tema pasa por una mayor destinación de recursos a la Junji en el presupuesto nacional.

Tenemos entendido que la Junji local tiene una estadística de madres trabajadoras que necesitan de este servicio y que no pueden acceder por falta de cobertura.

Por lo tanto, solicito oficiar a la ministra de Educación y a la vicepresidenta ejecutiva de la Junji, con el objeto de que informen a la Cámara y a este diputado en particular sobre las estadísticas levantadas en la provincia de Biobío respecto de madres que trabajan y que no tienen acceso al programa de extensión horaria por falta de cobertura, así como sobre la posibilidad de ampliación de la cobertura de ese programa, pensando en las madres que deben trabajar porque generalmente son jefas de hogar.

El señor **MEZA** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría, con la adhesión de los diputados que están levantando la mano.

INFORMACIÓN SOBRE FISCALIZACIONES A EMPRESAS EN QUE LABORAN TRABAJADORES DE TEMPORADA DE PROVINCIA DE BIOBÍO (OFICIOS)

El señor **POBLETE**.- En segundo lugar, en el encuentro convocado por los ministerios de Desarrollo Social y de la Mujer y la Equidad de Género, y por la Dirección del Trabajo, las trabajadoras agrícolas de temporada han denunciado que aún se cometen muchos abusos laborales en ese ámbito. El tema de los baños, agua fresca, lugar para hacer colación, áreas con sombra son derechos que, desgraciadamente, aún no se cumplen en muchos de los fun-

dos. Agregan que el problema radica en que hay poca fiscalización, pero cuando estas se realizan, las empresas pagan las multas y siguen trabajando como si nada hubiera pasado, pues nadie se entera.

Por lo tanto, solicito oficiar a la ministra del Trabajo, al director nacional del Trabajo y al director del Trabajo de la provincia de Biobío, con el objeto de que informen a la Cámara y a este diputado sobre las fiscalizaciones realizadas en esta área y pedirles que, en lo posible, acompañen una lista que permita identificar a las empresas infractoras, para informar de esto a las trabajadoras y a los trabajadores de nuestra provincia.

He dicho.

El señor **MEZA** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría, a los cuales se adjuntará copia del texto de su intervención, con la adhesión de los diputados que estamos levantando la mano.

PETICIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE HOSPITAL EN ENTRADA SUR DE PUERTO VARAS (OFICIOS)

El señor **MEZA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado señor Fidel Espinoza.

El señor **ESPINOZA** (don Fidel).- Señor Presidente, Puerto Montt cuenta con un nuevo hospital desde hace muchos años. Se trata de un establecimiento moderno, con una gran infraestructura, que ha mejorado la calidad de vida de los pacientes y de quienes allí laboran.

El mayor acierto que tuvo el nuevo hospital de Puerto Montt fue, entre otras cosas, su ubicación -me siento orgulloso de haber participado en ello-, ya que es un lugar que tiene una buena conectividad, que sirve no solo a los habitantes de la capital regional, sino a los de todas las comunas vecinas, como Llanquihue, Puerto Varas, Fresia, Los Muermos, Calbuco, Chiloé o Palena, que llegan a ese establecimiento por urgencias médicas.

Por lo mismo, creemos que es clave definir con prontitud una buena ubicación para el nuevo hospital de Puerto Varas, por el cual hemos luchado por largos años.

Por eso, instamos al Servicio de Salud Osorno para que se tome el ejemplo de Puerto Montt para llevar a cabo la instalación y construcción de ese nuevo hospital en un punto que tenga una buena conectividad, de manera que sirva no solo a la gente de Puerto Varas, sino a la de las comunas vecinas que va a llegar a ese futuro centro hospitalario.

Creemos que los terrenos que están en la entrada sur de Puerto Varas, cercano a las Aldeas SOS, pese a que quizás son un poco más caros, cumplen con las condiciones de conectividad, a fin de servir no solo a los pacientes que viven en Puerto Varas, sino a los de las comunas vecinas, quienes tendrán más facilidades para llegar a ese centro hospitalario.

Reitero: sería importante que el mismo criterio de conectividad del hospital de Puerto Montt se aplicara al de Puerto Varas, para que tengamos un hospital bien ubicado, en lugar de tener uno que quede a las espaldas de la ciudadanía y que, ante una emergencia médica, implique un problema más que una solución, debido a los tacos que se producen en Puerto Varas para acceder a los diferentes puntos de la ciudad.

Por lo tanto, solicito oficiar al director del Servicio de Salud del Reloncaví, al intendente regional, al alcalde de la municipalidad de Puerto Varas y a sus concejales, a la Agrupación Pro Hospital de Puerto Varas y a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Puerto Varas, organismo que ha jugado un rol muy importante en la construcción de ese hospital, que es un compromiso del gobierno de nuestra Presidenta Michelle Bachelet.

El señor **MEZA** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría, con la adhesión de los diputados que están levantando la mano.

RECHAZO A CONCESIÓN DE RUTA INTERNACIONAL 215, QUE UNE OSORNO CON PASO CARDENAL ANTONIO SAMORÉ (OFICIOS)

El señor **ESPINOZA** (don Fidel).- En segundo lugar, solicito oficiar al ministro de Obras Públicas, al intendente de la Región de Los Lagos, a la gobernadora de la provincia de Osorno, a los alcaldes de la provincia de Osorno y a sus respectivos concejos municipales, en relación con la concesión de la ruta internacional 215, que va hacia Argentina y que pasa por la localidad de Entre Lagos, en la comuna de Puyehue.

Sigo manteniendo lo que dije el primer día y lo que manifesté el 20 de julio de 2014 el ministro de Obras Públicas, cual es que si no hay consenso en la comunidad, no hay obra concesionada.

Quiero que mi gobierno cumpla irrestrictamente ese compromiso. Algunos están interesados en que esta obra se entregue en concesión a privados por veinte o treinta años, con el respectivo cobro de peaje. Estamos muy lejos de aceptar eso.

Por eso, y porque estamos de la mano con la comunidad de Puyehue, de sus organizaciones sociales y de sus dirigentes de comunidades indígenas, decimos “¡basta!”. Si somos capaces de financiar, con justa razón, líneas del metro de Santiago para millones de habitantes de la Región Metropolitana, por qué tenemos que entregar a privados una ruta que conecta a Osorno con el segundo paso internacional más importante de Chile. Si se hacen arreglos en la ruta, si se construye una doble vía o lo que sea, que las obras se financien con fondos del Estado. No podemos entregar más rutas a privados, menos esta, que, repito, tiene las características que he detallado, además de que la instalación de un peaje significaría un detrimento tremendo para la gente que vive en Entre Lagos y sus alrededores.

Algunos han hablado de instalar un peaje cerca del límite con Argentina. Si hacen una propuesta en ese sentido, conversémosla, pero de cara a la comunidad, como lo hizo el ministro Undurraga en su momento, que escuchó de frente el clamor de la comunidad.

¡No a la ruta concesionada en Puyehue! Es un lema del cual no me voy a alejar ni un solo milímetro, como dije desde el primer día.

El señor **MEZA** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría, con la adhesión de los diputados que están levantando la mano.

INVESTIGACIÓN SOBRE EVENTUALES IRREGULARIDADES EN COBRO DE VIÁTICOS DE FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS (OFICIO)

El señor **ESPINOZA** (don Fidel).- Por último, solicito oficiar al contralor general de la República, con el objeto de que realice una investigación, a base de una auditoría del gobierno regional que abarcó desde marzo a septiembre de 2016, respecto de las graves irregularidades detectadas en el cobro de viáticos realizado por un grupo minoritario de funcionarios -fue auditado el 14 por ciento-, lo que, desde mi punto de vista, configura un fraude al fisco. Por ejemplo, simulaban que iban en comisión de servicio a Chiloé, pero se quedaban en sus casas y cobraban los viáticos. Sin embargo, fueron delatados por las boletas de trasbordo que ellos mismos rendían posteriormente.

Entre otras anomalías, se detectó que algunos funcionarios cobraban dos viáticos en un mismo día o que realizaban dos comisiones de servicio en una misma jornada, fraudes que se facilitaban por la falta de control del gobierno regional.

Si eso se descubrió mediante una investigación que abarcó tres meses, se puede colegir que era una práctica que, desde mi punto de vista, se venía cometiendo desde hace mucho tiempo.

Por lo tanto, solicito oficiar al contralor general de la República, con el objeto de que, basado en ese informe, realice una investigación sumaria que abarque cinco años, petición que también extenderé al Ministerio Público, por considerar que existen actos constitutivos de delito en el cobro de viáticos. Pido que se investiguen los eventuales ilícitos cometidos por funcionarios en los últimos cinco años, sobre todo los realizados en la isla de Chiloé y en Palena, por su sistema bimodal, y por el paso fronterizo Cardenal Samoré, porque creemos que allí se utilizaban mecanismos para defraudar al Estado bajo ese concepto.

Espero que este acto merezca el repudio de la ANEF regional y de la Asociación de Funcionarios del gobierno regional.

He dicho.

El señor **MEZA** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría, con la adhesión de los diputados que están levantando la mano.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 14.19 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,
Jefe de la Redacción de Sesiones.

VIII. ANEXO DE SESIÓN**COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN
Y DE ANTECEDENTES**

-Se abrió la sesión a las 13.16 horas.

El señor **LORENZINI** (Presidente accidental).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

**INFORMACIÓN SOBRE EVALUACIÓN OBTENIDA POR ENTIDADES
PATROCINANTES DEL SERVIU DE REGIÓN DE LA ARAUCANÍA DURANTE 2016
(OFICIO)**

El señor **LORENZINI** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado señor Fuad Chahin.

El señor **CHAHIN**.- Señor Presidente, pido que se oficie al director regional del Serviu de la Región de La Araucanía, a objeto de que tenga a bien informar a este diputado respecto de las evaluaciones de las entidades patrocinantes, tanto privadas como municipales, durante el 2016.

El señor **LORENZINI** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

**INFORMACIÓN SOBRE SITUACIÓN QUE AFECTA A DIRECTOR DEL SERVIU DE
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)**

El señor **CHAHIN**.- Por otra parte, pido que se oficie al contralor general de la República, a la ministra de Vivienda y Urbanismo, al fiscal regional de La Araucanía y al director nacional del Servicio Civil, quien preside el Consejo de Alta Dirección Pública, para que informen acerca de la situación que afecta al director regional del Serviu de La Araucanía.

Asimismo, pido que se envíe copia de este oficio al ministro del Interior y Seguridad Pública

El señor Jorge Saffirio Espinoza fue seleccionado mediante el Sistema de Alta Dirección Pública para desempeñarse como director regional del Serviu de la Región de La Araucanía, y asumió en propiedad el cargo.

Posteriormente se instruyó un sumario administrativo en su contra por hechos que sobreyó el Ministerio Público. Entiendo que también hay una sentencia de la Corte Suprema que lo favorece.

En julio de 2016, la fiscal a cargo del sumario determinó la suspensión de su cargo. Estamos a mediados de enero de 2017, y don Jorge Saffirio continúa suspendido de su cargo, a pesar de que la Contraloría General de la República, en dos oportunidades, ha señalado que el sumario no se ajustó a derecho y que tiene un conjunto de vicios que deben ser corregidos.

La verdad es que, lejos de corregirse esos vicios, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo ha insistido en mantener a don Jorge Saffirio Espinoza suspendido de sus funciones, a pesar de que los hechos que motivaron el sumario fueron desestimados por la justicia.

Además, reitero, hubo dos dictámenes de la Contraloría, uno inicial y otro de reconsideración, el que fue rechazado. Por lo tanto, nada menos que el propio contralor general reafirmó el dictamen inicial.

Mientras el director titular continúa privado de ejercer sus funciones, un director subrogante ocupa su cargo, a mi juicio, de manera ilegítima, porque el titular, designado por el Sistema de Alta Dirección Pública, se encuentra suspendido tras un procedimiento sumarial irregular e ilegal, como lo ha declarado la Contraloría General de la República.

Reitero: a mi juicio, aquí hay una usurpación del cargo, porque el director subrogante, don Pablo Campos, lo está ocupando de manera ilegal, como resultado de un sumario contrario a la ley, que ha suspendido al director titular elegido por el Sistema de Alta Dirección Pública.

Aquí hay un delito, porque se están decidiendo recursos públicos y se están tomando decisiones en función del ejercicio de un cargo de manera absolutamente ilegal.

El Ministerio Público tiene que investigar este eventual delito, porque, en definitiva, se priva al titular de un cargo para poder hacerse de él de manera irregular y tomar decisiones que tienen relación con recursos públicos.

De la misma manera, creo que el Ministerio del Interior y Seguridad Pública tiene que tomar medidas sobre este punto y la Contraloría debe hacer que sus resoluciones tengan eficacia. No puede ser que aquí exista un verdadero desacato por parte del Serviu de la Región de La Araucanía o del Ministerio de Vivienda y Urbanismo -no sé exactamente a quién corresponde- respecto de lo que resuelve la Contraloría General de la República, para que siga ostentando el cargo una persona que hoy no lo puede hacer en virtud de una suspensión absolutamente ilegal.

Esto significa no respetar el Estado de derecho y, por lo tanto, se tienen que investigar no solo las eventuales responsabilidades administrativas y políticas, sino también las responsabilidades penales, que deben ser investigadas por parte del Ministerio Público.

He dicho.

El señor **LORENZINI** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE SITUACIÓN DE MÉDICOS EXTRANJEROS QUE TRABAJAN EN COMUNAS DE REGIÓN DEL MAULE, AFECTADOS POR RESULTADOS DEL EUNACOM (OFICIO)

El señor **CHAHIN** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado señor Pablo Lorenzini.

El señor **LORENZINI**.- Señor Presidente, solicito que se envíe un oficio a la ministra de Salud respecto de una situación que ha sido comentada durante los últimos días en los dife-

rentes medios de comunicación y en todas las regiones, que dice relación con los resultados de la evaluación que se realiza a los médicos, particularmente a los extranjeros.

Pido que se me haga llegar un resumen de la situación de los médicos extranjeros en todas las comunas de la Región del Maule. La idea es saber cuántos han rendido el Eunacom y cuántos no, quiénes terminan sus contratos a mediados de febrero y si existe la posibilidad de realizar otro examen a mediados de año, porque hay comunas que solamente cuentan con médicos extranjeros. Entonces, de un día para otro, en las próximas semanas dichas comunas podrían quedarse sin médicos que atiendan a la población.

La idea es tener la visión desde el Ministerio de Salud de la situación en cada una de las comunas de la Región del Maule respecto de este tema.

He dicho.

El señor **CHAHIN** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría, con copia íntegra de su intervención.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13.22 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.

IX. DOCUMENTOS DE LA CUENTA**1. OFICIO DE S. E. LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA. (BOLETÍN N° 10683-06)**

“Honorable Cámara:

Tengo a bien poner en conocimiento de V.E. que he resuelto retirar la urgencia para el despacho del proyecto de ley que regula el ejercicio de los derechos a residir, permanecer y trasladarse hacia y desde el territorio especial de Isla de Pascua (boletín N° 10683-06).

Al mismo tiempo y en uso de la facultad que me confiere el artículo 74 de la Constitución Política de la República, hago presente la urgencia en el despacho, en todos sus trámites constitucionales –incluyendo los que correspondiere cumplir en el H. Senado–, para el proyecto antes aludido, la que, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 26 y siguientes de la ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, califico de “suma”.

Dios guarde a V.E.,

(Fdo.): MICHELLE BACHELET JERIA, Presidenta de la República; NICOLÁS EYZAGUIRRE GUZMÁN, Ministro Secretario General de la Presidencia.”

2. OFICIO DE S. E. LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA. (BOLETÍN N° 10277-06)

“Honorable Cámara:

En uso de las facultades que me confiere el artículo 74 de la República, hago presente la urgencia en el despacho, en todos sus trámites constitucionales –incluyendo el que corresponde cumplir en el H. Senado–, respecto del proyecto de ley que crea la XVI Región del Ñuble y las provincias de Diguillín, Punilla e Itata (mensaje N° 10277-06).

Para los efectos de lo dispuesto en los artículos 26 y siguientes de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, califico de “simple” la referida urgencia.

Dios guarde a V.E.,

(Fdo.): MICHELLE BACHELET JERIA, Presidenta de la República; NICOLÁS EYZAGUIRRE GUZMÁN, Ministro Secretario General de la Presidencia.”

3. OFICIO DE S. E. LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA. (BOLETÍN N° 10396-18)

“Honorable Cámara de Diputados:

En uso de mis facultades constitucionales, tengo a bien poner en conocimiento de V.E. que he resuelto retirar la urgencia que hiciera presente para el despacho del proyecto de ley

que modifica el Decreto con Fuerza de Ley N° 2.128, que aprueba el Reglamento Orgánico del Servicio de Registro Civil y la Ley N° 17.344, para otorgar la opción de determinar el orden de los apellidos (boletín N° 10396-18).

Dios guarde a V.E.,

(Fdo.): MICHELLE BACHELET JERIA, Presidenta de la República; NICOLÁS EYZA-GUIRRE GUZMÁN, Ministro Secretario General de la Presidencia.”

4. OFICIO DEL SENADO. (BOLETÍN N° 11068-13)

“Valparaíso, 17 de enero de 2017.

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado ha aprobado, en los mismos términos en que lo hizo esa Honorable Cámara, el proyecto de ley que sustituye el artículo 44 de la ley N° 17.374, que fija nuevo texto refundido, coordinado y actualizado del decreto con fuerza de ley N° 313, de 1960, que aprobara la ley orgánica de la Dirección Estadística y Censos y Crea el Instituto Nacional de Estadísticas, correspondiente al Boletín N° 11.068-13.

Lo que comunico a Su Excelencia en respuesta a su oficio N° 13.081, de 4 de enero de 2017.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

(Fdo.): RICARDO LAGOS WEBER, Presidente del Senado; MARIO LABBÉ ARANEDA, Secretario General del Senado.”

5. OFICIO DEL SENADO. (BOLETÍN N° 11029-04)

“Valparaíso, 17 de enero de 2017.

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado ha aprobado, en los mismos términos en que lo hizo esa Honorable Cámara, el proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales para permitir un adecuado funcionamiento del sistema escolar, correspondiente al Boletín N° 11.029-04.

Lo que comunico a Su Excelencia en respuesta a su oficio N° 13.095, de 10 de enero de 2017.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

(Fdo.): RICARDO LAGOS WEBER, Presidente del Senado; MARIO LABBÉ ARANEDA, Secretario General del Senado.”

6. OFICIO DEL SENADO. (BOLETÍN N° 10505-02)

“Valparaíso, 17 de enero de 2017.

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado ha dado su aprobación al proyecto de ley, de esa Honorable Cámara, que modifica la denominación del Escalafón del Servicio Femenino Militar del Ejército, correspondiente al Boletín N° 10.505-02, con las siguientes enmiendas:

Artículo 2

Número 4

Lo ha sustituido por el siguiente:

“4.Reemplázase, en la letra D de su número I, el apartado“- Coronel.....1”, por el siguiente: “- Coroneles.....6”.”.

Número 5

Lo ha reemplazado por el que sigue:

“5. Sustitúyese, en el primer apartado de la letra I de su número II, el guarismo “50” que sigue a la palabra “Coroneles”, por el número “45”.”.

-0-

Hago presente a Vuestra Excelencia que este proyecto de ley fue aprobado, en general, con el voto favorable de 31 senadores, de un total de 37 en ejercicio.

En particular, el artículo 3 del texto despachado por el Senado también fue aprobado por 31 votos a favor, de un total de 37 senadores en ejercicio, dándose así cumplimiento a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 66 de la Constitución Política de la República.

Lo que comunico a Vuestra Excelencia en respuesta a su oficio N° 12.849, de 12 de septiembre de 2016.

Acompaño la totalidad de los antecedentes.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

(Fdo.): RICARDO LAGOS WEBER, Presidente del Senado; MARIO LABBÉ ARANEDA, Secretario General del Senado.”

**7. INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA RECAÍDO EN EL PROYECTO, INICIADO EN MENSAJE, CON URGENCIA “SUMA”, QUE “MODERNIZA LA LEGISLACIÓN ADUANERA.”.
(BOLETÍN N° 10165-05)**

Documento digital en:

<http://www.camara.cl/sala/verComunicacion.aspx?comuid=32324&formato=pdf>

8. INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA RECAÍDO EN EL PROYECTO, INICIADO EN MENSAJE, QUE “FORTALECE LA COMPOSICIÓN DE LOS TRIBUNALES QUE INDICA, ASIGNANDO UNA DOTACIÓN ADICIONAL DE 110 JUECES”. (BOLETÍN N° 10611-07)

“Honorable Cámara:

La Comisión de Hacienda informa el proyecto de ley mencionado en el epígrafe, en cumplimiento del inciso segundo del artículo 17 de la ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y conforme con lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 226 del Reglamento de la Corporación.

CONSTANCIAS REGLAMENTARIAS PREVIAS

1.- Origen y urgencia

La iniciativa tuvo su origen en la Cámara de Diputados en mensaje. Fue informada previamente por la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia. Sin urgencia.

2.- Artículos que las Comisiones Técnicas dispusieron que fueran conocidas por ésta.

La Comisión de Constitución, Legislación y Justicia se limitó a señalar que requiere trámite de Hacienda, razón por la cual se entiende remitió todo el proyecto para conocimiento de esta Comisión.

3.- Disposiciones o indicaciones rechazadas

No hubo.

4.- Modificaciones introducidas al texto aprobado por la Comisión Técnica y calificación de normas incorporadas

No hubo.

5.- Disposiciones que no fueron aprobadas por unanimidad

No hubo.

6.- Se designó Diputado Informante al señor Javier Macaya.

Asistieron a la Comisión, durante el estudio del proyecto, las siguientes personas:

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

- ✓ Sr. Jaime Campos, Ministro.
- ✓ Sr. Ignacio Castillo, Jefe División Jurídica.

CORPORACIÓN ADMINISTRATIVA DEL PODER JUDICIAL

- ✓ Sr. Ricardo Guzmán Sanza, Director.
- ✓ Sr. Antonio Rojas Barra, Jefe Depto. Finanzas.
- ✓ Sra. Andreina Olmo Marchetti, Jefa Depto. RRHH.
- ✓ Sr. Esteban Paiva Jara, Jefe de Subdepto. Modernización.
- ✓ Sr. Rodrigo de la Barra, Jefe (S) Depto. Infraestructura.

Disposiciones de competencia de la Comisión

La Comisión de Constitución, Legislación y Justicia remitió todo el proyecto para conocimiento de esta Comisión de Hacienda.

El propósito de la iniciativa consiste en aumentar la dotación de jueces y funcionarios de un número importante de tribunales del país en que se advierten cargas de trabajo y fórmulas orgánicas que ponen en riesgo el buen y continuo servicio judicial.

El mensaje explica que en las últimas décadas, las categorías dogmáticas que reducían las garantías constitucionales de orden procesal a la satisfacción de las vías tutelares del debido proceso legal han avanzado a un nuevo esquema conceptual, el que propone ampliar el ethos del ejercicio de la jurisdicción a la satisfacción del derecho a la tutela judicial.

Agrega que ello implica un desafío para el Estado con miras, por una parte, a la actualización del diseño institucional del Poder Judicial y, por otra, a que la organización de tribunales y del sistema de procedimientos judiciales se estructuren bajo condiciones especiales de garantía, que hagan efectivo el derecho de todo ciudadano a una tutela judicial asequible, pronta, efectiva y sin dilaciones indebidas.

Este ha sido el escenario en que se ha gestado y concretado la modernización de buena parte de nuestro sistema judicial.

Añade que dentro de las exigencias que debe cumplir el Estado de Derecho, está la necesidad institucional de proveer sistemas de protección de derechos e intereses legítimos. Para eso, la organización judicial debe estructurarse bajo un sistema que garantice el derecho de acceder a una justicia eficaz para todos y cada uno los ciudadanos.

Un diseño inadecuado de la organización judicial puede erigirse en causa de exclusión de las vías procesales y, por ende, de discriminación social, así como de impunidad e incertidumbre, constituyendo un factor adicional de inequidad, lo cual genera el subsecuente impacto disolvente de la cohesión social.

Por todo lo anterior, es deber del Estado disponer la configuración de un sistema de justicia que provea adecuada cobertura jurisdiccional.

Señala que del análisis realizado por la Corporación Administrativa del Poder Judicial, se ha detectado la necesidad de reforzar varios de nuestros actuales tribunales de justicia, que a través de su actual dotación y estructura organizativa, no están en condiciones de garantizar un acceso adecuado al sistema de justicia.

Un primer avance, cuyo objeto era cubrir las necesidades más urgentes y apremiantes de nuestros tribunales, se alcanzó el pasado 6 de noviembre de 2015, con la publicación de la ley N°20.876, en una muestra reconocible del esfuerzo conjunto entre el Poder Judicial y el Ejecutivo en la gestación y promoción del proyecto de ley, y del Congreso Nacional, a la hora de debatir con seriedad y prontitud su contenido.

El propósito de esta ley consistía en aprovechar, bajo un criterio de eficiencia, los recursos públicos disponibles y mejorar el acceso a la justicia de los habitantes de localidades geográficamente apartadas.

Refiere que, para estos efectos, se suprimieron un total de 77 cargos de jueces penales de la Región Metropolitana, cuyos cargos no habían sido provistos conforme al cronograma de la Ley N° 19.665. En su lugar se dispuso utilizar 71 de esas plazas para cubrir la demanda creciente de otros tribunales del país, de diversas regiones y competencias, donde la dotación de jueces se revelaba deficitaria, y asignar las 6 plazas restantes para la creación de tres nuevos tribunales, con asiento en las comunas de Alto Hospicio, Mejillones y Cabo de Hornos, a efectos de garantizar el acceso a la justicia en dichas localidades.

De esta forma, se logró satisfacer las situaciones más urgentes y apremiantes de déficit en la dotación de jueces de nuestros tribunales, conforme a criterios de priorización trabajados por el propio Poder Judicial, que mezclaban las necesidades dotacionales y el mínimo costo posible para su implementación.

La elaboración de dicho cuerpo legal fue fruto de una sentida necesidad de aumento cuantitativo de jueces en zonas que, bajo distintos criterios, evidencian sobrecargas de trabajo o fórmulas orgánicas problemáticas para el aseguramiento continuo del servicio judicial.

Indica que la aprobación de la ley N° 20.876 no resulta suficiente para cubrir las necesidades generales en materia de dotación de jueces evidenciadas por el propio Poder Judicial. En efecto, según los criterios de carga de trabajo y configuración orgánica apropiados de los tribunales del país concebidos por la Corporación Administrativa del Poder Judicial, en un proceso en el que también fueron oídas las Cortes de Apelaciones del país, se hace necesario implementar un reforzamiento complementario al previsto por la ley aludida, que en términos generales alcanza la suma de 110 jueces distribuidos a lo largo de los diferentes tribunales del país en diferentes ámbitos materiales de competencia.

Finalmente, señala que es por esta razón que, respondiendo al compromiso asumido por el Gobierno de otorgar una mejor justicia para todos, se hace indispensable presentar una iniciativa legal que dé respuesta las necesidades expuestas que aún se encuentran pendientes

Reseña de la normas de competencia de la Comisión, esto es todo el proyecto.

El proyecto cuenta con 7 artículos permanentes y dos normas transitorias. Se señala en el informe de la Comisión Técnica que todo el proyecto es de conocimiento de la Comisión de Hacienda.

Contenido del proyecto.

La iniciativa expresa que en función de criterios técnicos que definen ciertos estándares de cantidad de causas por cada magistrado o sala de tribunal -diferenciando por el tipo de materia de que se trate- que resultan adecuados para asegurar un buen servicio judicial, se contempla el aumento de jueces en aquellos tribunales que han superado la carga considerada apropiada para el buen desempeño jurisdiccional.

Asimismo, y con el fin de asegurar la continuidad en el ejercicio de la jurisdicción de los tribunales que funcionan en salas, se propone incorporar un juez adicional al total de aquellos necesarios para integrarlas, de modo de garantizar el reemplazo inmediato del juez que por cualquier motivo no pueda desempeñar su función, superando la aplicación de subrogaciones y suplencias, y aumentando las posibilidades de integración.

Para efectos de hacer la inclusión de esta dotación de jueces, el proyecto promueve reformar el texto del Código Orgánico de Tribunales, la ley N° 19.968 que crea los Tribunales de Familia y el Código del Trabajo.

Asimismo, en vista del reforzamiento que se prevé para el reciente tribunal de Alto Hospicio, que pasará de tener tres a cuatro jueces, se propone la modificación de la ley N° 20.876, cuerpo legal que creó dicho órgano jurisdiccional, dispuso su planta y las normas que regulan su organización interna.

Finalmente, en lo que se refiere a las normas de entrada en vigencia, la iniciativa legal establece un cronograma de implementación a tres años, considerando necesidades de construcción y/o remodelación de los espacios existentes y los tiempos asociados a estos trabajos para recibir la nueva carga dotacional asociada.

Incidencia en materia presupuestaria y financiera
El informe financiero N°39 del 8 de abril de 2016 señala:

I. OBJETIVOS DEL PROYECTO DE LEY:

Aumentar la dotación de jueces y funcionarios de un número importante de tribunales del país, de manera de asegurar un servicio judicial bueno y continuo. Para el logro de lo anterior, el proyecto de ley dispone incremento de 110 jueces en un total de 82 tribunales a lo largo del país, a saber: 17 tribunales de juicio oral en lo penal, 23 de garantía, 9 laborales, 1 de cobranza laboral y previsional, 5 de familia y 27 de competencia común, según criterios técnicos definidos por la Corporación Administrativa del Poder Judicial.

II. EFECTO DEL PROYECTO SOBRE EL PRESUPUESTO FISCAL

El proyecto de ley irroga gastos por los siguientes conceptos:

- a. Creación de 110 cargos de jueces para fortalecer 82 tribunales, a lo largo del país.
- b. aumento de la dotación de apoyo en los tribunales que se fortalecen:

Consejeros técnicos	Jefes de unidad	Empleados	Total
7	61	237	305

- c.- Incremento del gasto operativo de los tribunales que se fortalecen.
- d. Gastos transitorios asociados a mobiliario y equipos informáticos para los nuevos cargos.
- e. Gasto en infraestructura asociado a la construcción de nuevas salas en aquellos tribunales que no cuentan con espacio para el nuevo personal.

El fortalecimiento de los tribunales se implementará gradualmente en tres años, a contar de la fecha de publicación de la ley en el Diario Oficial, y tendrá los siguientes gastos:

Concepto de gasto	Miles \$			En Régimen
	Año 1	Año 2	Año 3	
Gasto en Personal - ST 21	1.800.669	5.292.419	12.325.931	12.325.931
110 jueces y 305 funcionarios	1.800.669	5.292.419	12.325.931	12.325.931
Bienes y Servicios de Consumo - ST 22	823.991	538.884	647.069	674.069
Gasto operativo tribunales	80.892	237.752	553.719	553.719
Arriendo equipos computacionales	13.630	47.270	120.350	120.350
Remodelaciones	729.469	253.862	0	0
Adquisición de Activos no Financieros - ST 29	127.551	240.325	589.895	0
Mobiliario y equipos salas de audiencia	127.551	240.325	589.895	0
Iniciativas de Inversión - ST 31	13.246.951	13.349.901	13.721.610	0
Proyectos	13.246.951	13.349.901	13.721.610	0
Total	15.999.162	19.421.529	27.311.505	13.000.000

A continuación indica supuestos de la gradualidad:

- A contar de su fecha de publicación de la ley en el Diario Oficial se consideran los siguientes tribunales: Los Juzgados de Garantía de San Felipe, Santa Cruz, Talca y Angol; los Tribunales del Juicio Oral en lo Penal de Iquique, La Serena, San Antonio, Curicó, Talca, Chillán, Concepción y el Cuarto Tribunal del Juicio Oral en lo Penal de Santiago; el Juzgado de Letras del Trabajo de San Bernardo; y el Juzgado de Cobranza Laboral y Previsional de Santiago.

- Una vez cumplido un año de la publicación de la Ley en el Diario Oficial se considerarán los siguientes tribunales: Los Juzgados de Garantía de Antofagasta, La Ligua, Rengo, Temuco, los Tribunales del Juicio Oral en lo Penal de Antofagasta, Ovalle y Valparaíso; el Juzgado de Letras de Familia, Garantía y del Trabajo de Alto Hospicio; los Juzgados de Letras de competencia común de Caldera, Mulchén, Nacimiento, Laja, Collipulli y Carahue, los Juzgados de Letras del Trabajo de Valparaíso, Rancagua y Santiago. No obstante, en los casos de los Juzgados de Letras del Trabajo de Santiago, uno de los tres jueces que para cada uno de ellos se contempla, se incorporará desde la publicación de la presente ley.

- Los aumentos de dotación para los restantes tribunales previstos en la presente ley, entrarán en vigencia una vez transcurridos dos años desde su publicación en el Diario Oficial.

- Se consideran los gastos en personal, de operación y de arriendos de computadores, por año completo acorde al número de cargos que se crean por año.

- A partir del año 4 los gastos en personal, de operación y de arriendo de computadores estarán en régimen.

- Los inmuebles definitivos se construyen en tres años.

Respecto del Financiamiento de estos gastos, cabe señalar:

- El gasto en remodelaciones y equipamiento se financiará con cargo al presupuesto vigente de la Corporación Administrativa del poder Judicial.

- El Gasto en infraestructura se financiará con cargo a los recursos que se aprueben cada año para el programa de inversiones del Poder Judicial.

Añade que conforme a lo señalado, el presente proyecto irroga un mayor gasto fiscal permanente de \$ 13.000.000.000.

El mayor gasto fiscal que irroge la aplicación de este proyecto de ley durante el primer año presupuestario de su entrada en vigencia se financiará con cargo a la Partida 03 Poder Judicial y, en lo que faltare, con recursos provenientes de la Partida Tesoro Público. Para los años siguientes, los recursos se proveerán en las respectivas leyes de presupuestos.

Debate de las normas sometidas a la consideración de la Comisión, esto es la totalidad del proyecto.

El señor Jaime Campos (Ministro de Justicia), expresa, en primer lugar, que el proyecto de ley en estudio es de vital importancia para el Ministerio de Justicia, pues aumenta la dotación de jueces en diversos tribunales inferiores a lo largo del país, en un número de 110 magistrados.

Recuerda que el proyecto tuvo su origen en una discusión parlamentaria de algunos años atrás en la que se crearon nuevos tribunales en Chile, distribuyéndose 77 jueces penales en diversas regiones. Explica que con motivo de la discusión de ese proyecto la Excelentísima Corte Suprema, mediante un oficio conocido por esta Cámara, planteó la necesidad de fortalecer a través de la creación de nuevos jueces toda la actividad que despliegan los jueces de juzgados de garantía; juicio oral en lo penal; con competencia común, de familia, de letras del trabajo y de cobranza, para lo cual se creó una mesa de trabajo entre el Ministerio de Justicia y el Poder Judicial. Añade que luego de analizar los requerimientos de las distintas Cor-

tes de Apelaciones del país y la opinión de la Corte Suprema se construyó en conjunto el proyecto en tabla, ya aprobado por la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de esta Corporación.

Indica que según la información proporcionada por el Poder Judicial la iniciativa viene a satisfacer el 71% las necesidades de creación de nuevos jueces que la Corte Suprema tiene proyectado hasta el año 2020.

Recalca que mediante el presente proyecto no se están creando nuevos juzgados, sino que se instalan nuevos jueces. Explica que la repartición de los mismos se hace a lo largo de todo Chile, en las competencias ya indicadas. Explica que este aumento de magistrados expresamente no contempla la posibilidad respecto de los juzgados del ámbito civil, Cortes de Apelaciones, ni Corte Suprema, ya que de ese modo se permite de manera más eficiente el acceso a la justicia a los sectores que más lo necesitan.

Destaca que en virtud del informe financiero este proyecto implica un gasto fiscal en régimen de \$13.000.000 y que cuenta con autorización de Dirección de Presupuestos y, por ende, también con el respaldo del Ministerio de Hacienda, y en efecto, asegura que se encuentra completamente financiado.

Insiste en el especial interés que Ministerio de Justicia tiene en la pronta aprobación del proyecto de ley, por cuando forma parte de las materias legislativas que el Gobierno ha decidido priorizar y remarca que la idea es que entren en funcionamiento en el transcurso del presente año.

El señor Ricardo Guzmán (Director de la Corporación Administrativa del Poder Judicial), en primer término agradece a la Comisión el haber puesto en tabla el proyecto que fortalece la composición de los jueces de primera instancia que se indica, asignando 110 jueces.

Indica que el artículo 506 del Código Orgánico de Tribunales establece que le corresponde a la Corporación Administrativa del Poder Judicial la administración de todos los recursos humanos, financieros, técnicos, tecnológicos y de infraestructura, razón por la cual la asiste en representación de la Corporación Administrativa.

Reitera lo expresado por el señor Ministro de Justicia, en cuanto a que el proyecto nace en el contexto de la tramitación de la Ley N° 20.876 que crea 77 plazas de nuevos jueces en la Región Metropolitana y que viene a fortalecer tribunales de primera instancia, con el fin de cumplir con el cometido del Poder Judicial de proporcionar justicia oportuna, cercana y de alta calidad a la ciudadanía.

Añade que el proyecto de ley cuenta con informe favorable de la Dirección de Presupuestos y clarifica que no solo fortalece la presencia de los 110 jueces sino también establece aumento de dotación de personal de apoyo de sus funciones, de acuerdo a la tipología establecida para cada uno de los tribunales, lo que conlleva el incremento de gastos operacional y transitorio asociados a infraestructuras fijas y mobiliario, los casos que corresponda, las adecuaciones en materia de infraestructura ya sea en tribunales o en salas específicas que se requiera.

Recalca que todo lo anterior se encuentra aprobado tanto en el informe que la DIPRES y en el Convenio de desempeño firmado entre ésta y el Poder Judicial para año 2017.

Como antecedente técnico expresa que la determinación de los 110 jueces obedeció a un proceso de análisis que contempló varias etapas. La primera etapa fue analizar por métodos de series de tiempo cuánto era la carga que estaban teniendo los jueces en cada uno de los tribunales y por cada una de las competencias. Al respecto, se hicieron dos análisis que abarcaron los periodos 2013-2014 y 2014-2015; se establecieron estándares y contra esos están-

dares se determinaron además cuáles deberían ser los ingresos de causas por cada una de las competencias y cómo esos ingresos estaban impactando a los montos que los jueces en sus distintas competencias pueden hacer frente para proporcionar un trabajo acorde a los tiempos requeridos. En base a lo anterior se proyectaron hasta el año 2020.

Explica que una vez que se determinó tanto la carga y la proyección ya con los estándares que podía cada competencia resolver se determinaron estándares para las competencias de garantía, oral en lo penal, familia, laboral y cobranza. Precisa dos situaciones: en los tribunales mixtos que correspondan esos estándares fueron calculados tomando la incidencia de cada uno de las competencias en los tribunales mixtos específicos y en los casos de los tribunales orales en lo penal, más que hablar de ingreso por juez de habla de ingresos por sala porque se requieren tres jueces presentes en la sala y en aquellos juicios más emblemáticos se requiere la presencia de un cuarto juez. Por último, señala que en los tribunales orales en lo penal se aplicaron los estándares establecidos normalmente que son determinados por las cargas que existen de trabajo asociado a cada una de estas competencias. Estima que la proyección que se hizo está en línea con lo que se dio en la práctica.

El señor Melero consulta si en la resolución en cuanto a dónde se crean los nuevos cargos se tomó en cuenta como elemento complementario la dotación del Ministerio Público y las policías. Lo anterior en razón de las críticas de la ciudadanía sobre la falta de coordinación suficiente entre jueces, fiscales y policías para dar un servicio judicial bueno y continuo. Pregunta si se consideró equilibrio operativo funcional en la persecución de justicia al momento de resolver la nueva dotación de jueces. También pregunta por el nivel de remuneración bruta que estos jueces van a tener.

El señor Macaya, junto con valorar el proyecto de ley, estima que existió una decisión técnica bien tomada a la hora de incorporar nuevos jueces al sistema. Consulta por qué se decidió no incorporar ajustes al funcionamiento de ciertas Cortes de Apelaciones, considerando sus cargas de trabajo. Consulta las razones por las cuales se optó por no aprovechar este proyecto para hacer un esfuerzo en esta discusión respecto de lo que ocurre en la segunda instancia.

Pide entender las razones por las cuales este Gobierno ha decidido postergar la reforma procesal civil, especialmente si obedece a razones financieras y si esa decisión repercute en que no se haya considerado a los jueces con competencia civil en el presente proyecto.

El señor Chahin, se suma a la inquietud del señor Macaya y pregunta si existe algún estudio de la carga de trabajo de las Cortes de Apelaciones y si se ha evaluado fortalecer a alguna de ellas. Manifiesta interés en discutir además de la asignación de nuevos jueces acerca de las competencias, particularmente la necesidad de contar con jueces de ejecución de condena.

Por último, manifiesta que el proyecto de ley mediante el cual se reasignaron nuevos jueces contempló una norma transitoria en la que se establecía la obligación del Ministerio de Justicia de elaborar un informe para resolver una larga disputa sobre cuál es el tribunal competente para conocer los asuntos de Teodoro Schmidt. Indica que hoy el competente es el tribunal de Nueva Imperial, sin embargo explica que algunos pretenden que sea un tribunal de Toltén. Hace presente que actualmente hay un proyecto de ley que está paralizado a la espera del referido informe y que han transcurrido más de 6 meses, razón por la cual consulta si se tiene contemplado resolver el problema o si se contempla una modificación legal en la materia.

El señor Lorenzini, en relación al artículo segundo transitorio del proyecto de ley, sobre imputación de gastos, consulta a cuánto ascienden los recursos considerados en el presump-

to de este año ,en la Partida del Poder Judicial, destinado a este tema y qué parte tendrán que provenir del Tesoro Público.

El señor Jaime Campos (Ministro de Justicia), señala que este proyecto no empece a la judicatura civil por dos razones, la primera de ellas, obedece al desconocimiento del impacto que va a tener el plan de digitalización de los procesos civil que entró en vigencia al inicio del presente mes, y la segunda razón está dada por el estado de la reforma procesal civil que se encuentra pendiente, sin embargo aclara que no se encuentra cancelada por parte de este Gobierno.

En segundo lugar, expresa que la iniciativa no alcanza a los tribunales de segunda instancia por razones de priorización. Explica que en las conversaciones que han sostenido con el Poder Judicial se ha establecido que la urgencia la tienen en la primera instancia. Añade que incluso hay informes de ese Poder del Estado que señalan que el trabajo en las Cortes tiene tendencia a la baja. Reconoce que hay solicitudes de crear nuevas salas y nuevas Cortes de Apelaciones en otros lugares del país, pero recalca que se trata de otro tema que escapa a la idea matriz de este proyecto.

Observa que en materia penal se trata de 34 juzgados de garantía y 27 jueces de tribunales orales en lo penal, más los que se crean. En efecto, si se agregan a estos los 77 jueces creados en la ley anterior, se trata de un universo de 130 que para la justicia penal no es una cifra menor.

Respecto de la relación del proyecto con la dotación de policías y el trabajo de la fiscalía, estima que se trata de antecedentes que se han tenido presente, pero que claramente este proyecto no está creando más fiscales ni aumenta la dotación de las policías. Afirmo que en nada se podría ver afectado con la dotación que hoy existe en fiscalía o la dotación que tienen las policías de investigaciones.

Consultado por la situación de Pozo Almonte el señor Ministro explica que no hay que confundir jueces con juzgados, y que en esa localidad existe un juzgado con dos jueces y se pretende que quede con tres jueces.

Consultado por la pertinencia de abordar en el presente proyecto la existencia o inexistencia de los abogados integrantes en las Cortes de Apelaciones y su forma de reemplazo, expresa que se trata de un tema que debe ser abordado en un proyecto de ley distinto, que al menos hasta el momento este Gobierno no ha planteado.

Sobre las remuneraciones de los jueces señala que estas corresponden a las de todos los funcionarios de Poder Judicial y que está dado por la categoría de cada tribunal.

Finalmente, el señor Ortiz clarifica que ya están considerados los recursos y que ascienden a \$13.000.000.

VOTACIÓN

Votación de las normas sometidas a la competencia de la Comisión, esto es todo el proyecto.

El proyecto es del siguiente tenor:

“Artículo 1º.- Introdúcense las siguientes modificaciones al Código Orgánico de Tribunales:

1) Modifícase el artículo 16, en el siguiente sentido:

a) Reemplázase la expresión “Calama, con cuatro jueces”, por “Calama, con cinco jueces”.

b) Reemplázase la expresión “Antofagasta, con siete jueces”, por “Antofagasta, con nueve jueces”.

c) Reemplázase la expresión “Copiapó, con cuatro jueces”, por “Copiapó, con cinco jueces”.

- d) Reemplázase la expresión “La Serena, con tres jueces”, por “La Serena, con cuatro jueces”.
- e) Reemplázase la expresión “La Ligua, con un juez”, por “La Ligua, con dos jueces”.
- f) Reemplázase la expresión “San Felipe, con dos jueces”, por “San Felipe, con tres jueces”.
- g) Reemplázase la expresión “Los Andes, con dos jueces”, por “Los Andes, con tres jueces”.
- h) Reemplázase la expresión “Limache, con un juez”, por “Limache, con dos jueces”.
- i) Reemplázase la expresión “San Antonio, con cuatro jueces”, por “San Antonio, con cinco jueces”.
- j) Reemplázase la expresión “Rancagua, con siete jueces”, por “Rancagua, con nueve jueces”.
- k) Reemplázase la expresión “Rengo, con dos jueces”, por “Rengo, con tres jueces”.
- l) Reemplázase la expresión “Santa Cruz, con un juez”, por “Santa Cruz, con dos jueces”.
- m) Reemplázase la expresión “Molina, con un juez”, por “Molina, con dos jueces”.
- n) Reemplázase la expresión “Talca, con cinco jueces”, por “Talca, con seis jueces”.
- o) Reemplázase la expresión “San Javier, con un juez”, por “San Javier, con dos jueces”.
- p) Reemplázase la expresión “San Carlos, con un juez”, por “San Carlos, con dos jueces”.
- q) Reemplázase la expresión “Concepción, con siete jueces”, por “Concepción, con ocho jueces”.
- r) Reemplázase la expresión “Angol, con un juez”, por “Angol, con dos jueces”.
- s) Reemplázase la expresión “Temuco, con seis jueces”, por “Temuco, con ocho jueces”.
- t) Reemplázase la expresión “Valdivia, con tres jueces”, por “Valdivia, con cuatro jueces”.
- u) Reemplázase la expresión “Arica, con cinco jueces”, por “Arica, con seis jueces”.
- v) Reemplázase la expresión “Puente Alto, con ocho jueces”, por “Puente Alto, con nueve jueces”.
- w) Reemplázase la expresión “Séptimo Juzgado de Garantía de Santiago, con doce jueces”, por “Séptimo Juzgado de Garantía de Santiago, con catorce jueces”.
- 2) Modifícase el artículo 21, en el siguiente sentido:
- a) Reemplázase la expresión “Iquique, con once jueces”, por “Iquique, con trece jueces”.
- b) Reemplázase la expresión “Calama, con seis jueces”, por “Calama, con siete jueces”.
- c) Reemplázase la expresión “Antofagasta, con diez jueces”, por “Antofagasta, con trece jueces”.
- d) Reemplázase la expresión “La Serena, con nueve jueces”, por “La Serena, con diez jueces”.
- e) Reemplázase la expresión “Ovalle, con cinco jueces”, por “Ovalle, con siete jueces”.
- f) Reemplázase la expresión “Viña del Mar, con trece jueces”, por “Viña del Mar, con dieciséis jueces”.
- g) Reemplázase la expresión “Valparaíso, con quince jueces”, por “Valparaíso, con diecinueve jueces”.
- h) Reemplázase la expresión “San Antonio, con seis jueces”, por “San Antonio, con siete jueces”.
- i) Reemplázase la expresión “Rancagua, con doce jueces”, por “Rancagua, con dieciséis jueces”.
- j) Reemplázase la expresión “Santa Cruz, con cuatro jueces”, por “Santa Cruz, con siete jueces”.
- k) Reemplázase la expresión “Curicó, con seis jueces”, por “Curicó, con siete jueces”.
- l) Reemplázase la expresión “Talca, con seis jueces”, por “Talca, con siete jueces”.

- m) Reemplázase la expresión “Chillán, con seis jueces”, por “Chillán, con siete jueces”.
- n) Reemplázase la expresión “Concepción, con dieciocho jueces”, por “Concepción, con veintidós jueces”.
- o) Reemplázase la expresión “Temuco, con nueve jueces”, por “Temuco, con diez jueces”.
- p) Reemplázase la expresión “Valdivia, con seis jueces”, por “Valdivia, con siete jueces”.
- q) Reemplázase la expresión “Cuarto Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Santiago, con dieciocho jueces”, por “Cuarto Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Santiago, con veinte jueces”.
- 3) Modifícase el artículo 27 bis, en el siguiente sentido:
- a) Intercálase el siguiente inciso segundo nuevo, pasando el actual a ocupar el lugar que correlativamente corresponde:
- “Los juzgados de letras con competencia común integrados por tres jueces, tendrán la siguiente planta de personal: un administrador, un jefe de unidad, dos administrativos jefe, cinco administrativos 1º, tres administrativos 2º, dos administrativos 3º y cuatro auxiliares.”.
- b) Reemplázase en el inciso segundo, que ha pasado a ser tercero, la expresión “el inciso anterior” por “los incisos anteriores”.
- c) Reemplázase en el inciso cuarto, que ha pasado a ser quinto, la expresión “con dos jueces”, por “con dos o tres jueces”.
- 4) Reemplázase en el artículo 27 ter, inciso primero, la expresión “con dos jueces” por “con dos o tres jueces”.
- 5) Reemplázase en el encabezado del artículo 27 quáter, la expresión “con dos jueces” por “con dos o tres jueces”.
- 6) Reemplázase en el artículo 28, letra B, la expresión “Pozo Almonte, con dos jueces”, por “Pozo Almonte, con tres jueces”.
- 7) Intercálase en el artículo 29, letra B, después de la frase “comuna de Tocopilla”, la expresión “con dos jueces”, precedida de una coma (,).
- 8) Intercálase en el artículo 30, letra B, después de la frase “comuna de Caldera”, la expresión “con dos jueces”, precedida de una coma (,).
- 9) Modifícase el artículo 31, letra B, en el siguiente sentido:
- a) Intercálase después de la frase “comuna de Vicuña”, la expresión “con dos jueces”, precedida de una coma (,).
- b) Intercálase después de la frase “comuna de Illapel”, la expresión “con dos jueces”, precedida de una coma (,).
- 10) Reemplázase en el artículo 32, letra B, la expresión “Quintero, con dos jueces”, por “Quintero, con tres jueces”.
- 11) Modifícase el artículo 33, letra B, en el siguiente sentido:
- a) Intercálase después de la frase “comuna de Rengo”, la expresión “con dos jueces”, precedida de una coma (,).
- b) Intercálase después de la frase “comuna de Pichilemu”, la expresión “con dos jueces”, precedida de una coma (,).
- 12) Intercálase en el artículo 34, letra B, después de la frase “comuna de Cauquenes”, la expresión “con dos jueces”, precedida de una coma (,).
- 13) Modifícase el artículo 35, letra B, en el siguiente sentido:
- a) Intercálase después de la frase “comuna de Yungay”, la expresión “con dos jueces”, precedida de una coma (,).

b) Intercálase después de la frase “comuna de Santa Bárbara”, la expresión “con dos jueces”, precedida de una coma (,).

c) Intercálase después de la frase “comuna de Mulchén”, la expresión “con dos jueces”, precedida de una coma (,).

d) Intercálase después de la frase “comuna de Nacimiento”, la expresión “con dos jueces”, precedida de una coma (,).

e) Intercálase después de la frase “comuna de Laja”, la expresión “con dos jueces”, precedida de una coma (,).

f) Intercálase después de la frase “comuna de Curanilahue”, la expresión “con dos jueces”, precedida de una coma (,).

g) Intercálase después de la frase “comuna de Cañete”, la expresión “con dos jueces”, precedida de una coma (,).

14) Modifícase el artículo 36, letra B, en el siguiente sentido:

a) Intercálase después de la frase “comuna de Collipulli”, la expresión “con dos jueces”, precedida de una coma (,).

b) Intercálase después de la frase “comuna de Traiguén”, la expresión “con dos jueces”, precedida de una coma (,).

c) Intercálase después de la frase “comuna de Pitrufoquén”, la expresión “con dos jueces”, precedida de una coma (,).

d) Intercálase después de la frase “comuna de Lautaro”, la expresión “con dos jueces”, precedida de una coma (,).

e) Intercálase después de la frase “comuna de Carahue”, la expresión “con dos jueces”, precedida de una coma (,).

15) Intercálase en el artículo 39, letra B, después de la frase “comuna de Natales”, la expresión “con dos jueces”, precedida de una coma (,).

16) Modifícase el artículo 39 bis en el siguiente sentido:

a) Intercálase después de la frase “comuna de Los Lagos”, la expresión “con dos jueces”, precedida de una coma (,).

b) Intercálase después de la frase “comuna de Paillaco”, la expresión “con dos jueces”, precedida de una coma (,).

17) Modifícase el artículo 40, letra B, en el siguiente sentido:

a) Intercálase después de la frase “comuna de Melipilla”, la expresión “con dos jueces”, precedida de una coma (,).

b) Reemplázase la expresión “Colina, con dos jueces”, por “Colina, con tres jueces”.

18) Modifícase el artículo 269, en el siguiente sentido:

a) Sustitúyese, en el párrafo tercero del inciso primero, relativo a la Tercera Serie, tras la expresión “juzgados de letras de competencia común”, la frase “con dos jueces” por “con dos o más jueces”.

b) Sustitúyese en el inciso sexto, relativo a la tercera serie y sus categorías, tras la expresión “juzgados con competencia común”, la frase “con dos jueces” por “con dos o más jueces”, en cada uno de los párrafos en que esta aparece, con excepción del primero, relativo a la Primera Categoría.

Artículo 2°.- Introdúcense las siguientes modificaciones a la Ley N° 19.968, que Crea los Tribunales de Familia:

1) Modifícase el artículo 4°, en el siguiente sentido:

a) Reemplázase en la letra h), la expresión “Talcahuano, con seis jueces”, por “Talcahuano, con siete jueces”.

b) Reemplázase en la letra j), la expresión “Puerto Montt, con cinco jueces”, por “Puerto Montt, con seis jueces”.

c) Suprímese en la letra m), tras la expresión “Cuatro juzgados de familia,”, la frase “todos con trece jueces,”, y agrégase al final de dicho párrafo, tras el punto aparte que pasa a ser seguido, la siguiente expresión: “El Primer y Segundo Juzgado de Familia de Santiago contarán con quince jueces, el Tercero con catorce jueces y el Cuarto con trece jueces.”.

2) Incorpóranse al artículo 115, los siguientes numerales 13 y 14 nuevos:

“13) Juzgados con catorce jueces: catorcejueces, un administrador, trece miembros del consejo técnico, cuatro jefes de unidad, cuatro administrativos jefes, un administrativo contable, trece administrativos 1º, siete administrativos 2º, diez administrativos 3º y tres auxiliares.”.

“14) Juzgados con quince jueces: quince jueces, un administrador, catorce miembros del consejo técnico, cuatro jefes de unidad, cuatro administrativos jefes, un administrativo contable, trece administrativos 1º, ocho administrativos 2º, once administrativos 3º y tres auxiliares.”.

Artículo 3º.- Introdúcense las siguientes modificaciones al Código del Trabajo:

1) Modifícase el artículo 415 de la siguiente forma:

a) Reemplázase en la letra b), la expresión “Antofagasta, con cuatro jueces”, por “Antofagasta, con cinco jueces”.

b) Reemplázase en la letra d), la expresión “La Serena, con tres jueces”, por “La Serena, con cuatro jueces”.

c) Reemplázase en la letra e), la expresión “Valparaíso, con cinco jueces”, por “Valparaíso, con seis jueces”.

d) Reemplázase en la letra f), la expresión “Rancagua, con tres jueces”, por “Rancagua, con cuatro jueces”.

e) Reemplázase en la letra g), la expresión “Talca, con dos jueces”, por “Talca, con tres jueces”.

f) Reemplázase en la letra h), la expresión “Concepción, con cinco jueces”, por “Concepción, con seis jueces”.

g) En la letra m):

i. Reemplázase la expresión “Santiago con treinta y dos jueces, agrupados en dos juzgados, con dieciséis jueces cada uno”, por “Santiago con treinta y ocho jueces, agrupados en dos juzgados, con diecinueve jueces cada uno”.

ii. Reemplázase la expresión “San Bernardo, con dos jueces”, por “San Bernardo, con tres jueces”.

2) Reemplázase en el artículo 416, letra d), la expresión “Santiago, con ocho jueces”, por “Santiago, con nueve jueces”.

Artículo 4º. Introdúcense las siguientes modificaciones a la Ley N° 20.022, que Crea Juzgados Laborales y Juzgados de Cobranza Laboral y Previsional en las comunas que indica:

1) Modifícase el inciso primero del artículo 3º, en el siguiente sentido:

a) Intercálase el siguiente párrafo sexto, pasando el actual a ocupar el lugar que correlativamente corresponde:

“Juzgados con seis jueces: seis jueces, un administrador, tres jefes de unidad, cuatro administrativos jefe, cinco administrativos 1º, seis administrativos 2º, cuatro administrativos 3º y cinco auxiliares.”.

b) Sustitúyese su párrafo final por el siguiente:

“Juzgados con diecinueve jueces: diecinueve jueces, un administrador, cuatro jefes de unidad, diez administrativos jefe, once administrativos 1º, doce administrativos 2º, nueve administrativos 3º y ocho auxiliares.”

2) Modifícase el artículo 9º, en el siguiente sentido:

a) Suprímese su literal a), del siguiente tenor:

“a) Juzgados con un juez: un juez, un administrador, un administrativo jefe, tres administrativos 1º, dos administrativos 2º y un auxiliar.” readecuando sucesivamente sus literales.

b) Reemplázase su literal c) por el siguiente:

“c) Juzgados con nueve jueces: un administrador, tres jefes de unidad, tres administrativos jefe, seis administrativos 1º, nueve administrativos 2º, siete administrativo 3º y dos auxiliares.”

Artículo 5º.- Modifícase el artículo 1º de la Ley N° 20.876, que Crea juzgados que indica y modifica la composición de diversos tribunales de justicia, en el siguiente sentido:

a) Reemplázase el inciso segundo, por el siguiente:

“Este tribunal tendrá la siguiente planta de personal: cuatro jueces, un administrador, dos jefes de unidad, un consejero técnico, tres administrativos jefe, seis administrativos 1º, cuatro administrativos 2º, tres administrativos 3º y cuatro auxiliares.”

b) Sustitúyese en el inciso tercero, tras el punto seguido, su oración final por una del siguiente tenor:

“En cuanto a los grados de las plantas de personal y la estructura administrativa del tribunal, se estará a lo dispuesto en los artículos 27 bis y 27 quáter del mismo Código.”

Artículo 6º.- Los juzgados de letras del trabajo que en virtud de esta ley aumenten de tres a cuatro su cantidad de jueces, no verán alterada su actual dotación de tres jefes de unidad.

Artículo 7º.- Los juzgados de letras de competencia común que en virtud de la presente ley pasan a contar con tres jueces, tendrán la siguiente planta de personal: tres jueces, un administrador, un jefe de unidad, un consejero técnico, dos administrativos jefe, cinco administrativos 1º, tres administrativos 2º, dos administrativos 3º y cuatro auxiliares.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Artículo 1º transitorio.- Los aumentos de dotación previstos en la presente ley, entrarán vigencia a contar de su fecha de publicación en el Diario Oficial para los siguientes tribunales: Los Juzgados de Garantía de San Felipe, Santa Cruz, Talca y Angol; los Tribunales del Juicio Oral en lo Penal de Iquique, La Serena, San Antonio, Curicó, Talca, Chillán, Concepción y el Cuarto Tribunal del Juicio Oral en lo Penal de Santiago; el Juzgado de Letras del Trabajo de San Bernardo; y el Juzgado de Cobranza Laboral y Previsional de Santiago.

Tratándose de los siguientes tribunales, los aumentos de dotación contemplados en la presente ley entrarán en vigencia una vez cumplido un año de su publicación en el Diario Oficial: los Juzgados de Garantía de Antofagasta, La Ligua, Rengo, Temuco; los Tribunales del Juicio Oral en lo Penal de Antofagasta, Ovalle y Valparaíso; el Juzgado de Letras de Familia, Garantía y del Trabajo de Alto Hospicio; los Juzgado de Letras de competencia común de Caldera, Mulchén, Nacimiento, Laja, Collipulli y Carahue los Juzgados de Letras del Trabajo de Valparaíso, Rancagua y Santiago. No obstante, en el caso de los Juzgados de Letras del Trabajo de Santiago, uno de los tres jueces que para cada uno de ellos se contempla, se incorporará desde la publicación de la presente ley.

Los aumentos dotacionales para los restantes tribunales previstos en la presente ley, entrarán en vigencia una vez transcurridos dos años desde su publicación en el Diario Oficial.

Artículo 2º transitorio.- El mayor gasto fiscal que demande la aplicación de esta ley durante el primer año presupuestario de su entrada en vigencia se financiará con cargo al presupuesto de la Partida Poder Judicial y, en lo que faltare, con recursos provenientes de la Partida Tesoro Público. En los años siguientes se financiará con cargo a los recursos que disponga la respectiva ley de Presupuestos del Sector Público.”.

Acuerdo de votación

La Comisión acuerda votar en forma conjunta todas las normas de competencia, esto es todo el proyecto.

Votación.

Sometidas a votación en forma conjunta todas las normas del proyecto, estas son aprobadas por la unanimidad de los señores Diputados presentes Manuel Monsalve (Presidente de la Comisión); Sergio Aguiló; Pepe Auth; FuadChahin; Enrique Jaramillo; Pablo Lorenzini; Javier Macaya; Patricio Melero; José Miguel Ortiz; Marcelo Schilling, y Ernesto Silva.

Se designa Diputado informante al señor Javier Macaya.

-0-

Tratado y acordado en sesión de fecha 17 de enero de 2017, con la asistencia de los diputados señores Manuel Monsalve (Presidente de la Comisión); Sergio Aguiló; Pepe Auth; FuadChahin; Enrique Jaramillo; Pablo Lorenzini; Javier Macaya; Patricio Melero; José Miguel Ortiz; Marcelo Schilling, y Ernesto Silva.

SALA DE LA COMISIÓN, a 17 de enero de 2017.

(Fdo.): PATRICIO VELÁSQUEZ WEISSE, Abogado Secretario de la Comisión.”

9. PROYECTO INICIADO EN MOCIÓN DE LOS DIPUTADOS SEÑORES AUTH, BELLOLIO, BORIC, BROWNE, CAMPOS, CERONI, ESPEJO; KAST, DON FELIPE; MIROSEVIC Y SOTO, QUE “MODIFICA LA CARTA FUNDAMENTAL EN MATERIA DE INHABILIDADES PARA SER CANDIDATO A DIPUTADO O SENADOR Y DE CAUSALES DE CESACIÓN EN EL CARGO”. (BOLETÍN N° 11091-07)

“Las elecciones constituyen el pilar fundamental que sostiene nuestra democracia representativa y por ello uno de los mayores retos de la democracia es la capacidad de involucrar plenamente a los ciudadanos en la elección de sus representantes.

El país ha avanzado en estos últimos años en la dictación de diferentes normas que tienen por objetivo hacer más participativos y representativos los cargos de elección popular.

La dictación de la Ley de Primarias permite a los ciudadanos ser parte del proceso de definición de las candidaturas a los principales cargos de elección popular, con la incorporación del requisito obligatorio del equilibrio de género en los elencos de candidatos y candidatas de los partidos políticos al Parlamento se hará avanzar la proporción de mujeres en el Poder Legislativo y la elección democrática de los consejeros regionales ha contribuido a acercar a los ciudadanos a los gobiernos de las regiones.

El cambio más relevante, sin embargo, es el que puso fin al sistema Binominal de elección parlamentaria y estableció un sistema proporcional que permitirá reflejar a la sociedad en toda su diversidad, facilitando que las corrientes políticas significativas tengan una representación parlamentaria acorde a su respaldo ciudadano.

El sistema Binominal limitaba severamente la competencia en las elecciones, trasladándose ésta a la disputa por el espacio para competir dentro de alguna de las dos coaliciones. Esta lógica llevó al Congreso a introducir inhabilidades para limitar al máximo la competencia por los cupos y permitir a los partidos principales el mayor control de su representación en el Parlamento.

El nuevo sistema está diseñado para potenciar la competencia electoral y no necesita limitar el elenco disponible a competir por la vía de establecer inhabilidades. Al revés, se necesita que las distintas corrientes de opinión y partidos políticos presenten como candidatos a sus mejores hombres y mujeres para motivar la participación ciudadana en las elecciones y buscar reflejar de la mejor manera posible los intereses y perspectivas que aspiran a representar.

Por eso proponemos derribar una de las barreras que limita artificialmente la competencia, que es el largo tiempo de inhabilidad que tienen las distintas autoridades electas para competir por cargos de representación popular. Hoy día no se permite a los alcaldes, concejales y consejeros regionales presentar sus candidaturas al Parlamento, a menos que hayan dejado sus cargos con un año de antelación a la elección. Tampoco se permite a diputados y senadores presentar sus candidaturas a Alcalde u otro cargo de representación popular, esto como consecuencia del carácter irrenunciable de la condición parlamentaria.

El artículo 57 de la Constitución Política señala que los Ministros de Estado, Subsecretarios, gobernadores regionales, delegados presidenciales regionales, los delegados presidenciales provinciales, los alcaldes, los consejeros regionales y los concejales, no podrán ser candidatos al Parlamento a menos que hayan renunciado a sus cargos un año antes de la elección.

Esta limitación puede justificarse para las autoridades designadas por el Presidente de la República, pues en virtud de un cargo obtenido por la confianza presidencial y no por el respaldo ciudadano, ellas podrían aprovechar su cargo y los recursos asociados tomando decisiones o desarrollando acciones que buscaran beneficio electoral próximo en el tiempo.

No se justifica, en cambio, para los cargos de elección popular, pues las responsabilidades y funciones asociadas derivan de una decisión popular y nada obsta para que éstas sean evaluadas por la ciudadanía en otra elección. Además, hoy día tenemos una extensa normativa de transparencia, regulación y control que limita a las autoridades en el abuso de sus atribuciones.

Lo que proponemos, en suma, es igualar las condiciones de todas las autoridades electas a la hora de competir en elecciones populares a cargos distintos a los que ejercen, reemplazando la inhabilidad vigente por una inhabilidad sobreviniente que opera automáticamente al momento de la inscripción definitiva ante el Servel a toda autoridad que postulará a un cargo de representación popular distinto al que esté ejerciendo, de manera que nadie compita a un nuevo cargo desde el privilegio de su condición de autoridad.

En virtud de tales argumentos, venimos en proponer a la Honorable Cámara, el siguiente:

PROYECTO DE REFORMA CONSTITUCIONAL

Artículo único: Introdúzcanse las siguientes modificaciones al Decreto 100 del año 2005 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Constitución Política de la República.

1) Modifíquese el artículo 57 en el siguiente sentido:

a) En el numeral 2, a continuación de la frase “, los delegados presidenciales provinciales,” elimínese la frase: “los alcaldes, los consejeros regionales, los concejales”;

b) Agréguese el siguiente numeral 11 a continuación del punto final del numeral 10): “11) Los alcaldes, concejales y consejeros regionales.”

c) En el inciso final, reemplácese la frase: “excepto respecto de las personas mencionadas en los números 7) y 8) por la siguiente frase “excepto respecto de las personas mencionadas en los números 7), 8) y 11),”

2) Modifíquese el artículo 60 en el siguiente sentido:

a) Agréguese el siguiente inciso segundo pasando el actual inciso segundo a ser tercero y así sucesivamente:

“Cesará en el cargo el diputado o senador que se inscribiere ante el Servicio Electoral como candidato a un cargo de elección popular distinto al que estuviere ejerciendo o resultare electo como candidato en la elección primaria realizada para tal efecto.”